

**UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON  
ÉNFASIS EN FINANZAS**

*Tesis para optar por el grado académico de  
Maestría en Administración de Negocios con  
Énfasis en Finanzas*

**GUÍA ESTRATÉGICA PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS  
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD  
EN EL SECTOR PÚBLICO EN LA  
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

**ALEJANDRO ARIAS RAMÍREZ**

Marzo, 2023

## ÍNDICE DE CONTENIDO

### Contenido

ÍNDICE DE CONTENIDO .....	2
ÍNDICE DE TABLAS .....	7
ÍNDICE DE FIGURAS.....	8
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	9
AGRADECIMIENTO .....	12
DEDICATORIA .....	13
RESUMEN .....	14
ABSTRACT.....	15
ABREVIATURAS.....	16
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....	17
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	18
1.1.1 Antecedentes internacionales y nacionales.....	18
1.1.2 Delimitación del problema.....	43
1.1.3 Justificación .....	44
1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	46
1.3 OBJETIVOS .....	46

1.3.1 Objetivo general.....	47
1.3.2 Objetivos específicos .....	47
CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL .....	48
2.1 MARCO TEÓRICO.....	49
2.2 MARCO CONCEPTUAL .....	59
2.3 MARCO CONTEXTUAL .....	66
2.3.1 Antecedentes de la Organización.....	66
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	74
3.1 ENFOQUE.....	75
3.2 ALCANCE.....	76
3.3 DISEÑO.....	77
3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS U OBJETO DE ESTUDIO .....	80
3.4.2 Tipo de Muestreo .....	81
3.4.3 Criterios de inclusión y exclusión.....	84
3.4.4 Consideraciones Éticas .....	85
3.5 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	85
3.6 VARIABLES .....	88
3.7 ESTRATEGIA DE ANÁLISIS DE LOS DATOS .....	101
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	102

4.1 Determinar el grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de oro. .....	103
4.1.1 Entrevista a la Sra. Maritza Corella Castro (ex contadora municipal). ....	104
4.1.2 Determinación del grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.....	118
4.2 Identificar los elementos o las circunstancias que han interferido con la adopción e implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro .....	120
4.3 Comprobar la disponibilidad de asesoría especializada en el tema de las NICSP por parte del IFAM para el régimen municipal.....	144
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN .....	150
5.1 Determinar el grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro. .....	151
• 5.1.2.1 Hallazgo con respecto a la.....	154
5.2 Identificar los elementos o las circunstancias que han interferido con la adopción e implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro .....	160
5.3 Disponibilidad de asesoría especializada en el tema de las NICSP por parte del IFAM para el régimen municipal. ....	165
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	168
6.1 CONCLUSIONES .....	169
6.1.1 Conclusión General.....	169

6.1.2 Conclusiones Específicas.....	171
6.2 RECOMENDACIONES.....	177
CAPÍTULO VII: PROPUESTA .....	181
7.1 NOMBRE DE LA PROPUESTA.....	182
7.2 INSTITUCIÓN EN LA QUE SE DESARROLLARÁ.....	182
7.3 OBJETIVOS .....	182
7.3.1 Objetivo general de la propuesta .....	182
7.3.2 Objetivos específicos de la propuesta.....	182
7.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES .....	183
7.5 PRESUPUESTO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR LA PROPUESTA.....	184
7.6 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES .....	185
7.6.1 Elaboración y presentación del proyecto, reglamentos y/o manuales y modificaciones presupuestarias.....	185
7.6.2 Establecer el proceso de transformación del Departamento de Dirección Financiera. .....	186
7.6.3 Concretar la implementación de las recomendaciones establecidas en esta investigación .....	186
REFERENCIAS.....	188
ANEXOS .....	192



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Áreas por Distrito.....	67
Tabla 2 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Versión 2018) .....	71
Tabla 3 Propósitos y valor de los diferentes alcances de las investigaciones.....	76
Tabla 4 Criterios de inclusión y exclusión.....	84
Tabla 5 Instrumentos para la recolección de información .....	87
Tabla 6 Matriz de variables y categorías .....	94
Tabla 7 Grado de aplicación de las NICSP (versión 2018) en la Municipalidad de Montes de Oro .....	119
Tabla 8 Porcentaje de implementación de las NICSP (versión 2018) en la Municipalidad .....	172
Tabla 9 Presupuesto anual .....	184

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama de la Municipalidad de Montes de Oro .....	69
Figura 2 Procesos de los diseños mixtos concurrentes. ....	79
Figura 3 Representación de una muestra como subconjunto.....	81
Figura 4 Diagrama de Gantt.....	183

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Capacidad del sistema contable para integrar y cumplir la normativa vigente .....	120
Gráfico 2 Capacidad del sistema contable para mejorar y adaptarse a futuras necesidades y cambios en la contabilidad pública .....	121
Gráfico 3 Capacidad del sistema contable para realizar análisis y reporte de estados financieros .....	122
Gráfico 4 Capacidad del sistema contable para integrarse con las Unidades Primarias de Registro .....	123
Gráfico 5 seguridad del sistema contable .....	124
Gráfico 6 Actualización tecnológica del sistema contable .....	125
Gráfico 7 Descripción del sistema contable municipal.....	126
Gráfico 8 Necesidad de capacitación del recurso humano en implementación y aplicación de las NICSP .....	127
Gráfico 9 Necesidad de capacitación del recurso humano en materia contable.....	128
Gráfico 10 Opinión sobre la capacidad instalada del recurso humano del departamento de contabilidad.....	129
Gráfico 11 Percepción del nivel de interés por parte de las Unidades Primarias de Registro en cuanto a la implementación de las NICSP .....	130

Gráfico 12 Cumplimiento en la entrega de información por parte de las Unidades Primarias de Registro.....	131
Gráfico 13 Percepción sobre la adaptabilidad al cambio por parte de las Unidades Primarias de Registro.....	132
Gráfico 14 Percepción sobre el nivel de involucramiento de las Unidades Primarias de Registro en temas relacionados con las NICSP .....	133
Gráfico 15 Interés demostrado por la alcaldía con respecto a la implementación de las NICSP.....	134
Gráfico 16 Percepción sobre las gestiones realizadas por la alcaldía con respecto a la implementación de las NICSP .....	135
Gráfico 17 Percepción acerca del apoyo obtenido de parte de la alcaldía en el proceso de implementación de las NICSP .....	136
Gráfico 18 Interés demostrado por el Concejo Municipal con respecto a la implementación de las NICSP .....	137
Gráfico 19 Percepción sobre las gestiones realizadas por el Concejo Municipal con respecto a la implementación de las NICSP .....	138
Gráfico 20 Percepción acerca del apoyo obtenido de parte del Concejo Municipal en el proceso de implementación de las NICSP .....	139
Gráfico 21 Responsable del proceso de implementación de las NICSP.....	140

Gráfico 22 Existencia de normativa interna que regule el proceso de implementación de las NICSP .....	142
Gráfico 23 Criterio de las entrevistadas con respecto al estado de la normativa interna que regula el proceso de implementación de las NICSP .....	143

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por la oportunidad que me brindó de iniciar y concluir mi posgrado, por darme la voluntad, la sabiduría y la fortaleza necesaria para conseguir los resultados que hoy me abren las puertas a nuevas oportunidades.

A mis padres, por el amor brindado durante toda mi vida, por impulsarme siempre al estudio y por tener las palabras de aliento necesarias para continuar y salir adelante; por siempre estar presentes en cada proyecto que me propongo.

A mis familiares y seres queridos, por sus consejos, por sus dosis de positivismo y sus palabras de aliento para no desistir nunca.

Al personal de la Municipalidad de Montes de Oro que me dio la oportunidad de realizar este proyecto en sus instalaciones.

A mis profesores, quienes me inculcaron los conocimientos a lo largo de mi posgrado y se preocuparon por formarme como profesional.

Al profesor Luis Ángel Montoya Mora, que como docente y tutor siempre se caracterizó por el interés sincero en el desarrollo de oportunidades para sus estudiantes.

Sobre todo, agradezco profundamente a Gloriana Badilla, mi esposa, que con su amor fue para mí un pilar fundamental que me permitió sostenerme en los momentos difíciles; estoy seguro de que sin su apoyo incondicional hoy no estaría a las puertas de obtener mi posgrado en finanzas.

Alejandro Arias Ramírez

## DEDICATORIA

Con enorme afecto y cariño a mis padres, que desde niño procuraron siempre formarme como hombre de bien, que desde niño inculcaron en mí los valores que hoy rigen mi vida, y que con mucho esfuerzo, voluntad y empeño labraron mi carácter. Guardaré siempre en mi corazón el amor que me entregaron, sus sabios consejos y el apoyo que siempre encontré en ustedes. Gracias por siempre estar presentes.

Con profundo amor a mi esposa, dueña de mi entera admiración por su entrega y apoyo a quienes ama, por su enorme fortaleza emocional y por el cálido amor que me entrega diariamente; este posgrado, más que propio es compartido, con ella, el amor de mi vida, que logra encontrar la felicidad en el placer de quienes ama y que gracias a Dios decidió formar una hermosa familia conmigo.

Con amor incondicional a mi hija Alanna, que con tan solo dos años ha entregado a mi vida una intensa luz que ilumina mis pasos en momentos donde el camino se torna incierto, que además impregna todo de optimismo, me ha inspirado a replantear metas y proyectos, pero sobre todo me ha llenado de ilusiones; ella, a pesar de su corta edad ya me ha hecho un mejor hombre; gracias a ella soy un padre de familia, que añora verla crecer y estar presente en cada etapa de su vida sin que le falte amor. Pretendo ser motivo de orgullo para ella.

Alejandro Arias Ramírez

## RESUMEN

Desde el 2018 la municipalidad de Montes de Oro ha incumplido con la ley N°9635, Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas y los decretos asociados a la implementación de las NICSP en el sector público no financiero.

Históricamente la institución ha presentado problemas con el manejo contable, esto se debe en parte a que la función de la contabilidad pública se ha basado prácticamente en la gestión presupuestaria dejando en segundo plano la contabilidad como tal.

Si bien es cierto en la última década la administración municipal ha llevado a cabo gestiones con la pretensión de avanzar en la implementación de las NICSP, lo cierto es que hoy solamente se ha logrado desperdiciar recursos valiosos en proyectos que generan resultados inmediatos pero que no han sido funcionales en el corto, mediano ni largo plazo. Por todo ello, esta investigación tiene como principal objetivo la elaboración de un análisis sobre los factores que han interferido en la implementación de la normativa contable y a partir de ese punto elaborar y proponer una guía que permita la implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro.

**Palabras Clave:** Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Contabilidad Nacional, Municipalidad de Montes de Oro, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N°8131, Decreto 34918-H Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el Ámbito Costarricense.

## ABSTRACT

Since 2018, the municipality of Montes de Oro has failed to comply with Law No. 9635, Law to Strengthen Public Finances and the decrees associated with the implementation of IPSAS in the non-financial public sector.

Historically, the institution has presented problems with accounting management, this is partly due to the fact that the function of public accounting has been practically based on budget management, leaving accounting as such in the background.

Although it is true that in the last decade the municipal administration has carried out efforts with the intention of advancing in the implementation of the IPSAS, the truth is that today it has only managed to waste valuable resources on projects that generate immediate results but that have not been functional in the short, medium or long term. For all these reasons, the main objective of this research is to prepare an analysis of the factors that have interfered in the implementation of accounting regulations and from that point to develop and propose a guide that allows the implementation of IPSAS in the municipality of Montes de Oro.

**Key Words:** International Accounting Standards for the Public Sector (IPSAS), International Accounting Standards Council for the Public Sector, National Accounting, Municipality of Montes de Oro, Municipal Development and Consulting Institute, Financial Administration Law of the Republic and Public Budgets, Law No. 8131, Decree 34918-H Adoption and Implementation of International Accounting Standards for the Public Sector in the Costa Rican Environment.

## **ABREVIATURAS**

**IFAC:** Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants)

**NIIF:** Normas Internacionales de Información Financiera

**NICSP:** Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS, International Public Sector Accounting Standards)

**IPSASB:** Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

**PAO:** Plan Anual Operativo

**PIB:** Producto Interno Bruto

**CGR:** Contraloría General de la República

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1.1 Antecedentes internacionales y nacionales**

Como en la mayoría de los países, hablar del sector público es sinónimo de ineficiencia, burocracia y lentitud; esto es entendible cuando se vive en un país latinoamericano donde producir dinero es costoso en términos económicos y con innumerables obstáculos para quien desea iniciar o desarrollar un negocio; además de ello, diariamente la opinión pública se ve golpeada por múltiples noticias sobre temas de corrupción en el sector público; no obstante, Costa Rica goza de un marco legal que le permite posicionarse como una de las repúblicas latinoamericanas más sólidas institucionalmente hablando, y esto debe ser un aliciente para entender que este país no solo podría estar peor, sino que tiene la oportunidad de mejorar y dejar atrás este tipo de sesgos, acercándose a lo que todo ciudadano desea, una gestión pública eficiente, transparente y que favorezca el crecimiento socio económico de su población.

La municipalidad de Montes de Oro no es ajena a esta situación, esta institución es relativamente pequeña dentro del sector público, con un presupuesto modesto que no le permite hoy un gran crecimiento, sin embargo, las oportunidades de mejora son abundantes, y muchas de ellas ubican dentro del área financiera. Dichas oportunidades obedecen a las múltiples deficiencias tanto a nivel estructural como procesal en el área financiero-contable, y precisamente este proyecto de investigación permitirá realizar estudios en algunos puntos relevantes dentro de la gestión financiera con la esperanza de obtener soluciones y así generar mejoras importantes que colaboren en la obtención de una mayor eficiencia administrativa de los recursos.

Existen algunas organizacionales internacionales que buscan mediante la estandarización de procesos y sistemas contables una mejor administración de los recursos

públicos, de manera que cada institución que logre implementarlos pueda ser comparable con cualquier otra organización en el mundo que utilice las mismas normas. La principal organización internacional dedicada al desarrollo y mantenimiento de estos estándares en el área financiero-contable es la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), la cual se ha organizado a través de Concejos que trabajan en la conformación de normativas específicas para determinados sectores, siendo el Consejo Internacional de Normas para la Contabilidad en el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés).

Este Concejo ha sido el responsable de formular y mantener las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público/NICSP (IPSASs en inglés), que son un conjunto de normas destinadas a generar eficiencia, comparabilidad, transparencia y veracidad en la información financiera de las instituciones públicas.

Resulta difícil asimilar que, teniendo herramientas como estas, la municipalidad de Montes de Oro continúe sin aplicarlas, a pesar de que han transcurrido ya quince años desde que se decretó la implementación obligatoria de las NICSP en todo el sector público costarricense.

Dentro de los principales antecedentes en cuanto a la necesidad de la implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro se mencionan los siguientes:

#### **1.1.1.1 Internacionales**

- **Founding History of the International Federation of Accountants**

Munich was the place where IFAC was created, because of the 11th World Congress of Accountants, and this fact was an achievement in the search for improvement and standardization of the accounting profession. In fact, the responsibility with which IFAC has worked and the seriousness that has been given to the development of this profession is what today results in the possibility that world economies can standardize their processes, so that the results in management financial are measurable and practically universally understood.

The IFAC, based on the public interest of what the accounting profession represents, has been committed to four main objectives since its foundation, which are cited verbatim below:

- “Developing high-quality international standards in auditing and assurance, public sector accounting, ethics, and education for professional accountants and supporting their adoption and use;
- Facilitating collaboration and cooperation among its members organizations;
- Collaborating and cooperating with other international organizations; and
- Serving as the international spokesperson for the accountancy profession.”(*Our Purpose | IFAC, 2022, sec. Founding History*)

Historia de la fundación de la Federación Internacional de Contadores

Munich fue el lugar en que se creó la IFAC, esto como resultado del 11th Congreso Mundial de Contadores, y este hecho fue una conquista en la búsqueda del mejoramiento y la estandarización de la profesión contable. De hecho, la responsabilidad con que la IFAC ha

trabajado y la seriedad que se le ha entregado al desarrollo de esta profesión es lo que hoy da como resultado la posibilidad de que las economías mundiales puedan estandarizar sus procesos, de manera que los resultados en gestión financiera sean medibles y de entendimiento prácticamente universal.

La IFAC, basada en el interés público de lo que la profesión contable representa se comprometió con cuatro objetivos principales desde su fundación, los cuales se citan de forma textual a continuación:

- “Desarrollar estándares internacionales de alta calidad en auditoría y aseguramiento, contabilidad del sector público, ética y educación para contadores profesionales y apoyar su adopción y uso;
- Facilitar la colaboración y cooperación entre sus organizaciones miembros;
- Colaborar y cooperar con otras organizaciones internacionales; y
- Servir como portavoz internacional de la profesión contable.”(*Our Purpose* | IFAC, 2022, sec. Founding History)

- **History of the IPSASB (International Public Sector Accounting Standards Board)**

The history of the emergence of the IPSASB (International Public Sector Accounting Standards Board) can be found on the website of said institution, where it can be determined that it was in 1986 when the entire process that led to its formation began, which is responsible for the development and maintenance of International Accounting Standards for the Public Sector.

But this Council is a body attached to an even larger institution, the IFAC (International Federation of Accountants), an organization whose purpose is to serve the public interest by strengthening the accounting profession and contributing to the development of strong international economies.

“What would later become the IPSASB first originated in 1986 when IFAC, the global voice of the accountancy profession, established the Public Sector Committee (PSC) as a standing committee with a broad mandate to develop programs to improve public financial management and accountability. Over the next 10 years, the PSC issued studies on specialized accounting issues in the public sector. In 1996, the PSC changed its role to an international accounting standard setter for the public sector with the launch of its Standards Program. In 2004, the PSC was relaunched as the IPSASB with revised terms of reference to reflect the Board's mandate to focus on developing and issuing IPSASs.” (*About IPSASB | IPSASB*, s. f., párr. 15).

- **Historia del IPSASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público)**

La historia del surgimiento del IPSASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) se puede encontrar en el sitio web de dicha institución, donde se evidencia que fue en el año 1986 cuando se inició todo el proceso que llevó a la formación de este organismo, que es responsable del desarrollo y mantenimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Pero este Consejo es un organismo adscrito a una institución aún mayor, la IFAC (Federación Internacional de Contadores), una organización cuyo propósito es servir al interés público fortaleciendo la profesión contable y contribuyendo al desarrollo de economías internacionales fuertes.

“Lo que más tarde se convertiría en el IPSASB se originó por primera vez en 1986 cuando la IFAC, la voz mundial de la profesión contable estableció el Comité del Sector Público (PSC) como un comité permanente con un amplio mandato para desarrollar programas para mejorar la gestión financiera pública y la rendición de cuentas. Durante los siguientes 10 años, el PSC publicó estudios sobre temas contables especializados en el sector público. En 1996, el PSC cambió su papel a emisor de normas internacionales de contabilidad para el sector público con el lanzamiento de su Programa de Normas. En 2004, el PSC fue relanzado como IPSASB con términos de referencia revisados para reflejar el mandato de la Junta de centrarse en el desarrollo y emisión de IPSAS”. (*About IPSASB | IPSASB*, s. f., párr. 15).

- **The International Accounting Standards for the Revised Public Sector are already found Available in Spanish**

In 2009, the Revised International Public Sector Accounting Standards were published in Spanish; The purpose of this action was to try to ensure that the Spanish versions of the Standards match the English versions. However, it was clarified in said publication that in any situation that arises, the English version is assumed to be the official and reliable version.

According to (*Las Normas Internacionales de Contabilidad Para El Sector Público Revisadas Ya Se Encuentran Disponibles En Español* | IPSASB, 2009, párr. 3) Mr. Mike Hathorn, then Chairman of the IPSASB, stated that the purpose behind the efforts made regarding translation of the IPSAS responds to the interest of collaborating with the public sector around the world, especially with key users in Latin America.

- **Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Revisadas ya se encuentran Disponibles en español**

En 2009 se publicaron en español las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Revisadas; El propósito de esta acción fue tratar de asegurar que las versiones en español de los Estándares coincidan con las versiones en inglés. Sin embargo, se aclaró en dicha publicación que ante cualquier situación que se presente, se asume que la versión en inglés es la versión oficial y confiable.

Según (*Las Normas Internacionales de Contabilidad Para El Sector Público Revisadas Ya Se Encuentran Disponibles En Español* | IPSASB, 2009, párr. 3), el Sr. Mike Hathorn, entonces Presidente del IPSASB, afirmó que el propósito detrás de los esfuerzos realizados en materia de traducción de las IPSAS responde al interés de colaborar con el sector público de todo el mundo, especialmente con usuarios clave en América Latina.

- ***Comisión de Finanzas de la Asociación Chilena de Municipalidades por Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público: "Esto viene a fortalecer las cuentas públicas"***

Según (Moraga, Efraín, 2018), el señor Gabriel Flandez, secretario de la Comisión de Finanzas de la Asociación Chilena de Municipalidades, hizo mención no solo de la importancia que posee la implementación de las NICSP en la gestión financiera de los municipios, sino que además se refirió a los desafíos que se debían enfrentar para lograr su correcto desarrollo.

Entre algunas cosas a destacar, el señor Flandez indicó que dentro de los principales beneficios que otorgan la debida aplicación de estas normas se encuentran una mayor transparencia en el manejo de los recursos financieros y la posibilidad de que las municipalidades, al integrar los estándares de las NICSP, puedan compararse con cualquier otra institución del mundo que aplique la misma normativa, de manera que se logre definir la eficiencia de los municipios bajo una sana competitividad.

- ***Implicaciones de la implementación de las NICSP en las entidades territoriales***

“Los sistemas de información contable adaptados a estándares internacionales son unos de los temas con mayor prioridad tanto del sector público como del sector privado de cada país, ya que son una necesidad para la competitividad en el mercado mundial. Un ejemplo de esto es la interdependencia que traen, per se, los procesos de alianzas estratégicas a nivel mundial como la participación del país en la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), proceso que ha tomado varios años.

Se percibe con satisfacción que la entrada en vigor de la ley 1314 del 2009 se avanzó en el establecimiento a las entidades privadas de aplicar las NIIF y para el sector público el encargo a la Contaduría General de la Nación de emitir y centralizar

tanto la normatividad como la información, sin embargo, hubo vacíos sobre los periodos y los procedimientos para llevar a cabo dicho proceso de armonización en las entidades de gobierno.” (Benavides, 2019, p. 15)

Como se puede apreciar, la autora acentuó la necesidad de priorizar la implementación de sistemas de información contables adaptados a estándares internacionales por su importancia en temas de competitividad; no obstante, al igual que en el resto de los países que han intentado migrar a este tipo de sistemas, Colombia se ha encontrado con obstáculos en los procesos de implementación de las NICSP.

Esto enmarca la realidad que se vive en los países latinoamericanos, donde existe una profunda necesidad de acompañamiento y asesoramiento en el proceso de adopción de las NICSP, estas situaciones tienen como resultado que el proceso se extienda por mucho tiempo, lo que podría restar competitividad en tiempos donde la eficiencia y agilidad de las gestiones se vuelven fundamentales.

- **Necesidad de migrar hacia modelos contables internacionales**

Durante un estudio realizado entre los años 2016 y 2019, se determinó que hoy más que nunca se ha vuelto necesaria la implementación de modelos contables estandarizados a nivel mundial que permitan la comparabilidad u homologación en este tipo de procesos; además de ello, los autores concluyeron que existen tres opciones para la adopción de estas normativas, lo que permite preguntarse, ¿cuál de todas las opciones resulta mejor en el escenario de las instituciones costarricenses?

Lo anterior se desprende de los siguientes párrafos:

- “A raíz de la globalización económica, la contabilidad pública en los últimos años se ha visto en la obligación de evolucionar, hacia un modelo contable internacional, las NICSP que son las normas que propone la IFAC son las más conocidas y aceptadas mundialmente. Estas normas ofrecen diversos beneficios entre ellos; la confiabilidad de la información financiera, la posibilidad de comparación de los estados financieros entre los diferentes países, y la transparencia en los procesos, entre otros.
- Para la aplicación de las NICSP se presentan tres opciones adoptar, armonizar o converger. La adopción, se trata de la aplicación de las normas tal cual son emitidas, sin ejercer ninguna modificación o adaptación. La armonización, implica ajustar los estándares a las necesidades de cada entidad o país, esta misma no presenta uniformidad en la implementación de las normas, por lo que solo se encarga de reducción de la diversidad contable. La convergencia, se presenta como una evolución del modelo de armonización, a través de la actualización de la norma nacional con el fin de lograr los mismos resultados y determinaciones de las NICSP.” (Rodríguez, Miguel & Sánchez, Clemencia, 2020, p. 26)

#### **1.1.1.2 Nacionales**

- **Artículo 1 de la *Ley 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N°8131***

“Artículo 1º-Ámbito de aplicación. La presente Ley regula el régimen económico-financiero de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos. Será aplicable a: [...]

[...] d) Las universidades estatales, las municipalidades y la Caja Costarricense de Seguro Social, únicamente en cuanto al cumplimiento de los principios establecidos en el título II de esta Ley, en materia de responsabilidades y a proporcionar la información requerida por el Ministerio de Hacienda para sus estudios. En todo lo demás, se les exceptúa de los alcances y la aplicación de esta Ley.” (*Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131*, 2001, art. 1)

Mediante la creación de la ley supra citada, el legislador fue claro en cuanto a la obligatoriedad del apego al cumplimiento de los principios mencionados en el capítulo II de dicha ley, esto con respecto a la práctica presupuestaria; por lo que desde ese momento cobró obligatoriedad la búsqueda de las mejores prácticas que permitieran desarrollar los ejercicios presupuestarios bajo los principios de universalidad e integridad, gestión financiera, equilibrio presupuestario, anualidad, programación, especialidad cuantitativa y cualitativa y publicidad; así extraído de (*Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131*, 2001, art. 5).

- **Artículo 90 de la *Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N°8131***

Este numeral habla sobre el Subsistema de Contabilidad Pública, el cual está integrado, según (*Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131*, 2001, art. 90) “[...] por el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar, en forma sistemática, toda la información referente a las

operaciones del sector público, expresables en términos monetarios, así como por los organismos que participan en este proceso. [...]”. Este artículo brindó desde su publicación la seguridad necesaria en materia legal que se requería para generar orden en cuanto a procedimientos contables en todo el sector público, a través de la determinación del órgano rector en materia contable en las entidades públicas.

Ahora bien, con respecto a los deberes del Subsistema de contabilidad Pública, resulta importante mencionar los siguientes artículos:

“a) Proponer, al ministro de Hacienda para su aprobación, los principios y las normas generales que regirán el Subsistema de Contabilidad Pública.

b) Establecer procedimientos contables que respondan a normas y principios de aceptación general en el ámbito gubernamental. Dentro de este marco, definirá la metodología contable por aplicar, así como la estructura y periodicidad de los estados financieros que deberán producir las entidades.

c) Velar porque las instituciones del sector público atiendan los principios y las normas mencionados en el inciso anterior.

d) Asesorar técnicamente a todas las entidades del sector público nacional, en las materias de su competencia. [...]

[...] h) Aprobar la terminología y los formularios que deban adoptar las dependencias de la Administración Central para realizar las transacciones que generen registros

contables.”(Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131, 2001, art. 93)

- **Decreto 34918-H *Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en el Ámbito Costarricense.***

Dicho documento se publicó el día 9 de diciembre de 2008 en el diario oficial La Gaceta N°238. El Ejecutivo estableció un periodo prudencial de tres años para llevar a cabo la implementación de las NICSP, iniciando el día 02 de enero del año 2009 y concluyendo el 02 de enero del 2012.

Debido a que este decreto constituyó el fundamento sobre el cual se construyó todo el proceso de adopción de las NICSP en Costa Rica, se consideró prudente adjuntarlo en forma íntegra con el propósito de no omitir ninguno de sus alcances en la presente investigación:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EJERCICIO

Y EL MINISTRO DE HACIENDA

Con fundamento en las atribuciones y facultades conferidas en el artículo 140 incisos 3), 5), 18) y 20) y 146 de la Constitución Política, los artículos 27, inciso 1) y 28 inciso b) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978, artículos 90, 93, literales a), b), c), d) y 129 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131 del 18 de setiembre del 2001 y los artículos 119 y 120 del Reglamento a la citada ley, Decreto N° 32988-H-MP-PLAN denominado Reglamento a la Ley de la

Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, publicado en La Gaceta N° 74 de 18 de abril del 2006.

Considerando:

- 1°—Que de conformidad con el artículo 90 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el Subsistema de Contabilidad estará conformado por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten recopilar, registrar, procesar y controlar, en forma sistemática, toda la información referente a las operaciones del sector público, expresables en términos monetarios, así como por los organismos que participan en este proceso.
- 2°—Que la Contabilidad Nacional por disposición legal expresa es el Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad, por lo que el artículo 93 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, le confiere atribuciones, deberes y funciones, dentro de las cuales destacan el proponer las normas generales que rigen el Subsistema de Contabilidad Pública y el establecer procedimientos contables que respondan a normas y principios de aceptación general en el sector público.
- 3°—Que en concordancia con las disposiciones consagradas en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, así como en su Reglamento, específicamente, en el artículo 120, dispone que la Contabilidad Nacional adoptará y emitirá la normativa técnica y las disposiciones adicionales que

estime pertinentes para el cumplimiento de los objetivos del Subsistema, las que serán sometidas a la aprobación del Ministro de Hacienda, previa consulta a la Contraloría General de la República.

4°—Que a nivel internacional, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), ubicado en el Estado de Nueva York, Estados Unidos, ha desarrollado un conjunto de normas de contabilidad aplicables a las entidades del sector público, bajo la denominación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), cuya última revisión y actualización data de noviembre 2007.

5°—Que la adopción de dicha normativa por parte de los gobiernos acrecentará tanto la calidad como la comparabilidad de la información financiera presentada por las entidades del sector público.

6°—Que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) recomienda la adopción de las NICSP y la armonización de los requisitos nacionales con dicha normativa internacional.

7°—Que la Contraloría General de la República ha emitido su opinión manifestando su conformidad, en cuanto a la adopción y aplicación de las NICSP, de acuerdo con lo establecido en el párrafo final del artículo 93 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, mediante oficio N° DFOE-

412 de fecha 14 de noviembre de 2008, suscrito por el MBA Luis Fernando Campos Montes, Gerente a. í. de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

8°—Que la Contabilidad Nacional, como Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad Nacional atendiendo sus funciones rectoras, estima de innegable interés público iniciar la implementación, por parte de las Instituciones del Sector Público, contempladas en el ámbito del Subsistema de la Contabilidad Nacional, de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público publicadas en español por la IFAC a la fecha de la publicación de este decreto, además de que, el Decreto Ejecutivo N° 34029-H denominado “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense”, publicado en La Gaceta N° 196 del jueves 11 de octubre del 2007, que regula la materia no responde a las necesidades vigentes en la actualidad.

9°—Que es interés de la Contabilidad Nacional resaltar el hecho de que dentro de las citadas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), se incluye el concepto del devengo, mediante el cual se orienta a la aplicación de esta base contable.

10.—Que el Decreto Ejecutivo N° 34460-H publicado en La Gaceta N° 82 del 29 de abril de 2008, denominado Principios de Contabilidad, en su artículo 6° establece que el mismo regirá a partir de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2008, situación

que requiere reformarse toda vez que, a partir del mes de enero del 2009 la única disposición vigente sería la Directriz CN-004-2007 del 18 de octubre del 2007.

11.—Que, en razón de lo establecido en el Informe DFOE-SAF-19-2007 del 21 de diciembre del 2007 emitido por la Contraloría General de la República surge la necesidad de reactivar los principios de contabilidad aplicables al Sector Público hasta la implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Por tanto,

Decretan:

Adopción e Implementación de las Normas Internacionales

de Contabilidad del Sector Público (NICSP),

en el Ámbito Costarricense

Artículo 1º—Objeto: Adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (de ahora en adelante NICSP), publicadas y emitidas en español, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en ingles) de ahora en adelante IPSASB, de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en ingles), de ahora en adelante IFAC, en el ámbito de las Instituciones del Sector Público Costarricense, con salvedad de las denominadas Empresas Públicas y las instituciones bancarias, a las que por su naturaleza y por recomendación de las NICSP les son aplicables las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Artículo 2º—Ámbito de aplicación del Decreto Ejecutivo: El presente decreto ejecutivo le es aplicable a todas aquellas instituciones que son regidas por el Subsistema de Contabilidad Nacional, establecido en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de septiembre del 2001. Las entidades cuya Ley de creación les confiere un grado de autonomía deberán adoptar e implementar la normativa que más se adapte a su funcionalidad, con la posibilidad de que estas instituciones y cualquier otra que así lo desee pueda adoptar esta normativa.

Artículo 3º—NICSP a implementar: Las normas que serán adoptadas e implementadas son las emitidas oficialmente por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la IFAC en español, sin perjuicio de las nuevas normas y modificaciones a las existentes que emita la IFAC, las que serán adoptadas e implementadas por la Contabilidad Nacional como ente rector del Subsistema de Contabilidad, previa observancia del trámite previsto en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de setiembre del 2001.

Artículo 4º—Aplicación de temas no abordados en las NICSP: Todos aquellos temas no abordados en las NICSP, serán regulados por la Contabilidad Nacional en su condición de Órgano Rector del Subsistema, mediante las directrices y/o emisión de criterios que al efecto considere.

Artículo 5°—Órgano técnico: La Contabilidad Nacional será el órgano técnico que tendrá a cargo la potestad de analizar y externar un criterio técnico de acatamiento obligatorio y vinculante, de manera oficial de las NICSP para todas aquellas instituciones regidas por el presente decreto, para lo cual podrá considerar los criterios externados por los organismos nacionales e internacionales, involucrados con las normas internacionales (entre éstos, el Colegio de Contadores Públicos y el Colegio de Contadores Privados) y la competencia para la atención de cualquier consulta que se presente relacionada con la aplicación de esas normas. Además, otras entidades no regidas por los parámetros establecidos por la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos que deseen hacer las consultas a Contabilidad Nacional podrán hacerlas, sin ser, en ese caso, de acatamiento obligatorio el criterio externado por la Contabilidad Nacional. Toda consulta deberá ser formulada por los interesados en forma escrita.

Artículo 6°—Responsabilidad del órgano rector: La Contabilidad Nacional, será responsable de efectuar un proceso oportuno de revisión, análisis y comunicación vía Directriz referida a las NICSP adoptadas, al alcance de las implementaciones parciales y del paralelo del sistema actual al que refiere el artículo siguiente, a la emisión de nuevas normas y/o a la traducción de las existentes en inglés al idioma español, conforme con las modificaciones y/o actualizaciones que realice la IFAC ante los requerimientos del Sector Público, previa observancia del trámite previsto en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de setiembre del 2001.

Artículo 7°—Vigencia para la adopción e implementación de las NICSP: A partir de la publicación del presente Decreto Ejecutivo las instituciones incluidas en su alcance, deberán iniciar el ajuste necesario en sus sistemas y registros contables, para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), publicadas en español por el IFAC. Este proceso iniciará con implementaciones parciales a partir del 02 de enero del 2013

y un paralelo del sistema actual donde se implementen las NICSP a partir del 02 de enero de 2011, con la finalidad de que a partir del 02 de enero del año 2012 sin excepción, y en forma general, se inicie con la definitiva aplicación.

Artículo 8°—Divulgación: La Contabilidad Nacional será la responsable de iniciar un período de divulgación de esta nueva normativa en las diferentes instituciones del Sector Público Costarricense, mediante la expedición de boletines informativos a estas instituciones a partir del mes de enero del 2009.

Artículo 9°—Reforma: Refórmase el artículo 6° del Decreto Ejecutivo N° 34460-H, de fecha 14 de febrero del 2008, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

“Artículo 6°—Rige a partir de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2011”.

Artículo 10.—Derogatoria: Se deroga el Decreto Ejecutivo N° 34029-H, publicado en La Gaceta N° 196 del 11 de octubre de 2007, denominado “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense”.

Transitorio I.—Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del presente Decreto Ejecutivo (Órgano Técnico), la Contabilidad Nacional contará con un plazo de siete meses a partir de diciembre 2008, para capacitar a sus funcionarios en la nueva normativa, objeto de adopción e implementación.

Transitorio II.—Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del presente Decreto Ejecutivo (Vigencia para la adopción e implementación de las NICSP), cada una de las Instituciones incluidas en el alcance del presente Decreto, a partir del 01 de marzo del 2009 deberán confeccionar un Plan de Acción con la finalidad de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en las fechas establecidas. Las administraciones activas velarán por el cumplimiento de estos Planes de Acción en coordinación con las auditorías internas de cada una de las instituciones, con la finalidad de que estas últimas realicen las verificaciones que estime procedentes, con el alcance y la oportunidad que sean necesarios, según su juicio profesional, así como brindar las asesorías y efectuar las advertencias que procedan en el ejercicio de su competencias.

Transitorio III.—Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del presente Decreto Ejecutivo (Vigencia para la adopción e implementación de las NICSP), cada una de las instituciones incluidas en el alcance del presente Decreto deberán remitir cada seis meses a partir del 02 de enero del 2010 a la Contabilidad Nacional los informes de avances en relación con la implementación de las NICSP.

Transitorio IV.—Durante el primer semestre del año 2009 la Contabilidad Nacional determinará cuáles instituciones son consideradas Empresas Públicas de acuerdo a sus características, cuál es la normativa contable internacional que las registrará y la fecha respectiva de su implementación, previa observancia del trámite previsto en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de setiembre del 2001.

Artículo 11.—Vigencia. Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil ocho.

FRANCISCO ANTONIO PACHECO FERNANDEZ.—El Ministro de Hacienda, Guillermo E. Zúñiga Chaves.—1 vez.—(Solicitud N° 8418).—C-119480.—(D34918-114273). («Decreto Ejecutivo 34918-H, Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense», 2008, p. 5)

- **Oficio DFOE-412-2008 del 14 de noviembre del 2008, emitido por la Contraloría General de la República**

La Contraloría General de la República se creó a través de la Constitución Política en 1949, con el objetivo general de fiscalizar el uso de los recursos del Estado; es un órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa que permite mejorar la gestión de la Hacienda Pública,

además de permitir un mejor control político y ciudadano de los fondos públicos, así lo menciona (*Acerca de la CGR - CGR | Costa Rica*, s. f., sec. Nuestra Misión).

Es necesario mencionar que además de su función principal, la CGR trabaja como órgano consultor ante posibles cambios en lo que respecta al uso, procesamiento y control de la Hacienda Pública; ante esto, y con referencia al tema de la implementación de las NICSP en Costa Rica, la CGR indicó su aprobación a la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público a través del Oficio DFOE-412-2008. Así se evidencia en el siguiente extracto:

“[...] la Contraloría General manifiesta su conformidad con la recomendación de ese Ministerio para la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), como base normativa que regirá el Subsistema de Contabilidad Pública [...]” (*DFOE-412-2008 CGR.pdf*, s. f., p. 4)

- **Publicación de la *Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, Ley N°9635 del 03 de diciembre del 2018***

Mediante (*Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, N°9635, 2018*, tit. VI art. 27) el legislador determinó que ““Todos los entes y los órganos públicos no financieros deberán adoptar y aplicar las normas internacionales de contabilidad para el sector público en un plazo de tres años. La Contabilidad Nacional vigilará el cumplimiento de esta norma”. En este punto se encuentra un ultimátum para todo el sector público no financiero, esta vez por ley y no por resolución de la Contabilidad Nacional, que, si bien es cierto, es el órgano supremo rector en

cuanto a temas contables en el Sector Público, sus resoluciones no poseen fuerza de ley, sin embargo, deben ser de igual manera acatables.

No obstante, hay que recalcar que el plazo antes mencionado caducó el 31 de diciembre del 2021, y a la fecha, existen múltiples instituciones no financieras que aún no implementan las NICSP en sus procesos, tal es el caso de la Municipalidad de Montes de Oro.

- **Informe de la auditoría de carácter especial sobre el avance del proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) en 21 municipalidades del país.**

El 17 de junio del 2019, la CGR publica su informe N.º DFOE-DL-IF00006-2019, que tuvo como propósito “determinar en las Municipalidades de Alajuelita, Atenas, Belén, Buenos Aires, Cañas, Corredores, Coto Brus, Desamparados, Dota, El Guarco, Escazú, Limón, Oreamuno, Osa, Palmares, San Carlos, San Isidro, Santa Ana, Tarrazú, Turrialba y Upala, el avance en el proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018, y evaluar el plan de acción diseñado por esos Gobiernos Locales para culminar la implementación de las normas en las que existen brechas a esa fecha.” (Contraloría General de la República, 2019, p. 4)

Dentro de los resultados obtenidos se pueden citar los siguientes:

- Problemas relacionados con los sistemas de información.
- Recargos en las funciones de personal del departamento contable.
- Débil involucramiento por parte de las Unidades Primarias de Registro.

- Apoyo inconstante por parte de las mayores autoridades municipales (Alcaldía y Concejo Municipal).
  - Inexistencia de una Comisión que tenga por objetivo la implementación de las NICSP.
  - No existe un procedimiento de control, revisión, autoevaluación y seguimiento de las brechas en la implementación de las NICSP.
- **Advertencia de auditoría interna municipal, AIM-ADVERT-001-2022**

El 06 de setiembre del 2022, el Consejo Municipal y la Alcaldía de Montes de Oro recibieron parte del auditor interno, el Lic. Allan Arias Jiménez, el documento AIM-ADVERT-001-2022 “ADVERTENCIA: REFERENTE A LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD CON BASE EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD FINANCIERA PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP)”, de manera que existe incluso un informe interno de la corporación municipal donde se le comunicó a las autoridades respectivas que la municipalidad se encuentra ante un claro incumplimiento de ley.

En dicho documento, (Arias, Allan, 2022, p. 4) mencionó que “mediante la resolución DCN-002-2021 del 3 de marzo del 2021 de la Dirección General de Contabilidad Nacional, se dispuso que los entes del gobierno deben efectuar una declaración explícita y sin reservas al 31 de diciembre del 2023 de que sus estados financieros cumplen con las NICSP (la versión 2018). Esta declaración se hace en las notas a los estados financieros.” Esto quiere decir que, para el pasado 31 de

diciembre la municipalidad debió estar en la capacidad de presentar Estados Financieros que cumplan con las NICSP.

Como aviso final, el auditor indicó que “La Municipalidad de Montes de Oro no ha adoptado e implementado las NICSP. Solamente se mantiene un control contable del flujo de efectivo para efectos de la ejecución presupuestaria. Se han recibido varias notificaciones de la Contabilidad Nacional por el incumplimiento.” Así tomado de (Arias, Allan, 2022, p. 4).

Todos los antecedentes enunciados anteriormente, muestran un claro incumplimiento a una serie de normativas y leyes que pretenden una correcta gestión de los recursos financieros municipales, lo que es preocupante, tomando en cuenta que como medida sancionatoria el Ejecutivo podría reducir o suprimir las transferencias presupuestarias al gobierno local, impactando negativamente no solo en el funcionamiento administrativo, sino en el desarrollo de proyectos en las comunidades que requieren de dichas transferencias para mejorar sus condiciones.

## **1.1.2 Delimitación del problema**

### **1.1.2.1 Delimitación temporal**

La investigación se desarrollará con base en aquellos eventos relacionados con el proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP que hayan tenido lugar previo al 01 de agosto del 2023.

### **1.1.2.2 Delimitación geográfica**

La investigación se realizará en las instalaciones de la Municipalidad del cantón de Montes de Oro, ubicado en Puntarenas, 100 metros Este del Banco Nacional.

### **1.1.3 Justificación**

Esta investigación se realiza con base en el hecho de que la Municipalidad de Montes de Oro no ha logrado adoptar o implementar las NICSP hoy en día, algo que es exigido por decreto ejecutivo y por ley desde hace años, como ya se mencionó en los antecedentes.

Tal como lo indica (Prieto & Herminio, 2018), la justificación de toda investigación debe responder a preguntas básicas como ¿cuál es la motivación para dicha investigación?, situación que se responde en el párrafo anterior, además, el autor menciona que dicha justificación debe responder también a consultas tales como ¿a quiénes va dirigida la investigación?, ¿qué beneficios representa la investigación?, ¿cuál es la factibilidad de llevar a cabo la investigación?.

Por lo anterior, el propósito fundamental se divide en cuatro aristas, la primera es determinar el grado de implementación de las NICSP actualmente; la segunda arista es enumerar y comprender cuáles son las razones por las cuales no se ha logrado implementar la totalidad de las NICSP; la tercera tiene relación con la disponibilidad y experiencia del IFAM en el acompañamiento y asesoría en el proceso de implementación de las NICSP, principalmente en el caso de la municipalidad de Montes de Oro; y, por último, con base en lo anterior, estructurar y formular una guía que permita la implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro.

#### **1.1.3.1 De relevancia social**

La relevancia social de esta investigación se encuentra mediante la comprensión de que todo aquello que afecte negativamente las finanzas públicas en los gobiernos locales, repercutirá de igual manera en el bienestar de la sociedad. Por lo tanto, es de suma importancia

velar por una sana gestión financiera en la Hacienda Pública a través de la adopción de las NICSP, mitigando así el riesgo de que la corrupción interfiera con el uso correcto de los fondos públicos, mejorando la transparencia en la rendición de cuentas y otorgando mayor eficiencia en la gestión de los recursos, lo que dará como resultado inversiones que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

#### **1.1.3.2 De implicaciones prácticas**

Poder determinar las circunstancias o elementos que están imposibilitando la adopción e implementación de las NICSP será un punto clave para así poder solucionar las problemáticas, de manera que por fin puedan gestionarse los recursos en apego a la normativa exigida.

#### **1.1.3.3 De valor teórico**

Esta investigación permitirá una retroalimentación profunda en el área financiera, además, constituye una valiosa oportunidad para entregar al servicio de la comunidad los conocimientos adquiridos en la maestría, principalmente en términos de cultura organizacional y estructuración financiera.

#### **1.1.3.4 De utilidad metodológica**

Este proyecto de investigación dará como resultado una guía que le permitirá a la administración determinar un conjunto de gestiones que dará como resultado la implementación de las NICSP de una forma más amigable y en el menor tiempo posible.

## 1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

“Además de definir los objetivos concretos de la investigación, es conveniente plantear, por medio de una o varias preguntas, el problema que se estudiará. Hacerlo en forma de preguntas tiene la ventaja de presentarlo de manera directa, lo cual minimiza la distorsión” (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 38)

Bien lo indica el autor en la anterior cita, si bien es cierto los objetivos son el fundamento de toda la estructuración de una investigación, es realmente beneficioso plantear el problema que se intenta resolver mediante una o varias preguntas, esto ayuda sobre todo en el enfoque y la delimitación de la cuestión. Todo esto, motiva a plantear la cuestión de la siguiente manera:

- **¿Cuál es el grado de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Municipalidad de Montes de Oro?**
- **¿Por qué no se han logrado implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Municipalidad de Montes de Oro?**

## 1.3 OBJETIVOS

De acuerdo con (Bernal, 2010, p. 97), se definen los objetivos como los propósitos del estudio, expresando aquello que se desea alcanzar u obtener; además, recomienda que estos deben ser claros y precisos para evitar confusiones o desviaciones de lo que se desea conseguir.

Se debe tener en cuenta que los objetivos no son elementos rígidos incapaces de sufrir modificaciones, de hecho, en caso de que la investigación lo requiera se podrían cambiar los objetivos cuando se considere que alguno de ellos ha perdido utilidad en el proceso investigativo.

### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar el grado de implementación actual de las NICSP y con base en ello realizar un diagnóstico que permita identificar cuáles son los elementos que obstaculizan la aplicación de dicha normativa.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- a) Determinar el grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.
- b) Identificar los elementos o las circunstancias que han interferido con la adopción o implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.
- c) Comprobar la disponibilidad de asesoría especializada en el tema de las NICSP por parte del IFAM para el régimen municipal.
- d) Establecer con base en los resultados de los objetivos a), b) y c), una guía que contenga las acciones necesarias para lograr implementar las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.

## **CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL**

Esta etapa se desarrollará mediante 3 subdivisiones de trabajo, estas son: el marco teórico, conceptual y contextual.

## **2.1 MARCO TEÓRICO**

De acuerdo con (Bernal, César, 2016, p. 164), el marco teórico puede entenderse como la fundamentación teórica dentro de la cual se enmarca la investigación que va a realizarse. Además, cita el autor, dicha fundamentación soporta el desarrollo del estudio y los resultados.

El marco teórico no debe pensarse como un resumen de todas las hipótesis, teorías o ponencias existente sobre el tema de investigación, sino como una revisión de lo que se ha investigado o se encuentra en investigación sobre la cuestión en estudio.

Para la construcción de este marco, se debe iniciar con el hecho de que las municipalidades en Costa Rica son consideradas instituciones autónomas, constituidas como gobiernos locales de sus respectivos cantones; y son las encargadas de velar por el desarrollo socio económico de su población. Según (Código Municipal, 1998), el presupuesto municipal se está conformado por los tributos municipales, licencias o patentes y las tasas y precios de los servicios.; demás de esto, recibe transferencias provenientes del gobierno central que son utilizadas en la construcción y mantenimiento de proyectos comunales.

Una correcta gestión de los recursos permitirá que un cantón pueda crecer socioeconómicamente, mediante el desarrollo de inversión de capital que provea las condiciones necesarias para la atracción de inversión privada, la mejora en seguridad ciudadana, la gestión de los recursos naturales, la ejecución de proyectos que permitan el adecuado desarrollo de los jóvenes, entre muchas otras cosas; sin embargo, esto es posible si el uso de los fondos públicos es

manejado con eficiencia y transparencia, de lo contrario, las posibilidades de concretar los objetivos presupuestarios se verá reducida, convirtiendo al cantón en una zona rezagada en cuanto a desarrollo, restándole competitividad frente a los demás y condenando a sus habitantes a vivir en condiciones menos ventajosas con respecto a los ciudadanos de otros cantones.

Precisamente, en un intento de que exista eficiencia y transparencia en la gestión pública se han establecido algunos deberes para los servidores públicos en los siguientes incisos:

“**a)** Respetar esta ley y sus reglamentos, así como cumplir las obligaciones vigentes en sus cargos.

**b)** Prestar los servicios contratados con absoluta dedicación, intensidad y calidad, responsabilizándose de sus actos y ejecutando sus tareas y deberes con apego a los principios legales, morales y éticos. [...]

[...] **d)** Garantizar, a la administración municipal, su compromiso en cuanto a la integridad y fidelidad en su trabajo la naturaleza que sea, en aras de lograr el cumplimiento de los objetivos y la misión de la municipalidad.

**e)** Cuidar, resguardar, preservar y emplear debidamente los recursos públicos municipales. [...]

[...] **g)** Responder por los daños o perjuicios que puedan causar sus errores o los actos manifiestamente negligentes propios de su responsabilidad. [...]

[...] **i)** Sugerir, en el momento oportuno y ante la instancia administrativo-jerárquica correspondiente, lo que considere adecuado para el mejor desempeño de sus labores.

j) Desempeñar dignamente sus cargos. (Código Municipal, 1998, art. 156)

Establecida la importancia de una adecuada gestión financiera municipal, hay que mencionar que las municipalidades, como ya se mencionó anteriormente, son unidades autónomas, con sus respectivos gobiernos locales, sus propios ingresos económicos y con la posibilidad de gestionar administrativamente la institución como mejor consideren las autoridades locales, esto ha sido ampliamente discutido previamente en la Sala Constitucional, esto según (Sala Constitucional del Poder Judicial, 1999) en su resolución N°054445-1999. A pesar de ello, se hace la salvedad de que su autonomía no les hace exenta de cumplir con las leyes dictaminadas por la Asamblea Legislativa ni con los Decretos emitidos por el Ejecutivo y sus unidades auxiliares. Dicho esto, en lo correspondiente a la aplicación de las NICSP, la administración municipal se encuentra en la obligación de implementarlas, tal como lo indica («Decreto Ejecutivo 34918-H, Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense», 2008).

Es importante aclarar la forma en que se constituye el gobierno municipal, que de acuerdo con (Código Municipal, 1998, art. 12), está compuesto por dos elementos: Alcaldía y Concejo Municipal, y resulta importante para los efectos de esta investigación mencionar algunas de las atribuciones de ambos elementos. Así las cosas, dentro de las atribuciones del Concejo que tiene relación que tienen con la implementación de las NICSP se encuentran:

- Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley.
- Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.

- Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo.
- Proponer a la Asamblea Legislativa los proyectos de ley necesarios para el desarrollo municipal, a fin de que los acoja, presente y tramite. Asimismo, evacuar las consultas legislativas sobre proyectos en trámite.
- Conocer los informes de auditoría o contaduría, según el caso, y resolver lo que corresponda.
- Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes asignarles funciones.
- Las demás atribuciones que la ley señale expresamente.

Dichas atribuciones están definidas en el (Código Municipal, 1998, art. 13); como vemos el órgano deliberativo tiene dentro de sus facultades la creación de reglamentos que regulen los procesos corporativos, lo que quiere decir que el Concejo debe y puede incidir en lo que respecta a la implementación de las NICSP; además de ello, se encarga de nombrar tanto al auditor como la contador de la institución, quienes son las dos jefaturas quizás de mayor importancia en el proceso de implementación de las NICSP, pues por la naturaleza de sus funciones le corresponde al contador dirigir el proceso y al auditor la fiscalización.

Por otra parte, dentro de las disposiciones establecidas como atribuciones y obligaciones para la Alcaldía, máxima figura administrativa del gobierno local, se pueden mencionar las siguientes según (Código Municipal, 1998, art. 17):

- Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la

coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.

- Sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el Concejo Municipal y ejercer el veto, conforme a este código.
- Rendir al Concejo Municipal, semestralmente, un informe de los egresos que autorice, según lo dispuesto en el inciso f) de este artículo.
- Autorizar los egresos de la municipalidad, conforme al inciso e) del artículo 13 de este código.
- Cumplir las demás atribuciones y obligaciones que le correspondan, conforme a este código, los reglamentos municipales y demás disposiciones legales pertinentes.

Las anteriores son solo algunas de las atribuciones conferidas a las Alcaldía, pero son las que de una u otra forma se relacionan con el deber de gestionar y coordinar la implementación de las NICSP en la institución.

La aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público ha tomado relevancia en Costa Rica desde hace algunos años, estas se han presentado como un conjunto de herramientas que contribuyen en forma general a la estandarización y armonización de la gestión contable en las organizaciones a nivel internacional, lo que le permitirá a todas aquellas organizaciones que las incorporen la posibilidad de comparar sus resultados y así poder medir, controlar y mejorar la gestión de sus recursos financieros, algo que en definitiva le interesa a todo gerente que se interese en la mejora continua de sus procesos y que se preocupe por entregar más y mejores resultados a los ciudadanos. Por otro lado, desde la perspectiva ciudadana, las NICSP representan una importante oportunidad para que las autoridades municipales hagan

entrega de resultados financieros más transparentes, haciendo que la fiscalización de los recursos sea mucho más amigable, sencilla y permita una mejor trazabilidad de los recursos. Administrativamente, la labor contable se volverá más rigurosa, pero el orden de las cuentas y los datos permitirá un mejor control y una correcta rendición de cuentas. Adicionalmente es importante mencionar que el flagelo de la corrupción es un tema que ha recrudecido, esto golpea las economías emergentes con mayor fuerza y las NICSP prometen ser una herramienta fundamental en la batalla contra esta problemática.

A pesar de lo expuesto, las instituciones públicas, principalmente las no financieras parecieran no estar en condiciones o no tener las herramientas necesarias para hacerlo, y prueba de ello se encuentra en el informe N°DFOE-DL-IF-00006-2019 elaborado por la Contraloría General de la República, el cual indica en uno de sus párrafos lo siguiente.

“En la auditoría realizada a las municipalidades estudiadas se determinó que existen deficiencias en la gestión estratégica del proceso de implementación y aplicación de las NICSP, que han afectado desde el inicio su avance, dichas deficiencias se presentan en aspectos como apoyo de jerarcas, identificación, análisis y medición de riesgos, existencia de normativa interna aplicable, coordinación y comunicación con las Unidades Primarias de Registro y supervisión del proceso de implementación.” (Contraloría General de la República, 2019, p. 4).

La municipalidad de Montes de Oro no se tomó en cuenta para auditaje supra citado, pero no la excluye del problema, y si bien es cierto no se conocen aún los avances

alcanzados en la implementación de las NICSP, si se puede asegurar que hasta el 2022 no se lograron implementar, (Arias, Allan, 2022).

Existen diversas teorías presupuestarias que se ajustan de acuerdo a los requisitos del área en que la necesitemos aplicar, algunos de los ejemplos son la contabilidad de costos, la contabilidad gerencial, la contabilidad presupuestaria, entre otras; por otro lado, el registro de la ejecución se puede realizar aplicando diferentes bases, sea con base en el devengo o con base en el efectivo. Para poder otorgar un poco más de claridad en estos temas, se presentarán a continuación las teorías de mayor aplicación, así como la diferencia entre las bases mencionadas.

- **2.1.1 Teoría de Contabilidad Financiera**

También se le conoce como contabilidad externa.

Según (Casa, s. f., p. 67), se trata de información contable objetiva para usuarios externos con el fin de rendición de cuentas, basándose en modelos contables específicos. Esta teoría es de suma importancia para los fines de este proyecto debido a que uno de los objetivos de la gestión contable pública es el de rendir cuentas a los tributantes. Esta teoría indica que es posible presentar Estados Financieros correctos, siempre que se trabaje conforme a la normativa, en este caso las NICSP.

Además, la Contabilidad Financiera facilita la toma de decisiones por parte del Concejo en el caso específico de las municipalidades, un mejor control y un uso más eficiente de los recursos para la administración, y una comprensión relativamente rápida de la situación financiera de la institución.

- **2.1.2 Teoría de la Contabilidad de Gestión**

Se trata de la rama contable que se encarga de suministrar la información necesaria para dar soporte a las decisiones directivas, sean departamentales o gerenciales. Busca recabar la información suficiente que permita el desarrollo de planes en aras de conseguir los objetivos empresariales con el uso racional de los recursos. (Casa, s. f., p. 66). El encargado de emitir los reportes contables de gestión es precisamente el departamento contable, y con base en ellos la administración puede controlar el cumplimiento de los objetivos, y el nivel de éxitos de las estrategias propuestas. En el caso municipal la contabilidad de gestión podría ser útil para evaluar el PAO (Plan Anual Operativo), documento que confecciona la alcaldía y es presentado al Concejo Municipal.

- **2.1.3 Teoría de la Contabilidad Presupuestaria**

“Se entiende por contabilidad presupuestaria el registro detallado de las estimaciones de ingresos y las asignaciones de gastos, debidamente aprobados, así como el registro de las operaciones producto de su ejecución y liquidación. En relación con bases de registro de la ejecución presupuestaria tenemos la base de efectivo, la base de devengado criterio contable, la base de competencia y la base de devengado criterio presupuestario. Las más utilizadas actualmente en el sector público de Costa Rica son la base de efectivo y la base de devengado criterio contable, así como la base de devengado criterio presupuestario para el registro de los bienes duraderos. [...]” (Monge, 2016, párr. 2)

La construcción de los presupuestos es de mucha importancia porque de ella se extraen datos de profunda importancia para el cálculo del PIB; además, la gestión presupuestaria permite planificar anualmente tanto de los ingresos como los gastos, de manera que permite llevar un control en tiempo real de los egresos realizados y del cumplimiento de las metas con base lo establecido en el presupuesto.

Ahor bien, sobre el proceso presupuestario municipal:

“Artículo 100.-

Las municipalidades acordarán el presupuesto ordinario que regirá del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año. Para tal fin, utilizarán la técnica presupuestaria y contable recomendada por la Contraloría General de la República. El presupuesto deberá incluir todos los ingresos y egresos probables y, en ningún caso, los egresos superarán los ingresos.

Artículo 101.-

El presupuesto municipal deberá satisfacer el Plan Anual Operativo de la manera más objetiva, eficiente, razonable y consecuente con el principio de igualdad y equidad entre los géneros, y la correspondiente distribución equitativa de los recursos.”

(Código Municipal, 1998, arts. 100; 101)

La Contraloría General de la República no solo posee la función de fiscalizar los recursos públicos en el caso de las municipalidades, sino que, además, es quien se encarga de

establecer la técnica que se debe utilizar para formular el presupuesto considerando los ingresos y egresos, procurando que este satisfaga los requisitos del PAO.

La (*Norma Técnica sobre Presupuesto Público*, 2012) contiene todo lo necesario sobre la conformación y gestión del presupuesto público, y menciona que las estimaciones de ingresos deben hacerse con base en métodos técnicos, matemáticos, financieros y estadísticos de común aceptación, considerando su composición y estacionalidad; además los supuestos para dichas estimaciones deben estar debidamente fundamentados.

Es importante velar porque los ingresos proyectados se logren conseguir para poder cumplir con los gastos presupuestados; y al cierre del periodo fiscal es necesario verificar el saldo del presupuesto para determinar si como resultado del ejercicio presupuestario se obtuvo un superávit, un déficit o si el saldo se encuentra equilibrado.

- **2.1.4 Contabilidad con Base en el Devengo**

“El devengo es un principio contable utilizado universalmente. De acuerdo con este principio, las operaciones financieras se registran y reconocen en el momento en que ocurren. En otras palabras, los gastos se registran cuando se adquieren los compromisos de pago, y los ingresos cuando se produce el derecho a su cobro.

En contraste a este concepto, existe el principio base caja, el cual plantea que el registro de las transacciones financieras solo se realiza cuando efectivamente ocurre su pago (en el caso de los gastos) o su cobro (en el caso de los ingresos).”

(*¿Qué es el Devengo?*, 2021, párr. 1; 2)

Implementar la base del devengo es un paso importante, pues refleja la situación financiera de una forma más apegada a la realidad, permitiendo mejor fiscalización y un mejor ejercicio administrativo.

## **2.2 MARCO CONCEPTUAL**

En esta etapa se desarrollará el contenido conceptual que permita comprender la trascendencia que las NICSP tienen en cuanto a la administración pública de los recursos económicos. Por ahora, el primer enfoque se realizará sobre la administración pública desde la perspectiva municipal.

- **2.2.1 Administración Municipal**

Como ya es sabido, las instituciones públicas se pueden clasificar en dos categorías generales, la primera de ellas son las instituciones dependientes o centrales y las autónomas, y dentro de estas últimas se encuentran las municipalidades.

EL Código Municipal establece la autonomía municipal, pero además, en (Sala Constitucional del Poder Judicial, 1999, p. 13) se puede encontrar este tema ampliamente desarrollado, y establece de forma categórica y clara que las municipalidades disfrutan de autonomía política, normativa, tributaria y administrativa.

Ahora bien, a sabiendas de que la figura municipal goza de total autonomía se vuelve necesario determinar aquellas acciones que el Código Municipal menciona dentro de sus atribuciones:

- “a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su Reglamento.
- h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
- i) Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.” (Código Municipal, 1998, art. 4).

- **2.2.2 Administración Pública y su Aplicación Municipal**

La administración Pública como tal se encarga a través del conjunto de normativas que la conforman y la delimitan, de garantizar una gestión eficiente no solo de los recursos económicos, sino de la totalidad de elementos que intervienen en la gestión institucional para así poder cumplir exitosamente las atribuciones mencionadas en el artículo 4 del Concejo Municipal. Los principios y la normativa de la administración pública deben aplicarse en toda institución que de una u otra forma emplee recursos económicos públicos.

- **2.2.3 International Federation of Accountants (IFAC)**

Es una institución internacional que busca servir al interés público mediante el mejoramiento de la reputación, la relevancia y el valor de la profesión contable, según (*Nuestro Propósito* | IFAC, s. f., párr. 1). Además, la IFAC posee organismos auxiliares llamados Concejos que se encargan de formular normas estandarizadas que ayuden a desarrollar un mejor ejercicio contable para algunos sectores. Tal es el caso de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

- **2.2.4 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)**

El Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad es quien se encarga del desarrollo y mantenimiento de las NICSP; periódicamente realiza procesos de revisión y ajuste de las normas, también establece periodos en los cuales todas aquellas personas que necesiten comentar algún tema sobre las NICSP se puedan referir a ello, de manera que funcione como base para el mejoramiento continuo, este trabajo puede realizarse a través de encuestas o formularios que se habilitan en la página web.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público posee un objetivo adicional, y es el de servir a todo el interesado como puente entre ellos y el IFAC, facilitando la adopción e implementación de las Normas cuando alguien o alguna institución lo necesite.

Las NICSP en sí son normas que se pueden aplicar al sector público, y en ellas se establecen requisitos de la información, los métodos de medición y la forma en que se deben presentar los estados financieros con base de devengo.

- **2.2.5 Importancia de la Contabilidad Nacional**

Anteriormente llamada Contaduría Mayor, se define de la siguiente forma:

“Artículo 1º-De la Contabilidad Nacional. La Contabilidad Nacional es el Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad Pública, que establece los principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar, en forma sistemática, toda la información referente a las operaciones del Sector Público, expresable en términos monetarios. Su valor agregado está directamente relacionado a su aporte dentro del Sistema de Administración Financiera, ya que tiene como objetivo fundamental el garantizar una adecuada gestión administrativa, que posibilite el registro sistemático de las transacciones que afectan la situación económica, financiera y presupuestaria del Sector Público, con la finalidad de brindar a las autoridades nacionales la información necesaria para la toma de decisiones en su gestión financiera y presupuestaria, así como

para terceros interesados en la misma.”(*Reglamento de la Organización de la Dirección General de la Contabilidad Nacional, N° 35535-H, 2009, art. 1*).

Este decreto establece además las funciones del Contador Nacional (quien preside la Contabilidad Nacional), de las cuales dos poseen especial relevancia en este momento, la primera establecida en el inciso a) del artículo quinto menciona que debe “asesorar técnicamente a todas las entidades del Sector Público Nacional en las materias de su competencia”, la segunda se encuentra en el inciso d) del mismo artículo e indica que debe “establecer los procedimientos contables que respondan a normas y principios de aceptación general en el ámbito gubernamental. Dentro de este marco, definirá la metodología contable por aplicar, así como la estructura y periodicidad de los estados financieros que deberán producir las entidades. Aprobará la terminología y los formularios que deben adoptar las dependencias de la Administración Central para realizar las transacciones que generen registros contables, y la obtención de estados financieros consolidados.”

Habiendo detallado el concepto de la Contabilidad Nacional y mencionado algunas de sus funciones, se puede entender entonces la importancia que tiene este organismo en todo el proceso de implementación de las NICSP y dentro de la administración pública.

La CGR recomienda una serie de actividades en el *Informe De La Auditoría De Carácter Especial Sobre El Avance Del Proceso De Implementación Y Aplicación De Las Normas Internacionales De Contabilidad Para El Sector Público (NICSP) En 21 Municipalidades Del País*; los objetivos de estas actividades son los siguientes:

“Diseñar una estrategia de implementación que incorpore la conformación del equipo de trabajo, recursos disponibles, apoyos institucionales y tiempos para el cumplimiento de objetivos y metas; además, definir un proceso de evaluación y control, con el fin de identificar situaciones que puedan originar desviaciones en el proceso.

Planear y diseñar un programa de capacitación, definiendo con claridad los objetivos, el público meta, los contenidos, la metodología y la logística. La capacitación debería planearse y diseñarse por niveles; por ejemplo nivel 1: información de conocimiento general, nivel 2: un curso de al menos 40 horas, donde se explique el contenido de las normas y se ilustre la aplicación de las mismas y el nivel 3 para personal administrativo financiero, una capacitación de tipo práctico, aplicando casos acordes a la normativa y la institución.

Preparar, aprobar, divulgar y propiciar el conocimiento de manuales que contengan las normas que definan con claridad los procedimientos, participación y responsabilidades de los funcionarios y unidades que intervienen en el desarrollo coordinado e integrado de cada uno de los subsistemas que conforman el Sistema de administración financiera institucional.

Estipular en el Manual de procedimientos financiero-contables aprobado por el Concejo Municipal, las normas relativas a los asuntos financieros contables de la municipalidad. El proyecto del manual deberá ser analizado y dictaminado previamente por la auditoría.

Realizar un análisis que permita valorar e identificar los cambios que debe implementar el Gobierno Local en procesos, procedimientos y sistemas de información actuales.

Deben establecerse y funcionar adecuados canales y medios de comunicación, que permitan trasladar la información de manera transparente, ágil, segura, correcta y oportuna, a los destinatarios idóneos dentro y fuera de la institución” (Contraloría General de la República, 2019, sec. 2.4).

- **2.2.6 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)**

Esta es una más de las instituciones públicas autónomas, y su creación se dio a raíz de la necesidad de establecer un instituto para la asesoría municipal; dicha entidad se creó luego de que en el primer Código Municipal se incluyera la obligatoriedad de su conformación.

De acuerdo con (*Instituto de Fomento y Asesoría Municipal*, s. f., párr. 3), se destacan dentro de las funciones esenciales del IFAM la concesión de préstamos a las municipalidades para financiar proyectos de obras y servicios municipales y revisar su aplicación; actuar como agente financiero para las municipalidades; promover la formación de empresas de interés público; prestar asistencia técnica a las municipalidades para la elaboración y ejecución de proyectos de obras y servicios públicos; mantener programas permanentes de formación para regidores y personal municipal; estudiar la organización administrativa y el funcionamiento de los servicios públicos locales; y administrar aquellas obras o servicios públicos municipales o intermunicipales cuando sea solicitado y el IFAM lo estime conveniente.

## 2.3 MARCO CONTEXTUAL

Este apartado está destinado para profundizar en el conocimiento histórico de la institución u organización en la que se lleva a cabo la investigación, por ello, se profundizará en la información institucional y sus antecedentes.

### 2.3.1 Antecedentes de la Organización

- **Nombre:** Municipalidad de Montes de Oro.
- **Ubicación:** 200 metros este de la agencia del Banco Nacional, ubicada en el distrito de Miramar, cantón Montes de Oro, Puntarenas, Costa Rica.
- **Historia:**

Lo que hoy conocemos como el cantón de Montes de Oro fue inicialmente tierra perteneciente al cantón de Puntarenas, el cual tuvo fundación en el año 1862 al amparo de la ley N°22 del 4 de noviembre.

Fue bajo la administración de don Alfredo González Flores, quien ejerció la presidencia de Costa Rica en el periodo 1914-1917, que se crea el cantón de Montes de Oro mediante la ley N°42 del 17 de julio de 1915, constituyendo así una nueva unidad administrativa segregada del cantón de Puntarenas.

La primera sesión del Concejo Municipal de Montes de Oro se llevó a cabo en el mismo mes que fue constituido, con los señores Leonardo Jiménez Sánchez, Rafael Quirós, Rafael Fonseca y José María Agüero Gómez como regidores propietarios y en calidad de secretario municipal don Jorge Antonio González Badilla.

En los montes que conforman el cantón se encuentran grandes yacimientos de riqueza aurífera, los cuales fueron descubiertos por don José de los Santos González, y esto dio origen a las minas de oro de Providencia, Montezuma y Bellavista; a esto se le debe el nombre que recibe el cantón.

El área territorial del cantón es de 246,85 Km<sup>2</sup>, y actualmente su división comprende 3 distritos, los cuales se desglosan en la siguiente tabla.

*Tabla 1 Áreas por Distrito*

Distrito	Área Km <sup>2</sup>
Miramar	110,64
Unión	78,33
San Isidro	57,88

Fuente: (Montes de Oro, 2012)

De los anteriores distritos, Miramar tiene el título de cabecera cantonal; el distrito de la Unión comprende la zona alta del cantón, donde la economía se concentra en el desarrollo del sector primario, y, por el contrario, el distrito de San isidro se ubica en la zona más baja, donde el principal desarrollo de la economía se sostiene en el sector de servicios, con excepciones del sector agropecuario.

Recientemente se han desarrollado gestiones para que el distrito de Arancibia, que hoy pertenece al Cantón Central de Puntarenas, se anexe al Cantón de Montes de Oro; esta situación responde principalmente al sentido de pertenencia por parte de los habitantes de Arancibia, ya que geográficamente Arancibia se ubica en la zona alta de Montes de Oro, completamente separado del Cantón Central de Puntarenas. En caso de que las gestiones concluyan con éxito, Montes de Oro pasará de estar conformado ya no por tres distritos, sino por cuatro.

Históricamente la municipalidad de Montes de Oro ha enfrentado problemas financieros, los recursos económicos han sido escasos y la capacidad para generar riqueza muy limitada, los motivos van desde problemas en la infraestructura vial y de telecomunicaciones hasta deficiencias a nivel administrativo como la ausencia de reglamentos, manuales de procedimientos escritos, índices bajos de profesionalización, entre otros.

- **Misión y Visión:** la municipalidad en su página web (*Misión y Visión*, 2012) menciona lo siguiente:

#### Misión

“Procurar la prestación de servicios eficientes, garantizándoles a los usuarios que los ingresos recaudados se inviertan para mejorar la calidad de estos, propiciar una amplia participación ciudadana, el respeto del marco jurídico que nos rige y buscar alianzas estratégicas, para fomentar el progreso y desarrollo del cantón.” (*Misión y Visión*, 2012, párr. 1)

#### Visión

“Constituirse en un verdadero gobierno local, capaz de fomentar el desarrollo integral del cantón, mediante una eficiente gestión administrativa, fomentando una amplia participación ciudadana y prestando servicios de calidad, que garanticen a los habitantes una mejor condición de vida.”(*Misión y Visión*, 2012, p. 2)

Figura 1 Organigrama de la Municipalidad de Montes de Oro



Fuente: (Organigrama Municipal, 2022)

- **Departamento de Presupuesto y Contabilidad**

Según («Presupuesto y Contabilidad», 2012, tit. Servicios Brindados) este departamento cuenta con las siguientes funciones:

- Elaboración de presupuestos ordinarios, extraordinarios y modificaciones presupuestarias.
- Evaluación POA.
- Informes presupuestarios e inclusión del SIPP.
- Elaboración de Conciliaciones Bancarias.
- Revisión y registro de los ingresos y egresos diarios.
- Revisión de nóminas de pago, órdenes de pago y planillas.
- Confección de cheques.

El Concejo Municipal aprobó recientemente el Manual Descriptivo de Puestos donde el perfil de contador municipal fue modificado con el objetivo de profesionalizar el área de contabilidad, ya que previamente este perfil no requería un profesional en la materia y quien poseía la propiedad en este puesto se acogió al derecho de pensión. Hoy en día la administración debe poner en marcha el procedimiento requerido para nombrar un nuevo contador. Esta es una situación que permite subsanar la falta de un profesional en contabilidad que guíe y gestione todo el proceso de implementación de las NICSP.

Una situación similar se presenta con el auditor interno, debido a que el anterior renunció a su puesto hace meses y desde entonces la municipalidad se encuentra sin auditoría, lo que constituye un problema en la fiscalización del proceso de implementación de las NICSP.

- **Lista de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, versión 2018**

*Tabla 2 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Versión 2018)*

	NICSP	Norma
1	NICSP	Presentación de los Estados Financieros
2	NICSP	Estados de Flujo de Efectivo
3	NICSP	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
4	NICSP	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
5	NICSP	Costos por Préstamos
6	NICSP	Derogada
7	NICSP	Derogada
8	NICSP	Derogada
9	NICSP	Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio
10	NICSP	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
11	NICSP	Contratos de Construcción
12	NICSP	Inventarios
13	NICSP	Arrendamientos
14	NICSP	Hechos Ocurrecidos Después de la Fecha de Presentación

15	NICSP	Derogada
16	NICSP	Propiedades de Inversión
17	NICSP	Propiedades, Planta y Equipo
18	NICSP	Información Financiera por Segmentos
19	NICSP	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
20	NICSP	Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas
21	NICSP	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo
22	NICSP	Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General
23	NICSP	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)
24	NICSP	Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros
25	NICSP	Derogada
26	NICSP	Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo
27	NICSP	Agricultura
28	NICSP	Instrumentos Financieros: Presentación
29	NICSP	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición
30	NICSP	Instrumentos Financieros: Información a Revelar
31	NICSP	Activos intangibles
32	NICSP	Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente
33	NICSP	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo)
34	NICSP	Estados Financieros Separados

35	NICSP	Estados Financieros Consolidados
36	NICSP	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
37	NICSP	Acuerdos Conjuntos
38	NICSP	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades
39	NICSP	Beneficios a los empleados
40	NICSP	Combinaciones del Sector Público

Fuente: Contabilidad Nacional

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

El marco metodológico, según Durán et al. (2017), implica la selección de un procedimiento para lograr los objetivos de la investigación, lo que conlleva determinar las actividades para alcanzar los objetivos establecidos y la forma en que serán desarrolladas. En una investigación, el enfoque metodológico puede adoptar diversas formas, ya sea cualitativo, cuantitativo o mixto.

Teniendo en cuenta los objetivos, se debe tener extremo cuidado con el planteamiento y la elaboración del marco metodológico debido a que una elección errónea en alguno de sus elementos podría dificultar conseguir la respuesta a las interrogantes planteadas y la consecución de los objetivos.

### **3.1 ENFOQUE**

Este proyecto de investigación posee un enfoque mixto, debido que según (Durán et al., 2017, p. 26) este enfoque “combina métodos cuantitativos y cualitativos, procurando establecer algún tipo de conexión entre ellos.”

Partiendo de esta definición, hay que mencionar que esta investigación pretende calcular el grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro, lo que conduce al empleo de un enfoque cuantitativo; es una etapa posterior, se determinarán los elementos o situaciones que estén impidiendo que se logren implementar las normas citadas, esto conlleva a la ejecución de un enfoque cualitativo, debido a que esta etapa se abordará a través de encuestas y/o entrevistas que aportarán elementos cualitativos a la investigación.

### 3.2 ALCANCE

En la siguiente tabla se pueden observar las características generales determinan cada tipo de Alcance.

*Tabla 3 Propósitos y valor de los diferentes alcances de las investigaciones*

Alcance	Propósito	Valor
<b>Exploratorio</b>	Se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.	Ayuda a familiarizarse con fenómenos desconocidos, obtener información para realizar una investigación más completa en un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados.
<b>Descriptivo</b>	Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.	Es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación.
<b>Correlacional</b>	Su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto específico.	En cierta medida tiene un valor explicativo, aunque parcial, ya que el hecho de saber que dos conceptos o variables se relacionan aporta cierta información explicativa.
<b>Explicativo</b>	Está dirigido a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Se enfoca en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables.	Se encuentra más estructurado que los demás alcances (de hecho, implica los propósitos de éstos); además de que proporciona un sentido de entendimiento del fenómeno la que hace referencia.

Fuente:(Hernández Sampieri et al., 2014, pp. 97; 98)

Se define el Alcance Explicativo como el idóneo para esta investigación, tomando en cuenta el planteamiento del problema que se determinó en el Capítulo I. Además los

objetivos del presente estudio guían la elección a este tipo de alcance considerando la definición que nos da (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 95) cuando menciona que “los **estudios explicativos** van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables.”

### **3.3 DISEÑO**

El término diseño, según Hernández Sampieri et al. (2014), hace referencia a la estrategia concebida para obtener la información necesaria y lograr los resultados deseados en una investigación. Es importante elegir el tipo de diseño adecuado, ya que cada uno tiene características específicas que pueden influir de una forma u otra en la generación de conocimiento; además, elegir correctamente un diseño es fundamental, ya que determinará el plan que permitirá recopilar la información necesaria para abordar el problema planteado y obtener los resultados deseados en el estudio.

En esta etapa (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 546) menciona que el investigador necesita reflexionar sobre algunas preguntas antes de seleccionar el diseño de la investigación; esta elección no es sencilla, pero con un planteamiento sólido en la investigación se podría facilitar mucho. Las preguntas son las siguientes:

- **¿Qué enfoque tendrá la prioridad? (al plantear el diseño en el método)**

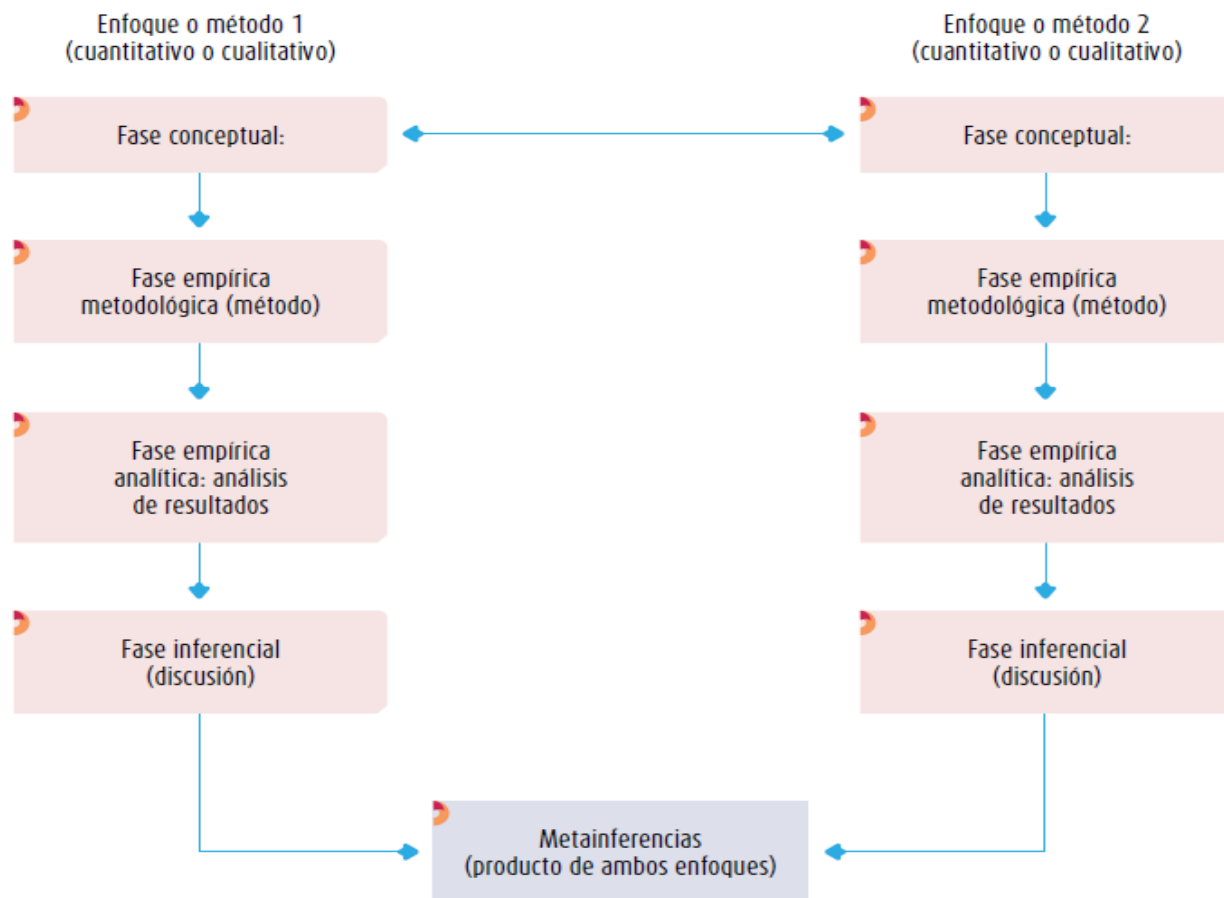
Es necesario aclarar que no siempre existe un enfoque con mayor peso que el otro, en ocasiones el enfoque cuantitativo (CUAN) y el enfoque cualitativo (CUAL) tienen el mismo peso en el estudio. En el caso concreto de esta investigación ambos enfoques se encuentran equilibrados en cuanto a prioridad.

- **¿Qué secuencia se habrá de elegir? (antes de implementarlo)**

Esta pregunta, pretende determinar los tiempos de los métodos de estudio, principalmente en lo referente al muestreo, la recolección de los datos y su posterior análisis e interpretación. Estos métodos pueden ejecutarse de forma secuencial o concurrente (simultáneamente), y debido a las características de esta investigación se toma la decisión de utilizar la ejecución concurrente.

Para ilustrar de una forma gráfica el diseño concurrente en un estudio mixto, se presenta el siguiente esquema:

*Figura 2 Procesos de los diseños mixtos concurrentes.*



Fuente: (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 547)

- **¿Cuál es (son) el (los) propósito(s) central(es) de la integración de los datos cuantitativos y cualitativos? (al plantear el problema)**

El propósito de la obtención de los datos cuantitativos es el de explorar la situación real de la implementación de las NICSP en la municipalidad, mientras que para los datos cualitativos es el de explicar los datos obtenidos en el enfoque cuantitativo.

- **¿En qué etapas del proceso de investigación se integrarán los enfoques (antes de implementarlo o durante la implementación)?**

Tanto el enfoque cuantitativo como el cualitativo se integrarán durante la implementación del método.

### **3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS U OBJETO DE ESTUDIO**

“Aquí el interés se centra en “qué o quiénes”, es decir, en los participantes, objetos, sucesos o colectividades de estudio (las **unidades de muestreo**), lo cual depende del planteamiento y los alcances de la investigación.” (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 172)

De acuerdo con el concepto del autor, se determinan dos unidades de estudio, la primera son los datos que se obtendrá de analizar el grado de avance obtenido en el proceso de implementación y aplicación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro. La segunda unidad de estudio serán las personas que trabajan en el área financiero-contable del municipio, y las autoridades con capacidad de incidir en el funcionamiento de este departamento.

- **3.4.1 Población**

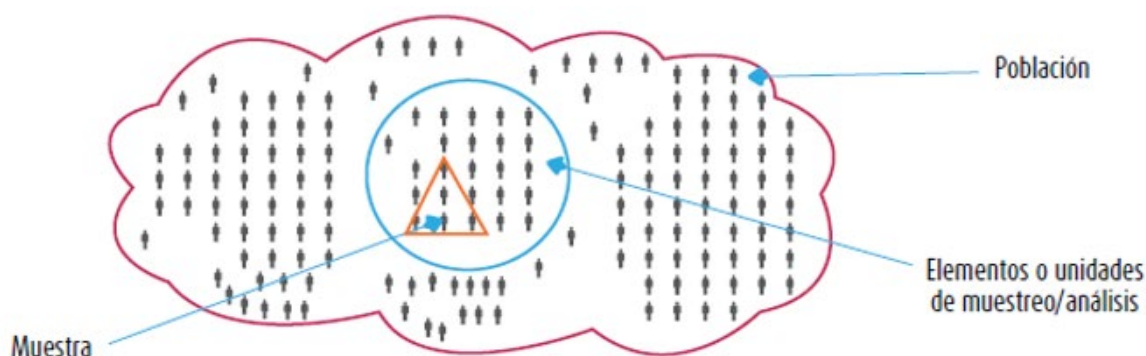
Menciona (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 174) que la población es un conjunto de casos o elementos que coinciden en una serie de definiciones. En concordancia con ello, se define la población objeto de esta investigación al conjunto de personas que laboran o han laborado en el proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro (servidores públicos activos, pensionados o cesados por renuncia o despido).

### 3.4.2 Tipo de Muestreo

#### 3.4.2.1 Muestra

La siguiente figura es una representación gráfica del concepto de muestra según (Hernández Sampieri et al., 2014).

*Figura 3 Representación de una muestra como subconjunto*



Fuente: (Hernández Sampieri et al., 2014)

Con base en la figura 7, se establece entonces que en toda investigación se cuenta con una población objeto de estudio, dentro de la cual se pueden seleccionar características suficientes que permitan discriminar aquellos elementos sujetos de estudio, y dentro de esos elementos es posible seleccionar una muestra con la capacidad de ser representativa para conseguir los objetivos del estudio.

Para los efectos de esta investigación, se utilizará una **muestra anidada** determinada de la siguiente manera:

- **Para el enfoque cualitativo**, se tomarán como muestra aquellos funcionarios públicos activos, cesados o pensionados, que dentro de sus funciones posean o hayan poseído incidencia, en cualquier grado, sobre los procesos de adopción y/o

implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro, funciones que podrían ir desde la reglamentación interna de los procesos hasta la aplicación de las NICSP.

- **Para el enfoque cuantitativo**, se estudiará un subconjunto de la muestra determinada para el enfoque cualitativo; esta vez, los participantes en este enfoque serán solamente aquellos funcionarios públicos activos, pensionados o cesados que dentro de sus funciones tengan o hayan tenido responsabilidad directa sobre la implementación o aplicación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro.

#### **3.4.2.2 Caracterización**

Para definir los elementos de la muestra se tomaron en cuenta los criterios mencionados en la sección 3.4.2.1 de esta investigación, de manera tal que se precisarán todos los elementos de ambas muestras, y al final de esta sección se aclarará cuáles se tomarán en cuenta para cada uno de los enfoques.

- **Alcalde Municipal (Gerente institucional)**

Debido a su posición jerárquica, el alcalde municipal puede aportar información de utilidad tomando en cuenta su experiencia en el cargo por más de siete años consecutivos donde ha desempeñado funciones relacionadas con la gestión del personal, el control de los procesos internos y la emisión de directrices; además durante su primer mandato se aprobó la (*Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, N°9635, 2018*) que establece en su título VI, artículo 7, la obligación de migrar a las NICSP para todo el sector público no financiero.

- **Concejo Municipal (Regidores)**

Este órgano tiene especial importancia, debido a que es el responsable de la elaboración y aprobación de los reglamentos internos en la institución, además de ejercer fiscalización sobre los procesos internos, principalmente sobre las funciones que desarrollan en el departamento de contabilidad teniendo en cuenta el contexto de la presente investigación.

- **Jefatura del departamento de Contabilidad**

La participación de esta jefatura enriquece profundamente esta investigación, debido a que no solo aporta la experiencia que ha adquirido durante años en el ejercicio del puesto, sino que ha recibido múltiples capacitaciones relacionadas con la implementación y aplicación de las NICSP. Dichas características posicionan a la encargada de la contabilidad municipal como uno de los pilares fundamentales en para este proyecto. A pesar de la jubilación de la contadora municipal, se decidió tomarla en cuenta debido a que es quien posee más información sobre lo que ha sido del proceso de implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro.

- **Personal de apoyo en el departamento Financiero-Contable**

Se tomarán en cuenta para este estudio aquellas personas que dentro de sus funciones realicen gestiones dentro del departamento de contabilidad, ya que por la naturaleza de sus funciones poseen información valiosa en el contexto de la esta investigación.

- **Personal del IFAM**

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal ha trabajado de la mano con muchas de las municipalidades en lo respectivo a la implementación de las NICSP, de hecho, la municipalidad de Montes de Oro fue una de las dos municipalidades que entraron bajo el plan piloto del IFAM cuando este último inició los procesos de acompañamiento y asesoría municipal en la implementación de las NICSP; es por ello que el personal de dicha institución toma especial importancia en la determinación de los factores que han impedido la adecuada implementación de las Normas Internacionales De Contabilidad Para El Sector Público.

### 3.4.3 Criterios de inclusión y exclusión

La siguiente tabla representa de forma muy sencilla estos criterios.

*Tabla 4 Criterios de inclusión y exclusión*

Criterio de inclusión	Criterio de exclusión
Servidores públicos activos o inactivos que dentro de sus funciones posean o hayan poseído incidencia, en cualquier grado, sobre los procesos de adopción y/o implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.	Servidores públicos que no posean ni hayan poseído incidencia sobre los procesos de adopción y/o implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.
Servidores públicos activos o inactivos que dentro de sus funciones tengan o hayan tenido responsabilidad directa a sobre la implementación o aplicación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro.	

Fuente: Elaboración propia

### **3.4.4 Consideraciones Éticas**

Para efectos del presente proyecto de investigación, se desarrollarán los diferentes estudios de una manera apegada a los más estrictos valores éticos, de manera que las posibles entrevistas y encuestas que se realicen, incluyendo el acceso y manejo de los datos que se obtengan serán utilizados bajo el mayor nivel de confidencialidad, respeto, cautela, discreción, y responsabilidad; siempre con el visto bueno no solo de los participantes, sino también de las máximas autoridades municipales.

## **3.5 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

El presente estudio, contará con aquellos instrumentos para la recolección de datos que tengan mayores posibilidades de obtener mejores resultados o que por sus características se apliquen de una mejor manera al trabajo de recolección u obtención de información.

- **3.5.1 Cuestionario**

Dentro de este caso en particular, esta herramienta nos permite conocer de primera mano la opinión de quienes son más cercanos al problema, es decir de quienes se involucran todos los días con la gestión financiera-contable.

“Los cuestionarios se utilizan en encuestas de todo tipo (por ejemplo, para calificar el desempeño de un gobierno, conocer las necesidades de hábitat de futuros compradores de viviendas y evaluar la percepción ciudadana sobre ciertos problemas como la inseguridad).” (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 217)

Gracias a las características que posee el instrumento, puede ser adaptado a las necesidades del estudio que se necesite realizar, cuales quiera que éstas sean. Dentro de las cosas

básicas que deben tenerse en cuenta cuando se construye esta herramienta, está el no perder de vista el objetivo concreto de la investigación, enfocando las preguntas siempre en las variables que se desean investigar y que permitan responder a los objetivos de la investigación, además, es necesario no solo evaluar el fondo de las preguntas del cuestionario sino la forma, pues la forma en que se interprete la pregunta por parte del encuestado podría generar una comprensión errónea de la misma y tenerse como resultado un cúmulo de información errónea.

- **3.5.2 Datos primarios**

Estos datos son los que, de acuerdo con (Hernández Sampieri et al., 2014), proporcionan información de primera mano, entre algunos tipos podríamos citar libros, publicaciones, tesis, y cualquier documento del que se puedan extraer datos fieles a la realidad sin haber pasado antes por segundas personas que puedan interferir en el análisis de los datos obtenidos en la primer publicación.

A pesar de que el problema que pretende resolver esta investigación ha sido poco estudiado a nivel de Municipalidad de Montes de Oro, es probable que dentro de la recopilación de datos se encuentren informes emitidos por la CGR o por alguna otra institución sobre ineficiencia municipal en cuanto a la implementación de las NICSP.

- **3.5.3 Datos secundarios**

Menciona (Hernández Sampieri et al., 2014) que esto se refiere a la revisión de documentos, registros públicos, y archivos físicos o electrónicos. Dicho esto, esta investigación cuenta con la posibilidad de acceso a diversas fuentes de datos de este tipo, como lo son actas del

Concejo, informes de comisiones municipales, información electrónica municipal, entre otras cosas.

**Tabla 5 Instrumentos para la recolección de información**

Objetivo específico	Instrumento
<p><b>Determinar el grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.</b></p>	<p>Para la determinación de este objetivo se utilizarán dos herramientas, la primera es un cuestionario dirigido únicamente a la encargada de la contabilidad municipal, para conocer de primera mano el alcance que tuvo o tiene hasta el momento el proceso de implementación de las NICSP en la municipalidad.</p> <p>Esta herramienta también es un cuestionario, pero su empleo se condiciona a los resultados de la entrevista dirigida a la encargada de contabilidad, debido a que si la municipalidad no ha realizado avances de ningún tipo en la implementación de las NICSP este cuestionario es completamente irrelevante. La segunda herramienta se desarrolla con base en la “<i>Matriz de Autoevaluación de Brechas NICSP</i>” elaborada por Contabilidad Nacional.</p>
<p><b>Identificar los elementos o las circunstancias que han interferido con la adopción o implementación de las NICSP en le Municipalidad de Montes de Oro.</b></p>	<p>Se empleará el cuestionario, de manera que se pueda recabar información suficiente para determinar cuáles los puntos críticos que han impedido la implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.</p> <p>Además, se recurrirá al análisis de datos primarios y secundarios en caso de ser necesario.</p>

<p>Comprobar la disponibilidad de asesoría especializada en el tema de las NICSP por parte del IFAM para el régimen municipal.</p>	<p>Se dispondrá de un cuestionario que permita recabar información valiosa sobre el acompañamiento que el IFAM ha proporcionado a la municipalidad de Montes de Oro. Además, permitirá evaluar la disposición o probabilidad de que la municipalidad acceda al asesoramiento de técnico que el IFAM brinda.</p>
<p>Establecer con base en los resultados de los objetivos a), b) y c) una guía que contenga las acciones necesarias para lograr implementar las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.</p>	<p>Se utilizará el análisis de datos primarios obtenidos mediante esta investigación, y se establecerá con base en ellos dicha guía. Para la consecución de este objetivo se podrá hacer uso de datos secundarios en caso de ser necesario.</p>

Fuente: Elaboración propia

### 3.6 VARIABLES

Según (Durán et al., 2017), las variables usualmente se clasifican en independientes y dependientes, y responden a las características o propiedades que diferencian a los individuos de la muestra. Es de vital importancia conceptualizar cada una de las variables.

Teniendo en cuenta que se trata de una investigación de enfoque mixto, se plantean variables para la división cuantitativa y categorías de estudio para la división cualitativa.

- **3.6.1 Variable #1:** Grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.

**Definición conceptual:** Hace referencia al avance que se ha obtenido en el proceso de adopción e implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.

**Definición Operacional:** Determina el avance obtenido en el proceso de implementación de las NICSP. Su resultado se obtendrá del análisis de los resultados de los

cuestionarios aplicados a la encargada del departamento de contabilidad de la Municipalidad de Montes de Oro. Primeramente, se aplicará una entrevista que pretende determinar si se inició el proceso de implementación de las NICSP o no en la municipalidad; de haberse iniciado el proceso, se aplicará un cuestionario basado en la “*Matriz de Autoevaluación de Brechas NICSP*”, elaborado por Contabilidad Nacional.

- **3.6.2 Categoría #1:** Idoneidad de los sistemas de información existentes.

**Definición conceptual:** Esta variable determina si los sistemas de información existentes se mantienen actualizados y si responden a las necesidades que enfrenta el departamento Contable no solo en el día a día, sino en el proceso de implementación y aplicación de las NICSP.

**Definición Operacional:** Evaluar la idoneidad de los sistemas de información con relación a las necesidades del área contable. Su determinación será mediante las opiniones emitidas por los participantes en el cuestionario, además de la revisión de información primaria y/o secundaria que exista al respecto.

- **3.6.3 Categoría #2:** Capacidad de recurso humano

**Definición conceptual:** Establece la necesidad o no de recurso humano para lograr desempeñar las tareas necesarias para la implementación de las NICSP.

**Definición Operacional:** Evaluar la necesidad de una mayor cantidad de recurso humano. Su resultado se obtiene del análisis la información recabada a través de un cuestionario que se aplicará. Su determinación será mediante las opiniones emitidas por los participantes en el cuestionario, además de la revisión de información primaria y/o secundaria que exista al respecto.

- **3.6.4 Categoría #3:** Involucramiento por parte de las Unidades Primarias De Registro

**Definición conceptual:** Determinar si las Unidades Primarias de Registro se involucran dentro del proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP.

**Definición Operacional:** Evaluar el nivel de involucramiento por parte de las Unidades Primaria de Registro en el proceso de implementación de las NICSP. Su resultado se obtiene del análisis la información recabada a través de un cuestionario que se aplicará. Su determinación será mediante las opiniones emitidas por los participantes en el cuestionario, además de la revisión de información primaria y/o secundaria que exista al respecto.

- **3.6.5 Categoría #4:** Nivel de apoyo por parte de la Administración Local

**Definición conceptual:** Establece el grado de compromiso que la figura de la Alcaldía ha tomado con respecto a la implementación y/o adopción de las NICSP.

**Definición Operacional:** Evaluar el protagonismo y compromiso adquirido por la administración en el proceso de implementación de las NICSP. Su resultado se obtiene del análisis la información recabada a través de un cuestionario que se aplicará. Su determinación será mediante las opiniones emitidas por los participantes en el cuestionario, además de la revisión de información primaria y/o secundaria que exista al respecto.

- **3.6.6 Categoría #5:** Nivel de apoyo por parte del Consejo Municipal (Regidores)

**Definición conceptual:** Establece el grado de compromiso que los Regidores han tomado con respecto a la implementación y/o adopción de las NICSP.

**Definición Operacional:** Evaluar el protagonismo y compromiso adquirido por los Regidores en el proceso de implementación de las NICSP. Su resultado se obtiene del análisis la información recabada a través de un cuestionario que se aplicará. Su determinación será mediante las opiniones emitidas por los participantes en el cuestionario, además de la revisión de información primaria y/o secundaria que exista al respecto.

- **3.6.7 Categoría #6:** Sujeto encargado de llevar a cabo la implementación y/ adopción de las NICSP

**Definición conceptual:** Establecer la figura encargada de dirigir todo el proceso de implementación y/o adopción de las NICSP.

**Definición Operacional:** Determinar ¿quién es? o ¿quiénes son? los encargados del proceso de implementación de las NICSP. Su resultado se obtiene del análisis la información recabada a través de un cuestionario que se aplicará. Su determinación será mediante definición cualitativa en las categorías: Contador; Comisión Especial para la Implementación y/o Adopción de las NICSP; Alcalde; Otro; Nadie.

- **3.6.8 Categoría #7:** Existencia y condición del mecanismo de monitoreo y evaluación de las brechas emergentes en el proceso de implementación de las NICSP.

**Definición conceptual:** Determinar si existe o no un mecanismo que controle, evalúe y fiscalice el proceso de implementación de las NICSP y que atienda las brechas que puedan surgir.

**Definición Operacional:** Determinar la idoneidad del mecanismo, en caso de que exista. Su resultado se obtiene del análisis la información recabada a través de un cuestionario que se aplicará. Su determinación será mediante las opiniones emitidas por los participantes en el cuestionario, además de la revisión de información primaria y/o secundaria que exista al respecto.

- **3.6.9 Categoría #8:** Evaluación de la normativa interna existente con relación a la implementación de las NICSP

**Definición conceptual:** Definir la necesidad de normativa interna con relación al proceso de implementación, aplicación y uso de las NICSP.

**Definición Operacional:** Determinar la existencia de normativa interna con respecto a los procesos de implementación, aplicación y uso de las NICSP; definir cuál es la normativa que se necesita en caso de que la normativa actual sea insuficiente. Su determinación será mediante las opiniones emitidas por los participantes en el cuestionario, además de la revisión de información primaria y/o secundaria que exista al respecto.

- **3.6.10 Categoría #9:** Disponibilidad de asesoría especializada en el tema de las NICSP por parte del IFAM para el régimen municipal

**Definición conceptual:** Determina si existe o no asesoría en implementación de las NICSP por parte de Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

**Definición Operacional:** Evidencia el rol que han desempeñado el IFAM en cuanto a la asesoría municipal en temas de implementación de las NICSP; además, describe brevemente la forma que trabaja actualmente el IFAM con respecto a este tema y genera una

pequeña reseña sobre las gestiones que el desempeño de la Municipalidad de Montes de Oro en los planes piloto del IFAM con respecto al tema de las NICSP.

- **3.6.11 Categoría #10:** Implementación de las NICSP

**Definición conceptual:** Se refiere al cierre de brechas en la implementación de las NICSP mediante una correcta gestión.

**Definición Operacional:** Evidenciar el avance en el cierre de las brechas en la implementación de las NICSP a través de informes de avance en la implementación de la Guía para la Implementación de las NICSP.

*Tabla 6 Matriz de variables y categorías*

Objetivo Específico	Variable	Definición Conceptual	Definición Operativa	Gestión Necesaria	Indicadores	Instrumento y Tiempo
Determinar el grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.	Grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.	Se refiere al grado de avance obtenido en el proceso de implementación de las NICSP	Determina el avance obtenido en el proceso de implementación de las NICSP	Solicitar autorización para la aplicación de cuestionarios y/o entrevistas, además de acceso a datos primarios y secundarios.	Declaraciones emitidas por la entrevistada  Porcentaje obtenido en la aplicación de la herramienta  Revisión de datos primarios y secundarios.	Entrevista  Cuestionario  Datos primarios y secundarios  1 – 3 días
Identificar los elementos o las circunstancias que han interferido con la adopción o implementación de las NICSP en la Municipalidad	Idoneidad de los sistemas de información existentes.	Determina si los sistemas de información existentes se mantienen actualizados y si responden a las necesidades que enfrenta el departamento Contable	Evaluar la idoneidad de los sistemas de información con relación a las necesidades del área contable.	Solicitar autorización para la aplicación de cuestionarios y/o entrevistas, además de acceso a datos primarios y secundarios.	Opiniones emitidas por los participantes en el cuestionario  Revisión de datos primarios y secundarios.	Cuestionario  Datos primarios y secundarios  1 – 3 días

de Montes de Oro.	Capacidad de recurso humano	Establece la necesidad o no de recurso humano para lograr desempeñar las tareas necesarias para la implementación de las NICSP.	Evaluar la necesidad de una mayor cantidad de recurso humano	Solicitar autorización para la aplicación de cuestionarios y/o entrevistas, además de acceso a datos primarios y secundarios.	Opiniones emitidas por los participantes en el cuestionario  Revisión de datos primarios y secundarios.	Cuestionario  Datos primarios y secundarios  1 – 3 días
	Involucramiento por parte de las Unidades Primarias De Registro	Determina si las Unidades Primarias de Registro se involucran dentro del proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP.	Evaluar el nivel de involucramiento por parte de las Unidades Primarias de Registro en el proceso de implementación de las NICSP	Solicitar autorización para la aplicación de cuestionarios y/o entrevistas, además de acceso a datos primarios y secundarios.	Opiniones emitidas por los participantes en el cuestionario  Revisión de datos primarios y secundarios.	Cuestionario  Datos primarios y secundarios  1 – 3 días

	Nivel de apoyo por parte de la Administración Local	Establece el grado de compromiso que la figura de la Alcaldía ha tomado con respecto a la implementación y/o adopción de las NICSP.	Evaluar el protagonismo y compromiso adquirido por la administración en el proceso de implementación de las NICSP	Solicitar autorización para la aplicación de cuestionarios y/o entrevistas, además de acceso a datos primarios y secundarios.	Opiniones emitidas por los participantes en el cuestionario  Revisión de datos primarios y secundarios.	Cuestionario  Datos primarios y secundarios  1 – 3 días
	Nivel de apoyo por parte del Consejo Municipal (Regidores)	Establece el grado de compromiso que los Regidores han tomado con respecto a la implementación y/o adopción de las NICSP.	Evaluar el protagonismo y compromiso adquirido por los Regidores en el proceso de implementación de las NICSP	Solicitar autorización para la aplicación de cuestionarios y/o entrevistas, además de acceso a datos primarios y secundarios.	Opiniones emitidas por los participantes en el cuestionario  Revisión de datos primarios y secundarios.	Cuestionario  Datos primarios y secundarios  1 – 3 días

	<p>Sujeto encargado de llevar a cabo la implementación y/ adopción de las NICSP</p>	<p>Establecer la figura encargada de dirigir todo el proceso de implementación y/o adopción de las NICSP.</p>	<p>Determinar ¿quién es? o ¿quiénes son? los encargados del proceso de implementación de las NICSP</p>	<p>Solicitar autorización para la aplicación de cuestionarios y/o entrevistas, además de acceso a datos primarios y secundarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contador</li> <li>• Comisión Especial para la Implementación y/o Adopción de las NICSP</li> <li>• Alcalde</li> <li>• Otro</li> <li>• Nadie</li> </ul>	<p>Cuestionario</p> <p>Datos primarios y secundarios</p> <p>1 – 3 días</p>
	<p>Existencia y condición del mecanismo de monitoreo y evaluación de brechas emergentes en el proceso de implementación de las NICSP</p>	<p>Determinar si existe o no un mecanismo que controle, evalúe y fiscalice el proceso de implementación de las NICSP y que atienda las brechas que puedan surgir.</p>	<p>Determinar la idoneidad del mecanismo, en caso de que exista.</p>	<p>Solicitar autorización para la aplicación de cuestionarios y/o entrevistas, además de acceso a datos primarios y secundarios.</p>	<p>Opiniones emitidas por los participantes en el cuestionario</p> <p>Revisión de datos primarios y secundarios.</p>	<p>Cuestionario</p> <p>Datos primarios y secundarios</p> <p>1– 3 días</p>

	Evaluación de la normativa interna existente con relación a la implementación de las NICSP	Definir la necesidad de normativa interna con relación al proceso de implementación, aplicación y uso de las NICSP.	Determinar la existencia de normativa interna con respecto a los procesos de implementación, aplicación y uso de las NICSP; definir cuál es la normativa que se necesita en caso de que la normativa actual sea insuficiente	Solicitar autorización para la aplicación de cuestionarios y/o entrevistas, además de acceso a datos primarios y secundarios.	Opiniones emitidas por los participantes en el cuestionario  Revisión de datos primarios y secundarios.	Cuestionario  Datos primarios y secundarios  1 – 3 días
--	--	---	--	---	---	---

<p><b>Comprobar la disponibilidad de asesoría especializada en el tema de las NICSP por parte del IFAM para el régimen municipal.</b></p>	<p>Disponibilidad de asesoría especializada en el tema de las NICSP por parte del IFAM para el régimen municipal</p>	<p>Determina si existe o no asesoría en implementación de las NICSP por parte de Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.</p>	<p>Evidencia el rol que han desempeñado el IFAM en cuanto a la asesoría municipal en temas de implementación de las NICSP; además, describe brevemente la forma que trabaja actualmente el IFAM con respecto a este tema y genera una pequeña reseña sobre las gestiones que el desempeño de la Municipalidad de Montes de Oro en los planes piloto del IFAM con respecto al tema de las NICSP.</p>	<p>Solicitar autorización para la aplicación de cuestionarios y/o entrevistas.</p>	<p>Opiniones emitidas por la señora Ginnette Jiménez Díaz, funcionaria del IFAM.</p>	<p>Cuestionario 1-2 días</p>
---	--	---	---	--	--	----------------------------------

<p>Establecer con base en los resultados de los objetivos a), b) y c) una guía que contenga las acciones necesarias para lograr implementar las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.</p>	<p>Implementación de las NICSP</p>	<p>Se refiere al cierre de brechas en la implementación de las NICSP mediante una correcta gestión.</p>	<p>Evidenciar el avance en el cierre de las brechas en la implementación de las NICSP.</p>	<p>Indicar los procedimientos y las gestiones necesarias para llevar a cabo la implementación de las NICSP</p>	<p>Informes de avance en la implementación de la Guía para la Implementación de las NICSP</p>	<p>Plan de seguimiento y control 1 – 1.5 semanas</p>
---	------------------------------------	---	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia

### **3.7 ESTRATEGIA DE ANÁLISIS DE LOS DATOS**

El propósito del marco metodológico es el establecimiento de un procedimiento bien estructurado, que mediante una serie de instrumentos alimentados de datos e información permitan conseguir los objetivos que se han planteado.

Para conseguir esta serie de objetivos, es necesario hacer uso de los instrumentos planteados y ser rigurosos en cuanto al uso de información confiable, objetiva y veraz, puesto que cada dato utilizado en esta investigación generará una serie de resultados que serán analizados para responder a los objetivos del proyecto.

Es importante acotar, que este proyecto de investigación, además de tesis, se está realizando con el objetivo adicional de ser puesto en conocimiento ante las autoridades municipales (Concejo Municipal y Alcaldía), de manera que sirva como insumo para la elaboración de políticas públicas y reglamentos internos, que permitan la reestructuración interna y de procesos para así conseguir el desarrollo de gestiones que permitan implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Municipalidad de Montes de Oro.

## **CAPÍTULO IV: RESULTADOS**

En el presente capítulo se mostrarán todos los resultados obtenidos mediante los diferentes instrumentos de recolección de datos de información que fueron seleccionados para este fin, entre los cuales se encuentran la aplicación de entrevistas, cuestionarios, matrices de autoevaluación y la revisión y análisis de datos primarios y secundarios.

La información será presentada en forma sencilla, y se apoyarán con gráficos, tablas y/o figuras aquellos datos que su naturaleza lo permita.

#### **4.1 Determinar el grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de oro.**

Para responder a este objetivo, se aplicó en primera instancia una entrevista a las Sra. Maritza Corella Castro, quien fue la contadora municipal hasta el pasado 31 de agosto; este instrumento tuvo como propósito entre otras cosas la evaluación general del proceso de implementación de las NICSP y la comprensión a grandes rasgos de las gestiones que se han realizado con respecto al tema. Por otro lado, en una segunda etapa se aplicó una matriz de autoevaluación del proceso de implementación de las NICSP para conocer el estado actual de aplicación de las normas.

Para el desarrollo de la matriz de autoevaluación también se contó con la ayuda de la Sra. Marita Corella, esto debido a que ella es la única persona que conoce a profundidad los alcances de la aplicación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro; ahora bien, es importante mencionar que este instrumento se trabajó con información actualizada al 31 de agosto del 2023, debido a que la ahora ex contadora se acogió al derecho de jubilación a partir del 01 de setiembre anterior. No obstante, esto no quiere decir que exista imprecisión en los resultados de la

matriz, ya que desde entonces la municipalidad se encuentra sin contador, imposibilitando el avance en cuanto al proceso contable municipal, por lo tanto, se puede asegurar que en el tema propio de implementación y/o aplicación de las NICSP la municipalidad se encuentra en el mismo punto que se encontraba al 31 de agosto.

#### **4.1.1 Entrevista a la Sra. Maritza Corella Castro (ex contadora municipal).**

- **4.1.1.1 Pregunta 1: ¿Cuáles con las funciones que desarrollaba usted como jefatura de contabilidad en la municipalidad?**

- Principalmente labores de presupuesto (elaboración, modificaciones, extraordinarios)
- Ejecución presupuestaria
- Evaluación presupuestaria
- Revisión de pagos, ingresos
- Cálculos salarios, prestaciones

- **4.1.1.2 Pregunta 2: ¿Cuál es su nivel académico?**

Contadora (Incorporado al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, carné 12270)

- **4.1.1.3 Pregunta 3: ¿Cuánto tiempo ha laborado como contadora municipal?**

Laboré 22 años

- **4.1.1.4 Pregunta 4: ¿Cuántas personas integran el departamento de Contabilidad y qué puestos desempeñan? Por ejemplo: 1 asistente, 2 técnicos y un contador.**

1 contador y 2 auxiliares de contabilidad

- **4.1.1.5 Pregunta 5: Explíqueme brevemente ¿cómo es el ejercicio presupuestario que aplican hoy en día en la municipalidad?, ¿Cómo se calculan los presupuestos?, ¿Utilizan un manual de cuentas contables propio o el recomendado por Contabilidad Nacional?, ¿Cómo se estructuran los presupuestos?**

El ejercicio presupuestario no está definido se utilizan las directrices de la CGR y las normas presupuestarias. Se calcula por medio de proyecciones.

- **4.1.1.6 Pregunta 6: ¿Ha recibido capacitaciones sobre el proceso de implementación de las NICSP y su aplicación?**

Si

- **4.1.1.7 Pregunta 7: ¿Quién ha proporcionado las capacitaciones sobre la implementación de las NICSP?**

Contabilidad Nacional en coordinación con el IFAM

- **4.1.1.8 Pregunta 8: ¿Quiénes más en la organización municipal, además de su persona, han recibido capacitaciones sobre la implementación y aplicación de las NICSP?**

Las auxiliares en este año (2023)

- **4.1.1.9 Pregunta 9: ¿Desde cuándo empezó usted a recibir capacitaciones sobre la implementación y aplicación de las NICSP?, ¿Estas capacitaciones se generan en forma constante y periódica?**

Desde hace 10 años, periódicamente

- **4.1.1.10 Pregunta 10: ¿Se ha logrado iniciar el proceso de implementación de las NICSP al menos parcialmente en la Municipalidad de Montes de Oro?**

En el año 2018 se inició parcialmente

- **4.1.1.11 Pregunta 11: ¿Podría usted responder una matriz de autoevaluación sobre la implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro con base en sus conocimientos previos al 30 de agosto del 2023?**

Si

- **4.1.1.12 Pregunta 12: ¿Podría relatar una breve reseña cronológica sobre el proceso que se ha desarrollado en la Municipalidad de Montes de Oro con respecto a la implementación de las NICSP?**

En el año 2018 la administración hizo un esfuerzo y se logró contratar una empresa, Baltodano y Asociados, empresa con mucha experiencia en implementación de las NICSP que realizaron lo siguiente:

- Diagnóstico y recomendaciones
- Políticas contables
- Plan de cuentas
- Manual financiero contable
- Levantamiento de la información contable

- Se realizó la apertura que nos permitió la presentación de los estados financieros del año 2018.

### **¿Qué Pasó?**

- Lo mismo que en todos los intentos anteriores los diagnósticos no se leen por parte de los jerarcas.
- Se cree que es sólo responsabilidad del departamento de contabilidad
- Las unidades primarias no dan información
- Necesidad de Dirección Financiera
- El departamento de contabilidad se encuentra saturado con las labores de presupuesto, no existe departamento recursos humanos, planificación y la mayor parte de estos años no se ha contado con auditor, por lo que muchas labores recaen en el contador
- No existe un programa de cómputo integrado
- El manual financiero contable no se dictaminó porque no se contaba con auditor al momento de su presentación.
- **4.1.1.13 Pregunta 13: En su experiencia, ¿cuáles han sido los elementos que han impedido que se lleve a cabo el proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP?**

Principalmente se debe a deficiencias administrativas; en términos generales algunas Unidades Primarias de Registro muestran resistencia al proceso de implementación de las NICSP debido a que no se ha logrado culturizar suficientemente el concepto de las NICSP. Además, en la municipalidad no existen jerarquías de mando que tomen el control sobre este proceso, a esto se le puede añadir que falta reglamentación al respecto.

Por favor, conteste las siguientes consultas con **SÍ**, **NO** o **NO SÉ**, salvo aquellas en las que le solicite que se extienda en su respuesta o en las que usted considere necesario hacerlo.

**Con respecto al sistema contable:**

- **4.1.1.14 Pregunta 14: ¿Considera que el sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de integrar y cumplir todos los requisitos contables y normativos contenidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público?**

No

- **4.1.1.15 Pregunta 15: ¿Considera que el sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de mejorar y adaptarse a futuras necesidades y cambios en la contabilidad pública?**

No

- **4.1.1.16 Pregunta 16: ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de realizar análisis y reporte de estados financieros apegados a las NICSP?**

No

- **4.1.1.17 Pregunta 17: ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de integrarse con las Unidades Primarias de Registro?**

No

- **4.1.1.18 Pregunta 18: ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad es seguro y protege la información sensible de los contribuyentes y de la institución?**

No

- **4.1.1.19 Pregunta 19: ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad es un sistema actualizado en cuanto a las tecnologías de información actuales?**

No

- **4.1.1.20 Pregunta 20: ¿El sistema contable puede ser identificado con algún tipo de nombre (SAP, Excel, etc.)? De ser así, por favor especifique el nombre del sistema.**

No existe sistema contable, lo que existe es un programa denominado Infinito elaborado por el IFAM que actualmente sólo contiene la parte de Ingresos, el módulo de egresos, planillas y otros está para iniciar en el año 2024.

- **4.1.1.21 Pregunta 21: Considerando la información brindada en los ítems anteriores, ¿cómo describiría usted el sistema contable que utiliza la municipalidad en términos generales?**

La parte de ingresos es funcional y es con lo que la municipalidad cuenta ya que el IFAM lo provee, solamente se cancela una cuota por mantenimiento mensual de un millón de colones.

Se espera que se incorporen los otros módulos de egresos y la parte contable.

**Con respecto al recurso humano:**

- **4.1.1.22 Pregunta 22: ¿Considera que el personal de Contabilidad requiere capacitación en el tema de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)?**

Si

- **4.1.1.23 Pregunta 23: ¿Considera que el personal de Contabilidad requiere capacitación que le permita mejorar sus conocimientos y habilidades en el área contable?**

Si

- **4.1.1.24 Pregunta 24: Comente por favor, ¿considera que existen oportunidades de mejora para el personal de contabilidad?, ¿cómo podría colaborar la administración con la mejora del personal? Por ejemplo: Mejorar el espacio físico de trabajo; Mejorar los sistemas de información con los que trabajan; Aumentar las capacitaciones; Desarrollar estrategias para mejorar el clima organizacional; Mayor apoyo por parte de la jefatura; etc.**

- Mejorar el personal de contabilidad a través de capacitaciones
- Implementar un sistema de contabilidad integrado
- Aprobar e implementar reglamentos y manuales de procedimientos

- **4.1.1.25 Pregunta 25: Considerando la información brindada en los ítems anteriores, ¿qué podría mencionar en términos generales sobre el departamento contable?**
  - El personal tanto el contador como los auxiliares realizan funciones de presupuesto, revisión trámites, revisión ingresos, y en general se encarga de muchas funciones que no debería asumir un departamento de contabilidad.
  - El departamento contabilidad es sólo el nombre porque prácticamente solo realiza labores de presupuesto; elaboración, ejecución y evaluación.
  - El departamento contable debería ser únicamente una unidad que se encarga de llevar al día los registros contables.

**Con respecto al involucramiento por parte de las Unidades Primarias de Registro:**

- **4.1.1.26 Pregunta 26: Dentro de los elementos que participan en la implementación y aplicación de las NICSP se encuentran las Unidades Primarias de Registro, según su experiencia, ¿Cuáles son o deberían ser las Unidades Primarias de Registro en la Municipalidad de Montes de Oro?**
  - Presupuesto
  - Tesorería
  - Ingresos (patentes, construcción, catastro, servicios)
  - Recursos Humanos (planillas)
  - Proveduría
  - Topógrafo
  - Departamento Legal

➤ Unidad Técnica Vial

- **4.1.1.27 Pregunta 27: Con respecto a la implementación de las NICSP, los funcionarios de las Unidades Primarias de Registro se han mostrado: ¿Interesados; Desinteresados; Indiferentes; Parcialmente Interesados (Solo algunos); No tienen conocimiento del proceso de implementación de las NICSP; o No sabe?**

Parcialmente interesados, algunos no tienen conocimiento NICSP, creen que es responsabilidad sólo del contador. Definitivamente falta una Dirección Financiera ya que todos los jefes se encuentran a un mismo nivel.

- **4.1.1.28 Pregunta 28: ¿Los funcionarios que laboran en las Unidades Primarias de Registro entregan la información que Contabilidad requiere de la forma en que se lo solicita el departamento contable?**

No

- **4.1.1.29 Pregunta 29: ¿En casos en los que el departamento de Contabilidad ha necesitado realizar cambios que inciden en la forma de trabajo de las Unidades Primarias de Registro, estas últimas se han mostrado anuentes al cambio?**

No

- **4.1.1.30 Pregunta 30: Con respecto al proceso de implementación de las NICS, las Unidades Primarias de Registro están: Totalmente Involucradas; Levemente Involucradas; Muy poco involucradas; Totalmente no involucradas; No sabe.**

Totalmente no involucradas

- **4.1.1.31 Pregunta 31: ¿Cada Unidad Primaria de Registro ejecuta su presupuesto y entrega los informes de los flujos de efectivo al final del día?**

No

**Con respecto al nivel de apoyo por parte de la Administración Local:**

- **4.1.1.32 Pregunta 32: ¿El alcalde o la vicealcaldesa de Montes de Oro se ha reunido con usted para tratar el tema de la implementación de las NICSP o le ha planteado consultas o directrices sobre el tema?**

Si, el señor Alcalde

- **4.1.1.33 Pregunta 33: ¿Considera usted que la alcaldía ha gestionado algún tipo de acción en la búsqueda de la implementación de las NICSP?**

Si, el señor alcalde ha intentado con gestiones para el programa integrado.

- **4.1.1.34 Pregunta 34: Tomando en cuenta sus respuestas anteriores, ¿cómo calificaría el apoyo por parte de la alcaldía en el proceso de implementación de las NICSP? Apoyo Total; Leve; Muy Poco; Sin apoyo**

Leve

**Con respecto al nivel de apoyo por parte del Concejo Municipal:**

- **4.1.1.35 Pregunta 35: ¿Los regidores de Montes de Oro se reunieron con usted para tratar el tema de la implementación de las NICSP o le han planteado consultas o directrices sobre el tema?**

No

- **4.1.1.36 Pregunta 36: ¿Considera usted que los regidores han gestionado algún tipo de acción en la búsqueda de la implementación de las NICSP?**

No

- **4.1.1.37 Pregunta 37: En caso de que la respuesta anterior sea "Si", ¿podría mencionar cuáles acciones han realizado los regidores con respecto a la implementación de las NICSP?**

No plica

- **4.1.1.38 Pregunta 38: Tomando en cuenta sus respuestas anteriores, ¿cómo calificaría el apoyo por parte de los regidores en el proceso de implementación de las NICSP?**

Sin apoyo

**Con respecto al encargado de llevar a cabo la implementación de las NICSP.**

- **4.1.1.39 Pregunta 39: ¿Quién es o quiénes son los encargados de llevar a cabo el proceso de implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro? Contador; Comisión Especial; Alcalde; Otro; No sabe; Nadie.**

Comisión Especial

- **4.1.1.40 Pregunta 40: En caso de que su respuesta anterior sea "Comisión Especial" por favor indique quiénes la integran.**

Unidades Primarias de Registro

**Con respecto a la existencia y condición del mecanismo de monitoreo y evaluación de brechas emergentes en el proceso de implementación de las NICSP:**

- **4.1.1.41 Pregunta 41: En el marco de la implementación de las NICSP, ¿existe algún tipo de mecanismo institucional que permita controlar, evaluar y fiscalizar el proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro?**

No

- **4.1.1.42 Pregunta 42: En caso de que su respuesta haya sido "Si", por favor seleccione de entre las siguientes opciones ¿cuáles de las siguientes funciones cumple el mecanismo? ¿Control, evaluación o fiscalización?**

No Aplica

- **4.1.1.43 Pregunta 43: De acuerdo con las respuestas anteriores, ¿cómo describiría el mecanismo en cuestión? Funcional; Poco funcional; totalmente disfuncional; no existe; no se ha familiarizado.**

No aplica

**Con respecto a la normativa existente con relación a la implementación de las NICSP:**

- **4.1.1.44 Pregunta 44: ¿Cuenta Municipalidad de Montes de Oro con normativa interna que regule el proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP?**

No

- **4.1.1.45 Pregunta 45: En caso de que su respuesta al ítem anterior sea "Si", por favor indique el nombre de los documentos que cumplan dicha función.**

No aplica

- **4.1.1.46 Pregunta 46: En caso de que exista normativa interna que regule el proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP, usted considera que la normativa se encuentra: Actualizada; Parcialmente actualizada; desactualizada; No sé; No aplica.**

No aplica

- **4.1.1.47 Pregunta 47: De acuerdo con su conocimiento, ¿cómo se encuentra la normativa interna que regula la implementación y/o aplicación en la municipalidad de Montes de Oro? Tenga en consideración que los reglamentos y manuales de procedimientos deben abarcar temas que van desde la implementación, la generación y el uso de los datos, hasta los procedimientos para el control, evaluación y fiscalización de los procesos.**

Incompleta totalmente

- **4.1.1.48 Pregunta 48: ¿En términos Generales, y de acuerdo con su experiencia, podría usted mencionar qué es lo que se requiere o cuáles son los elementos que están haciendo falta en estos momentos para poder llevar a cabo la implementación de las NICSP?**
  - Definir la reglamentación pertinente
  - Separar contabilidad de presupuesto
  - Definir mediante directriz la información que proporcionan las Unidades primarias
  - Establecer una Dirección Financiera
  - Implementar un programa de cómputo integrado
- **4.1.1.49 Pregunta 49: Finalmente, para usted, ¿cómo debería ejecutarse el proceso de implementación de las NICSP?, ¿cuál debería ser el paso a paso para llevar a cabo este proceso?**
  - Generar conciencia de la importancia de contar con Estados Financieros para toma de decisiones y no pensar que sólo es para cumplir requisito.

- Definir una figura con jerarquía superior que tenga mando suficiente sobre el resto de las jefaturas y que presida la Comisión Especial para la implementación de las NICSP.
- Crear y aprobar los reglamentos y manuales de procedimientos.
- Establecer Unidades Primarias capacitadas y comprometidas que son la principal herramienta con la que cuenta el contador para poder registrar las operaciones que le van a permitir realizar los estados financieros.
- Un programa cómputo integrado.

#### **4.1.2 Determinación del grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro**

En atención a lo establecido previamente, el grado de implementación de estas normas se estableció en términos porcentuales, y esto fue posible gracias a la aplicación de una matriz de autoevaluación que construyó Contabilidad Nacional y que facilitó a cada una de las municipalidades en Costa Rica. Es importante mencionar que esta matriz se desarrolló con base en la versión 2018 de las NICSP, debido a que esta versión fue la exigida por el gobierno. El resultado de este proceso lo podemos encontrar en la siguiente tabla.

**Tabla 7 Grado de aplicación de las NICSP (versión 2018) en la Municipalidad de Montes de Oro**

MINISTERIO DE HACIENDA COSTA RICA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTABILIDAD NACIONAL MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN JUNIO - 2018					
NICSP	No Aplica	Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	
				SI	NO
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros		x	0%	0	1
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo		x	100%	0	0
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores		x	0%	0	1
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	x			0	0
NICSP 5 Costos por Préstamos		x	0%	0	1
NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados	x			0	0
NICSP 7 Inversiones en Asociadas	x			0	0
NICSP 8 Intereses en Negocios Conjuntos	x			0	0
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio		x	69%	0	1
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	x			0	0
NICSP 11 Contratos de Construcción	x			0	0
NICSP 12 Inventarios		x	0%	0	1
NICSP 13 Arrendamientos		x	0%	0	1
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación		x	0%	0	1
NICSP 16 Propiedades de Inversión		x	0%	0	1
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo		x	0%	0	1
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	x			0	0
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes		x	0%	0	1
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	x			0	0
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo		x	0%	0	1
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	x			0	0
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)		x	0%	0	1
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros		x	0%	0	1
NICSP 25 Beneficios a los Empleados		x	0%	0	1
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo		x	0%	0	1
NICSP 27 Agricultura	x			0	0
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	x			0	0
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	x			0	0
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	x			0	0
NICSP 31 Activos intangibles		x	0%	0	1
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente		x	0%	0	1
Promedio General de Cumplimiento			9%	0	17

La entidad se acoge a los siguientes transitorios:

NICSP N°6 "Estados Financieros Consolidados y Separados" (31/12/2020-TRES AÑOS)	0
NICSP N° 8 "Participaciones en Negocios Conjuntos". (31/12/2020-TRES AÑOS)	0
NICSP N° 13 "Arrendamientos". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	0
NICSP N° 17 "Propiedad, Planta y Equipo". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	0
NICSP N° 23 " Ingresos de Transacciones sin Contraprestación - ". (31/12/2020-TRES AÑOS) "Impuestos". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	0
<b>TOTAL, NORMAS</b>	<b>0</b>

LUIS ALBERTO VILLALOBOS ARTAVIA	
NOMBRE	FIRMA
JERARCA MÁXIMO	
NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	
MARIA ISABEL CORELLA CASTRO	
NOMBRE	FIRMA
CONTADOR	

Fuente: Elaboración propia en colaboración con la ex contadora municipal

## 4.2 Identificar los elementos o las circunstancias que han interferido con la adopción e implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

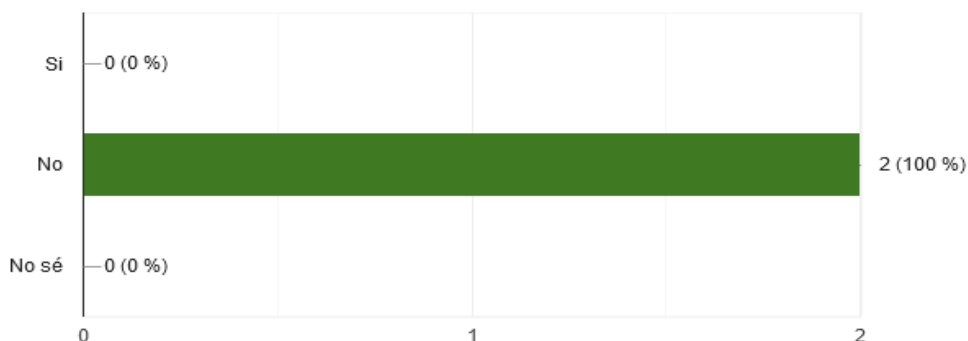
En este apartado se mostrarán los principales hallazgos obtenidos mediante la aplicación de un cuestionario a las dos funcionarias del departamento contable, las cuales poseen más de tres años de laborar para la institución, una de ellas como asistente del departamento contable y la segunda como colaboradora como auxiliar de servicios municipales.

- **4.2.1 Pregunta 1: ¿Considera que el sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de integrar y cumplir todos los requisitos contables y normativos contenidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público?**

*Gráfico 1 Capacidad del sistema contable para integrar y cumplir la normativa vigente*

1. ¿Considera que el sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de integrar y cumplir todos los requisitos contables y normativos contenidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público?

2 respuestas



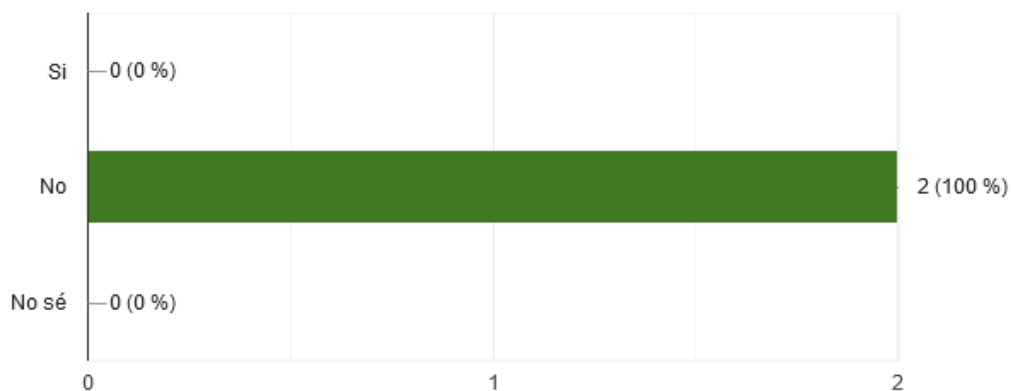
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

- **4.2.2 Pregunta 2: ¿Considera que el sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de mejorar y adaptarse a futuras necesidades y cambios en la contabilidad pública?**

*Gráfico 2 Capacidad del sistema contable para mejorar y adaptarse a futuras necesidades y cambios en la contabilidad pública*

2. ¿Considera que el sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de mejorar y adaptarse a futuras necesidades y cambios en la contabilidad pública?

2 respuestas



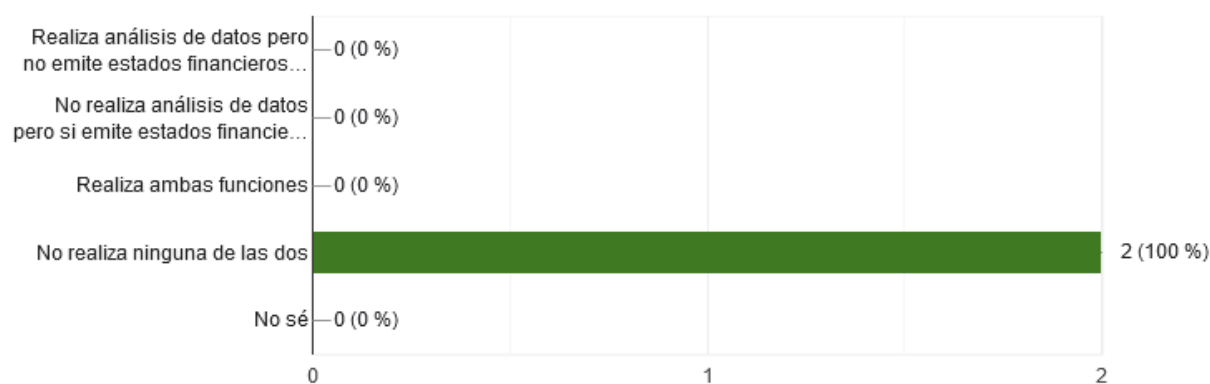
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

- **4.2.3 Pregunta 3: ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de realizar análisis y reporte de estados financieros apegados a las NICSP?**

*Gráfico 3 Capacidad del sistema contable para realizar análisis y reporte de estados financieros*

3. ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de realizar análisis y reporte de estados financieros apegados a las NICSP?

2 respuestas



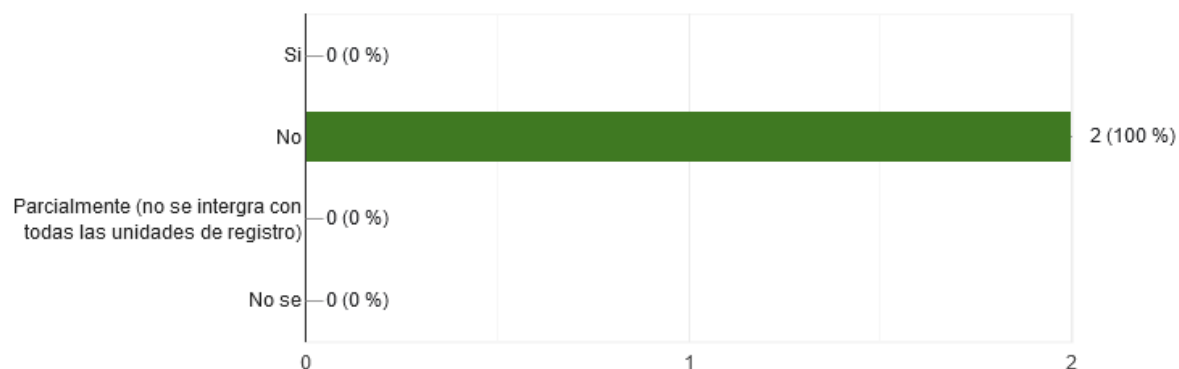
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

- **4.2.4 Pregunta 4: ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de integrarse con las Unidades Primarias de Registro?**

*Gráfico 4 Capacidad del sistema contable para integrarse con las Unidades Primarias de Registro*

4. ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de integrarse con las Unidades Primarias de Registro (unidades o departamentos que generan los datos necesarios para alimentar el sistema contable mediante el registro de ingresos, egresos, cuentas y documentos por cobrar y pagar, etc).

2 respuestas



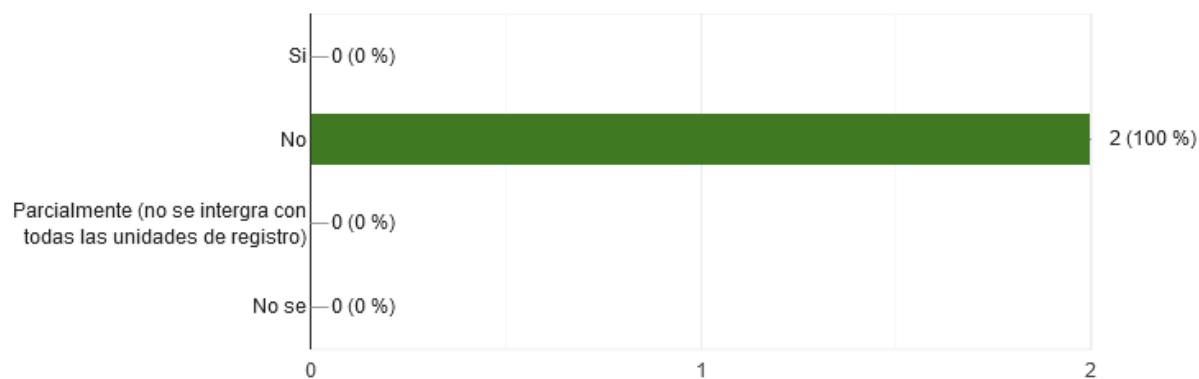
Fuente Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

- **4.2.5 Pregunta 5: ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad es seguro y protege la información sensible de los contribuyentes y de la institución?**

*Gráfico 5 seguridad del sistema contable*

5. ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad es seguro y protege la información sensible de los contribuyentes y de la institución?

2 respuestas



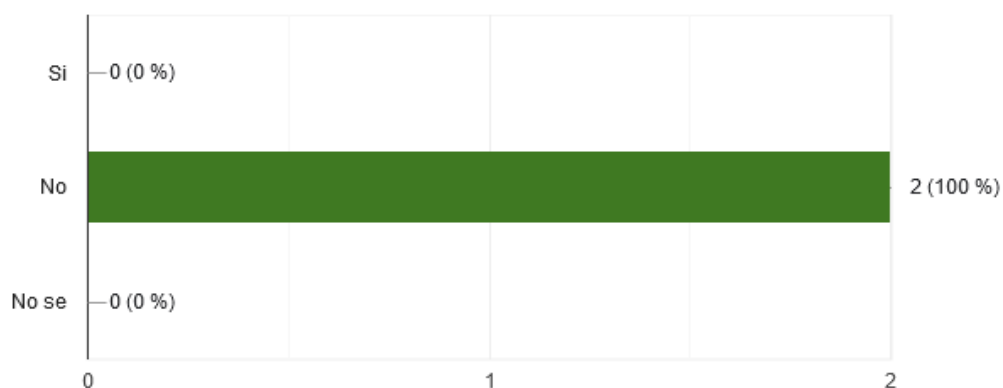
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

- **4.2.6 Pregunta 6: ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad es un sistema actualizado en cuanto a las tecnologías de información actuales?**

*Gráfico 6 Actualización tecnológica del sistema contable*

6. ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad es un sistema actualizado en cuanto a las tecnologías de información actuales?

2 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

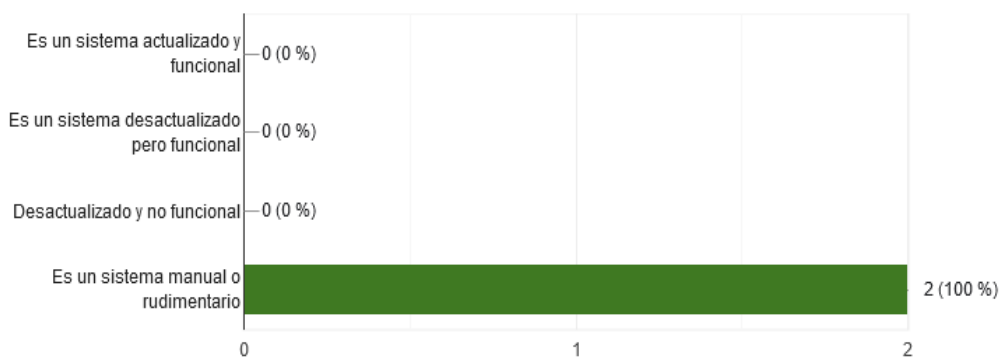
Se omite el ítem 7 debido a que no genera valor o es irrelevante para los intereses de esta investigación.

- **4.2.7 Pregunta 8: Considerando la información brindada en los ítems anteriores. ¿Cómo describiría usted el sistema contable que utiliza la municipalidad en términos generales?**

*Gráfico 7 Descripción del sistema contable municipal*

8. Considerando la información brindada en los ítems anteriores, ¿cómo describiría usted el sistema contable que utiliza la municipalidad en términos generales?

2 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

A manera de conclusión general en cuanto a la evaluación del sistema contable que utiliza la Municipalidad de Montes de Oro, se determina que no existe un sistema contable funcional, que permita cumplir con las exigencias propias de las NICSP, además, no tiene la capacidad de adaptarse a cambios futuros y la forma en que se trabaja actualmente en el departamento de contabilidad es rudimentaria.

- **4.2.8 Pregunta 9: ¿Cuántas personas trabajan en el departamento de Contabilidad? Por favor especifique cantidad de técnicos y profesionales en contabilidad.**

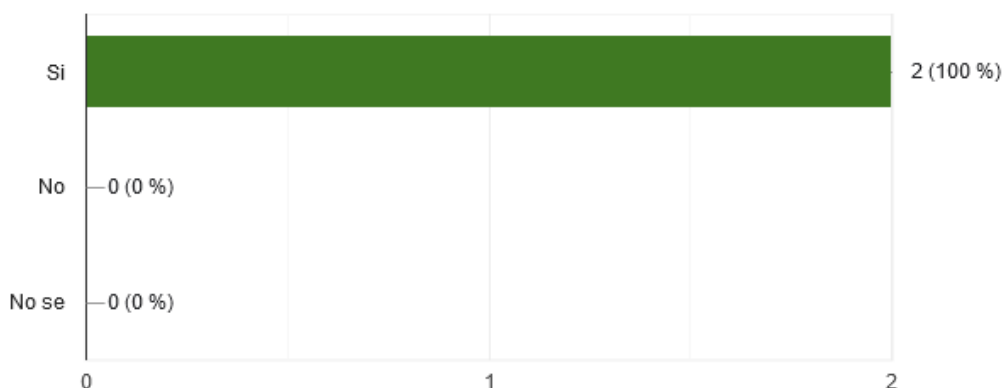
De acuerdo con lo que las participantes indican, el departamento cuenta con dos técnicos y un profesional en contabilidad.

- **4.2.9 Pregunta 10: ¿Considera que el personal de contabilidad requiere capacitación en el tema de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)?**

*Gráfico 8 Necesidad de capacitación del recurso humano en implementación y aplicación de las NICSP*

10. ¿Considera que el personal de Contabilidad requiere capacitación en el tema de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)?

2 respuestas



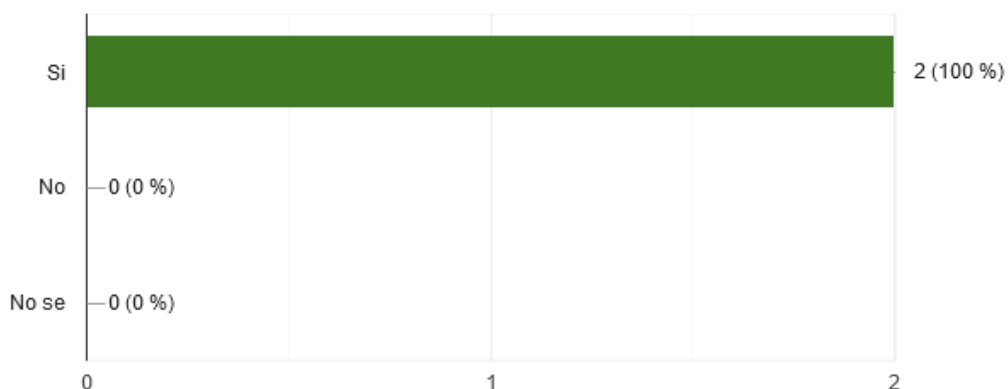
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

- **4.2.10 Pregunta 11: ¿Considera que el personal de contabilidad requiere capacitación que le permita mejorar sus conocimientos y habilidades en el área contable?**

*Gráfico 9 Necesidad de capacitación del recurso humano en materia contable*

11. ¿Considera que el personal de Contabilidad requiere capacitación que le permita mejorar sus conocimientos y habilidades en el área contable?

2 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

- **4.2.11 Pregunta 12: Comente por favor, ¿considera que existen oportunidades de mejora para el personal de contabilidad?, ¿cómo podría colaborar la administración con la mejora del personal?**

Ante esto las participantes mencionaron lo siguiente:

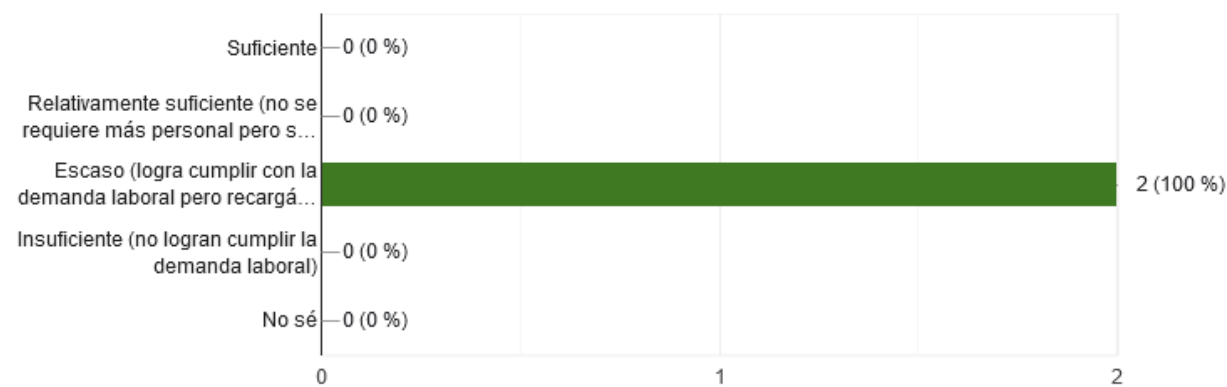
- Implementar un programa para poder desarrollar la información necesaria que nos brinde oportuna y veraz cada detalle o información. Además de las capacitaciones e importancia para el manejo adecuado del control interno.

- Implementar un programa funcional que permita elaborar la contabilidad y la aplicación de las normas internacionales NICSP
- **4.2.12 Pregunta 13: Considerando la información brindada en los ítems anteriores, ¿cómo determina el recurso humano de acuerdo a sus capacidades y obligaciones?**

*Gráfico 10 Opinión sobre la capacidad instalada del recurso humano del departamento de*

13. Considerando la información brindada en los ítems anteriores, el recurso humano del departamento de Contabilidad es:

2 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

Se percibe en una forma general que el departamento de contabilidad cuenta con dos asistentes con necesidades importantes en cuanto a capacitaciones tanto en el área de contabilidad como en lo referente a la implementación de las NICSP; además de ello, se considera necesaria la implementación de un software que permita gestionar de forma ágil y eficiente la información contable.

- **4.2.13 Pregunta 14: ¿Conoce usted cuáles son las Unidades Primarias de Registro en la Municipalidad de Montes de Oro y sus jefaturas?**

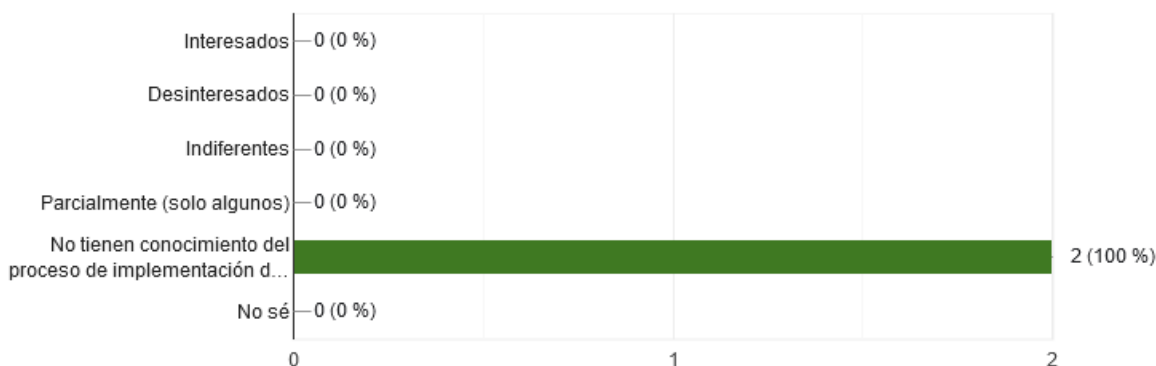
Las participantes dan fe de conocer cuáles son a nivel institucional las Unidades Primarias de Registro; esto es importante debido a que denota que existe cierto grado de comprensión sobre este concepto y que de alguna forma ya se han establecido estas unidades por medio de cultura organizacional.

- **4.2.14 Pregunta 15: Con respecto a la implementación de las NICSP, los funcionarios de las Unidades Primarias de Registro se han mostrado:**

*Gráfico 11 Percepción del nivel de interés por parte de las Unidades Primarias de Registro en cuanto a la implementación de las NICSP*

15. Con respecto a la implementación de las NICSP, los funcionarios de las Unidades Primarias de Registro se han mostrado:

2 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

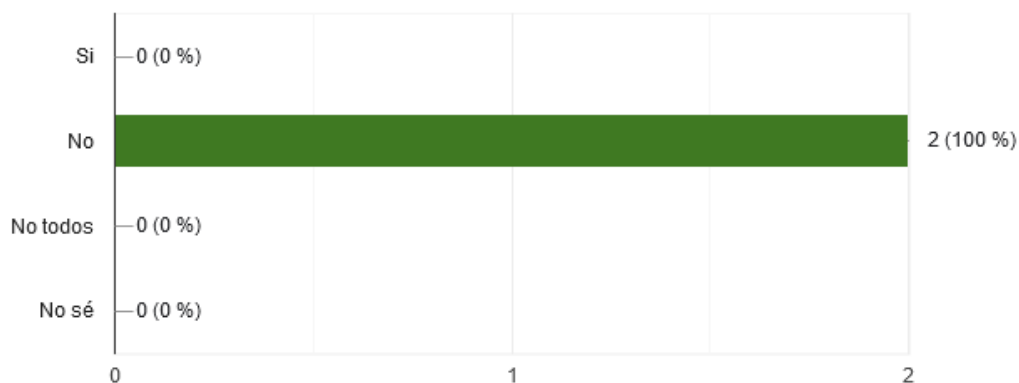
De acuerdo con las participantes, las Unidades Primarias de Registro no tienen conocimiento del proceso de implementación de las NICSP.

- **4.2.15 Pregunta 16: ¿Los funcionarios que laboran en las Unidades Primarias de registro entregan la información que contabilidad requiere de la forma en que se lo solicita el departamento contable?**

*Gráfico 12 Cumplimiento en la entrega de información por parte de las Unidades Primarias de Registro*

16. ¿Los funcionarios que laboran en las Unidades Primarias de Registro entregan la información que Contabilidad requiere de la forma en que se lo solicita el departamento contable?

2 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

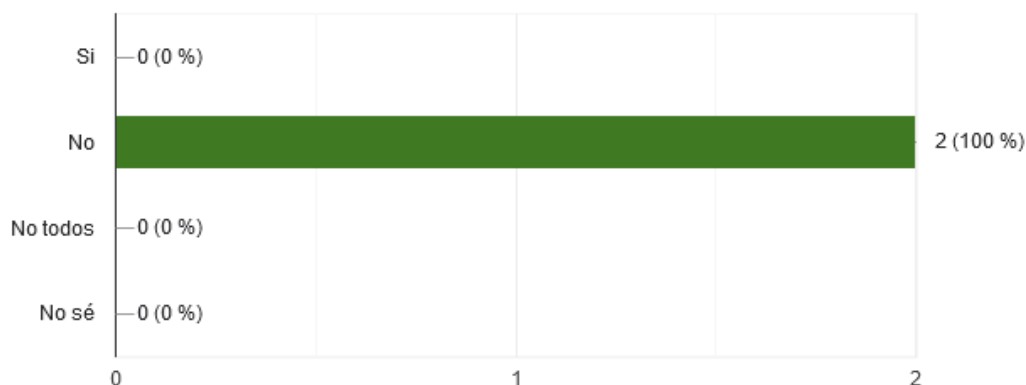
- **4.2.16 Pregunta 17: ¿En casos en los que el departamento de contabilidad ha necesitado realizar cambios que inciden en la forma de trabajo de las Unidades Primarias de registro, esta últimas se han mostrado anuentes al cambio?**

*Gráfico 13 Percepción sobre la adaptabilidad al cambio por parte de las Unidades Primarias de Registro*

17. ¿En casos en los que el departamento de Contabilidad ha necesitado realizar cambios que inciden en la forma de trabajo de las Unidades Primarias de Registro, estas últimas se han mostrado anuentes al cambio?

Ejemplos de cambios que inciden en la forma de trabajo de las Unidades Primarias de Registro: Cambios en las cuentas contables que se utilizan; Cambios en la forma de entregar sus informes, etc.

2 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

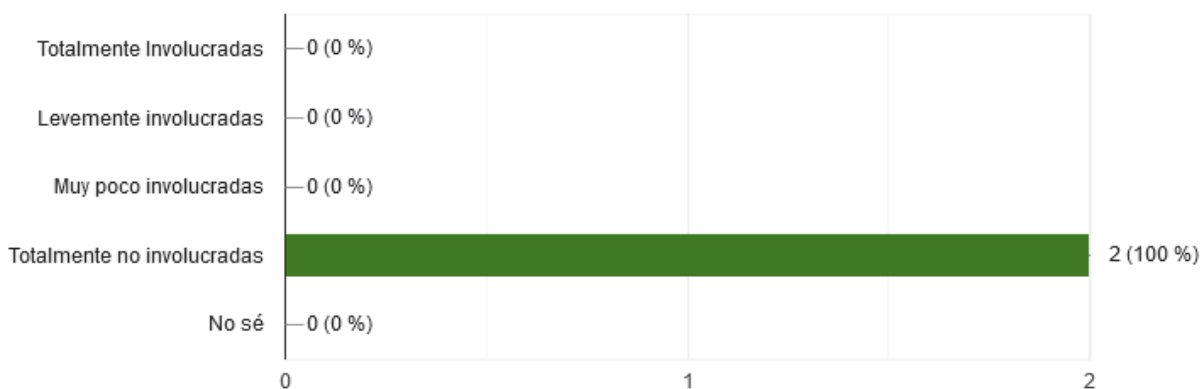
- **4.2.17 Pregunta 18: De acuerdo con los ítems anteriores y con respecto al proceso de implementación de las NICSP, las Unidades Primarias de registro están:**

*Gráfico 14 Percepción sobre el nivel de involucramiento de las Unidades Primarias de Registro en temas relacionados con las NICSP*

18. De acuerdo con los ítems anteriores y con respecto al proceso de implementación de las NICS, las Unidades Primarias de Registro están:

 Copiar

2 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

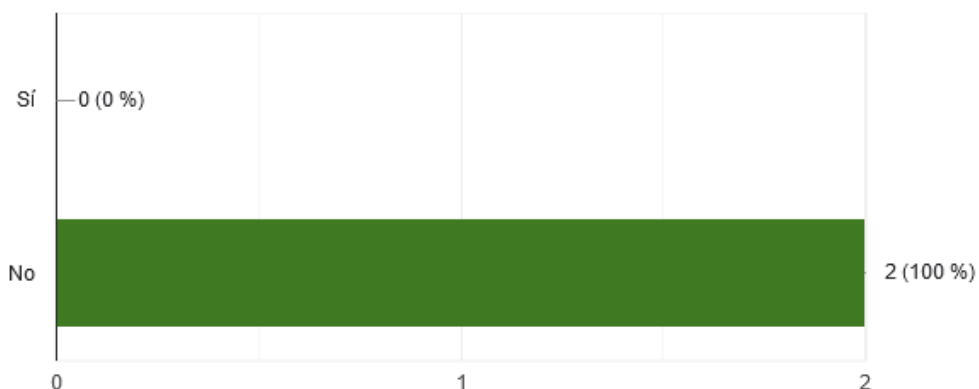
La perspectiva con respecto a las Unidades Primarias de Registro es clara, no se encuentran involucradas, muchas o algunas de ellas no tienen conocimiento sobre las NICSP y su proceso de implementación; además, no existe anuencia por parte de estas para adaptarse a los cambios y a las recientes exigencias establecidas por las NICSP.

- **4.2.18 Pregunta 19: ¿El alcalde o la vicealcaldesa de Montes de Oro se ha reunido con usted para tratar el tema de la implementación de las NICSP o le ha planteado consultas o directrices sobre el tema?**

*Gráfico 15 Interés demostrado por la alcaldía con respecto a la implementación de las NICSP*

19. ¿El alcalde o la vicealcaldesa de Montes de Oro se ha reunido con usted para tratar el tema de la implementación de las NICSP o le ha planteado consultas o directrices sobre el tema?

2 respuestas



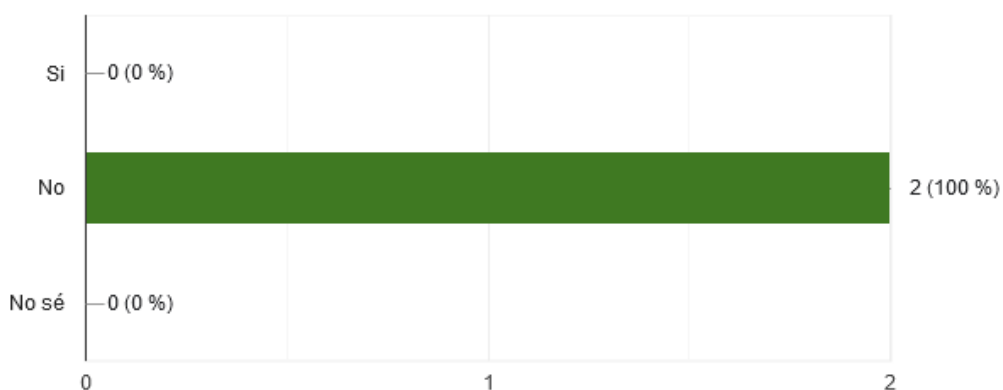
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

- **4.2.19 Pregunta 20: ¿Considera usted que la alcaldía ha gestionado algún tipo de acción en la búsqueda de la implementación de las NICSP?**

*Gráfico 16 Percepción sobre las gestiones realizadas por la alcaldía con respecto a la implementación de las NICSP*

20. ¿Considera usted que la alcaldía ha gestionado algún tipo de acción en la búsqueda de la implementación de las NICSP?

2 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

Se omite el ítem 21 debido a que no brinda información relevante ni de valor para los efectos de la presente investigación.

- **4.2.20 Pregunta 22: Tomando en cuenta sus respuestas anteriores, ¿cómo calificaría el apoyo por parte de la alcaldía en el proceso de implementación de las NICSP?**

*Gráfico 17 Percepción acerca del apoyo obtenido de parte de la alcaldía en el proceso de implementación de las NICSP*

22. Tomando en cuenta sus respuestas anteriores, ¿cómo calificaría el apoyo por parte de la alcaldía en el proceso de implementación de las NICSP?

2 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

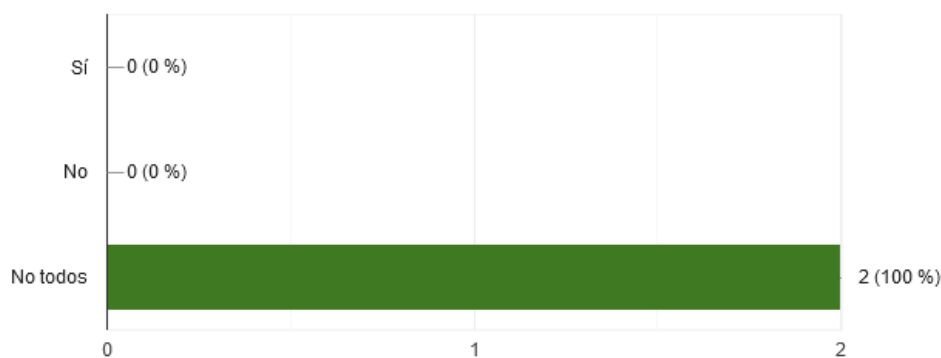
En general, se entiende que no ha existido interés en el proceso de implementación de las NICSP por parte de la alcaldía.

- **4.2.21 Pregunta 23: ¿Los regidores de Montes de Oro de han reunido con usted para tratar el tema de la implementación de las NICSP o le han planteado consultas o directrices sobre el tema?**

*Gráfico 18 Interés demostrado por el Concejo Municipal con respecto a la implementación de las NICSP*

23. ¿Los regidores de Montes de Oro se han reunido con usted para tratar el tema de la implementación de las NICSP o le han planteado consultas o directrices sobre el tema?

2 respuestas



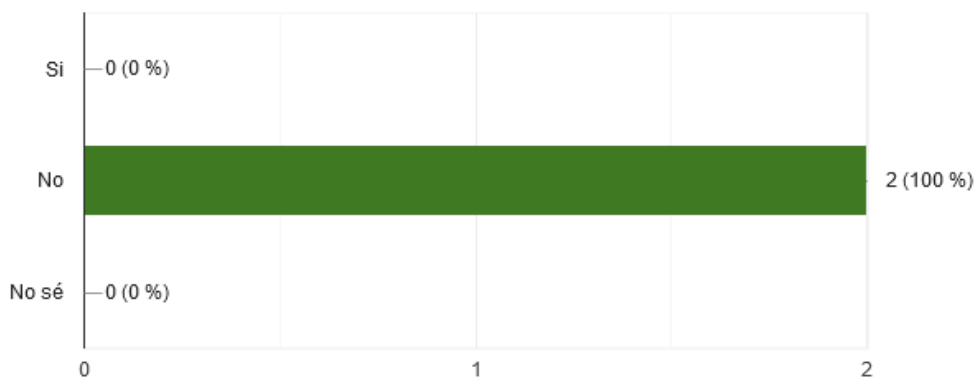
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

- **4.2.22 Pregunta 24: ¿Considera usted que los regidores han gestionado algún tipo de acción en la búsqueda de la implementación de las NICSP?**

*Gráfico 19 Percepción sobre las gestiones realizadas por el Concejo Municipal con respecto a la implementación de las NICSP*

24. ¿Considera usted que los regidores han gestionado algún tipo de acción en la búsqueda de la implementación de las NICSP?

2 respuestas

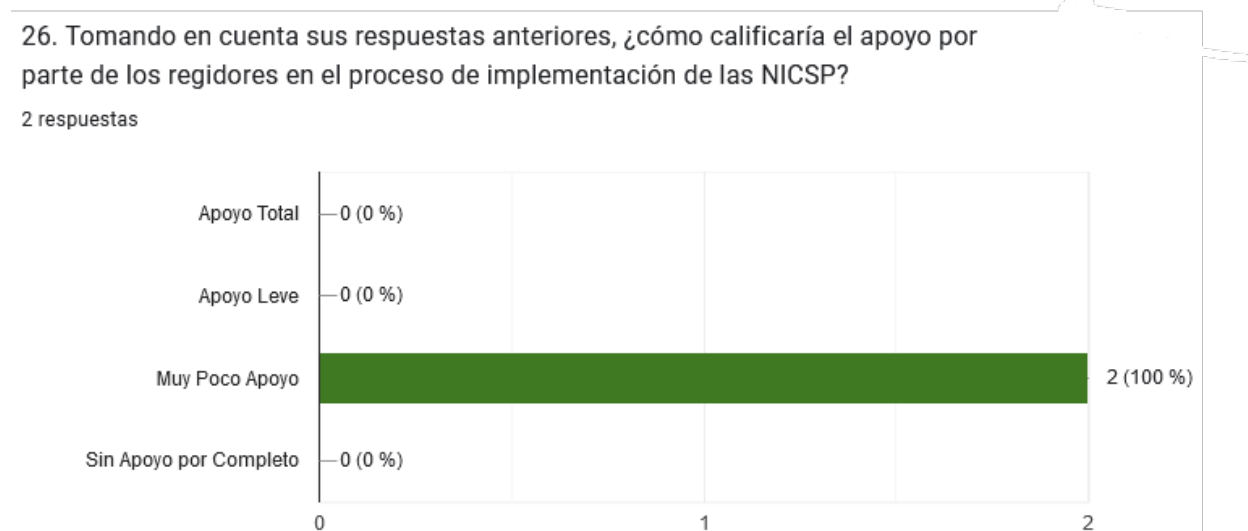


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

Se omite el ítem 25 debido a que no brinda información relevante ni de valor para los efectos de la presente investigación.

- **4.2.23 Pregunta 26: Tomando en cuenta sus respuestas anteriores, ¿cómo clasificaría el apoyo por parte de los regidores en el proceso de implementación de las NICSP?**

*Gráfico 20 Percepción acerca del apoyo obtenido de parte del Concejo Municipal en el proceso de implementación de las NICSP*



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

Con respecto a este segmento, se determina que se ha percibido muy poco apoyo por parte del Consejo Municipal; de hecho, solo algunos de los regidores se han reunido con el personal asistente de contabilidad o han planteado consultas al respecto.

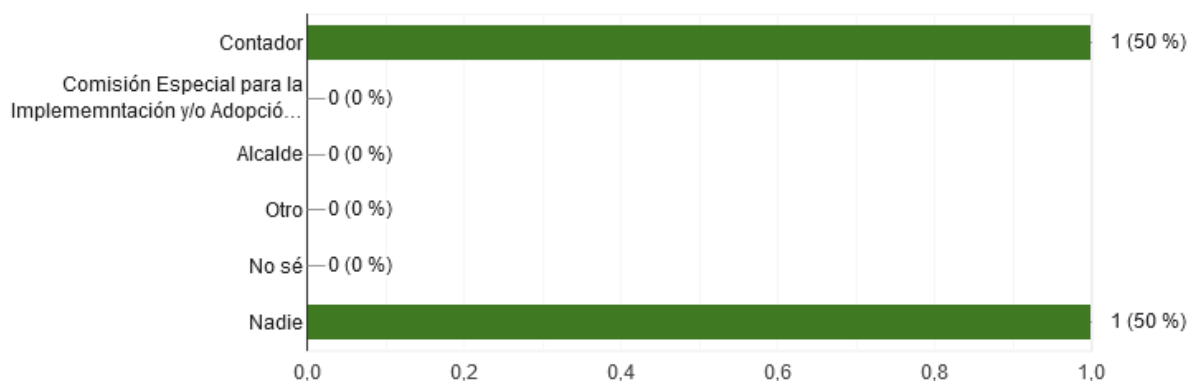
- **4.2.24 Pregunta 27: ¿Quién es o quiénes son los encargados de llevar a cabo el proceso de implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro?**

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

*Gráfico 21 Responsable del proceso de implementación de las NICSP*

27. ¿Quién es o quiénes son los encargados de llevar a cabo el proceso de implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro?

2 respuestas



Se omite el ítem 28 del cuestionario debido a que no aporta valor ni contenido de importancia a la presente investigación.

De lo anterior se puede extraer que no existe una claridad en la institución sobre quién es el responsable por el proceso de implementación de las NICSP; nótese además que las participantes de este cuestionario laboran propiamente en el departamento de contabilidad, es decir, son quienes más conocimiento al respecto deberían tener. Con esto no se quiere decir que las participantes no son buenas profesionales, sino que la administración ha sido ineficiente en cuanto a la socialización del tema y la creación de una cultura organizacional que permita una adopción más amigable de las normas internacionales.

- **4.2.25 Pregunta 29: En el marco de la implementación de las NICSP, ¿Existe algún tipo de mecanismo institucional que permita controlar, evaluar y fiscalizar el proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro?**

En el ítem 29, se consultó sobre el conocimiento que ambas participantes tienen sobre la existencia de mecanismos institucionales que permita controlar, evaluar y fiscalizar el proceso de implementación de las NICSP; y como resultado de esto una de las participantes refiere que no existe el mecanismo en cuestión y a la otra colaboradora menciona que no tiene conocimiento al respecto.

Al no existir mecanismo de control, evaluación y fiscalización se omiten los ítems 30 y 31.

Dicha inexistencia riñe con las buenas prácticas administrativas y con algunos conceptos fundamentales de la profesión. Se debe recordar que las existen 4 etapas en la administración de toda empresa, institución o proyecto, la planificación, la organización, la dirección y el control; de manera que no se está cumpliendo con la última etapa, lo que significa que la municipalidad se encuentra en total incapacidad de revisar y mejorar el proceso de implementación y aplicación de las NICSP.

- **4.2.26 Pregunta 32: ¿Cuenta la municipalidad de Montes de Oro con normativa interna que regule el proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP?**

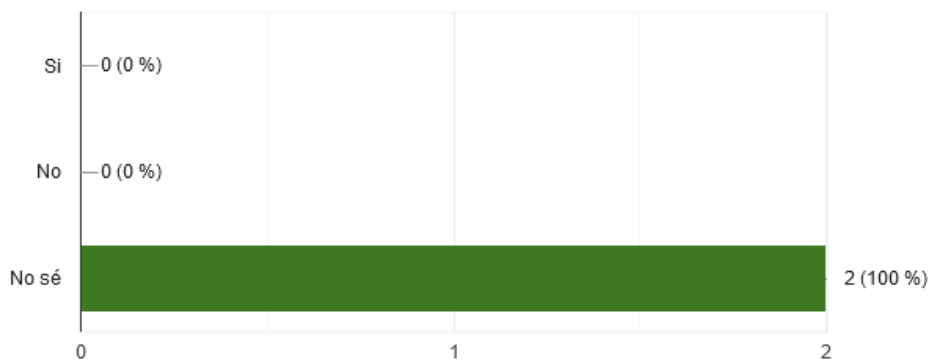
*Gráfico 22 Existencia de normativa interna que regule el proceso de implementación de las NICSP*

32 ¿Cuenta Municipalidad de Montes de Oro con normativa interna que regule el proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP?

Por normativa interna entiéndase reglamentos, manuales de procedimientos, directrices o cualquier documento oficial y de carácter interno institucional que sea propiedad de la Municipalidad de Montes de Oro.

Ejemplos de probable normativa interna: "Reglamento Interno de Contabilidad de la Municipalidad de Montes de Oro"; "Manual de Procedimientos Contables de la Municipalidad de Montes de Oro"; "Manual de Procedimientos para la Aplicación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro"; etc.

2 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

Se omiten los ítems 33 y 34 debido que no se tiene conocimiento sobre la existencia o no de la normativa interna que regule el proceso de implementación de las NICSP, por lo tanto, no generar valor a esta investigación.

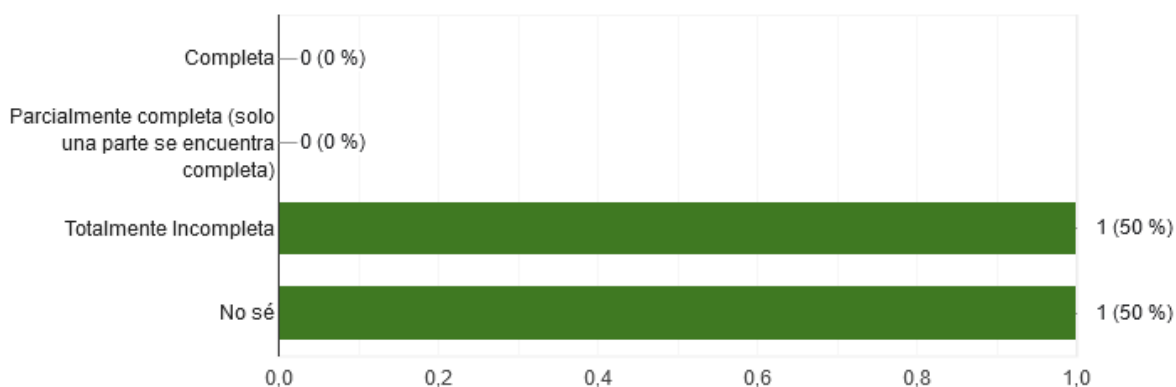
- **4.2.27 Pregunta 35: De acuerdo con su conocimiento, ¿cómo se encuentra la normativa interna que regula la implementación y /o aplicación en la Municipalidad de Montes de Oro?**

*Gráfico 23 Criterio de las entrevistadas con respecto al estado de la normativa interna que regula el proceso de implementación de las NICSP*

35. De acuerdo con su conocimiento, ¿cómo se encuentra la normativa interna que regula la implementación y/o aplicación en la municipalidad de Montes de Oro?

Tenga en consideración que los reglamentos y manuales de procedimientos deben abarcar temas que van desde la implementación, la generación y el uso de los datos, hasta los procedimientos para el control, evaluación y fiscalización de los procesos.

2 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de encuesta aplicada.

Se determina entonces que no existe la normativa interna necesaria para dirigir el proceso.

### **4.3 Comprobar la disponibilidad de asesoría especializada en el tema de las NICSP por parte del IFAM para el régimen municipal.**

A continuación, se podrán encontrar los principales hallazgos con respecto a la disponibilidad de asesoría especializada por parte del IFAM en cuanto a los procedimientos de implementación de las NICSP. Estos datos fueron recopilados gracias a la señora Ginnette Jiménez Díaz, quien trabaja hoy en día como jefatura en dicho instituto, propiamente en el departamento que Servicios técnicos y financiamiento.

Los principales resultados de la entrevista fueron los siguientes:

#### **1. ¿Cuál es el papel del IFAM en lo que respecta a la implementación de las NICSP en las instituciones municipales?**

El IFAM ha tratado de ser un ente colaborativo desde lo que la ley le permite al IFAM, donde básicamente desarrolla su papel en tres ejes: capacitación, asistencia técnica y financiamiento.

Desde el año 2012 aproximadamente, el IFAM trabajó en el tema de capacitación a través de talleres y un congreso con el Colegio de Contadores Privados, donde se creó un convenio en el cual se trataron de sintetizar las mejores prácticas y casos de éxito en la implementación de las NICSP.

Se trabajó inicialmente creando un Manual de Cuentas que se pudiera aplicar específicamente a las Municipalidades; además, se construyó de la forma más homóloga posible al Manual que maneja la parte presupuestaria en el sector público por la naturaleza misma del manejo contable de las municipalidades.

Inicialmente surgieron problemas debido a que existe un choque entre la gestión contable (NICSP) y la gestión presupuestaria (históricamente utilizada en todo el sector público).

A lo largo del tiempo, Contabilidad Nacional fue estableciendo instrumentos de evaluación del proceso de implementación como lo son las Matrices de Autoevaluación, lo que permitió determinar aquellos puntos en los que la municipalidad aún no lograba la aplicación de alguna o todas las NICSP. Esto fue una guía que acabó en la necesidad de establecer comisiones de implementación de las NICSP en cada municipalidad, donde se incorporaron a las Unidades Primarias de Registro (Tecnologías de Información, Servicios, Proveeduría, Unidad Técnica Vial, etc.).

En cuanto al sistema contable que utilizaban las municipalidades carecía del concepto del devengo en su funcionamiento, y tampoco incorporaba la parte de ingresos y egresos; debido a esto, el IFAM trabajó un sistema que incorporaba los ingresos y a la fecha trabaja en un sistema de egresos para poder incorporarlo a las municipalidades. El sistema con el cual se inició todo el proceso se obtuvo gracias a un convenio internacional y llevaba por nombre SIM (Sistema de Ingresos Municipales), luego evolucionó a SIM Web, trasladando todo el sistema a la nube debido a la necesidad que se generó de poder acceder al sistema desde cualquier sitio; y por último se tiene en la actualidad el Sistema Infinito.

Infinito inició su plan piloto con 5 municipalidades, siendo Aserri y Montes de Oro las que lideraron el programa debido a características especiales como lo es la gestión de su propio acueducto en el caso de Montes de Oro.

Este sistema tiene la ventaja de que tiene un costo fijo prácticamente representativo, además el IFAM provee el mantenimiento del sistema y entrega la posibilidad de ayuda y asesoramiento a través de una “Mesa de Ayuda”.

En los últimos dos años el IFAM ha colaborado con asistencias técnicas en cuanto al avalúo de activos para que las municipalidades logren implementar valores actualizados en el registro de activos y para que además puedan implementar de forma correcta las depreciaciones de estos.

Por último, el IFAM ha colaborado con la municipalidad de Aserrí a través de tercerización de servicios en la creación e implementación de políticas contables y manuales de procedimientos apegados a las NICSP versión 2018.

**2. ¿Qué herramientas entrega el IFAM a las municipalidades para poder llevar a cabo la aplicación de dichas normas?**

- Asistencia Técnica
- Capacitación
- Financiamiento
- Tecnologías de Información

**3. ¿A cuáles beneficios pueden tener acceso las municipalidades que acuden al IFAM?**

Cualquier municipalidad que desee optar por alguno de los servicios que proporciona el IFAM debe dirigirse a Laura Vásquez, ella es la promotora municipal del IFAM.

Recordemos que la ley obliga al IFAM a prestar servicios de asistencia técnica, financiamientos y capacitación. Vale aclarar que la asistencia técnica puede ser reembolsable y no reembolsable.

Usualmente la asistencia técnica que se brinda a Montes de Oro es no reembolsable debido a diferentes factores propios del proyecto requerido y de la realidad financiera y técnica que enfrenta la municipalidad.

- 4. Se menciona que las municipalidades que no cumplan con la implementación de las NICSP podrían sufrir algún tipo de castigo por parte del Ejecutivo, por ejemplo, una disminución en las transferencias ordinarias de recursos anuales; también se habla de improbaciones parciales del presupuesto anual. ¿Es esto cierto? ¿qué tipo de consecuencias podrían sobrevenir sobre las municipalidades en un escenario como el ya descrito?**

Desconozco con claridad si existe alguna sanción punitiva; sin embargo, existen responsabilidades disciplinarias a las personas que incumplan con la implementación de esta normativa, siendo que las personas responsables no son solamente las personas encargadas de la contabilidad, sino también quienes ejercen en la alcaldía, en el concejo, y demás jerarquías involucradas en el tema.

- 5. ¿Cuáles funciones desempeña dentro del IFAM?**

He trabajado 27 años en el IFAM; 20 años en contabilidad y los últimos 7 trabajando en el área de servicios técnicos y financiamiento.

- 6. ¿Conoce usted específicamente el caso de la Municipalidad de Montes de Oro y su proceso de implementación de las NICSP?**

La municipalidad de Montes de Oro fue una de las 5 primeras instituciones en aplicar el plan piloto del sistema infinito, sin embargo, el proceso nunca llegó a tener éxito debido a múltiples obstáculos dentro de los cuales podemos mencionar poco conocimiento en contabilidad por parte del personal involucrado, pocos esfuerzos por implementar las NICSP por parte de las jerarquías municipales.

**7. ¿Cuál o cuáles fueron, según su experiencia, los factores que impidieron llevar a cabo la implementación de las NICSP en dicha municipalidad?**

La barrera principal fue el personal, siendo el principal obstáculo la persona encargada de contabilidad por su poco o nulo conocimiento en contabilidad y su mucho conocimiento en el manejo presupuestario; esto propició una resistencia importante al cambio en el manejo contable de la base de efectivo a la base del devengo.

**8. Desde su perspectiva, si tuviera que mencionar brevemente un paso a paso de lo que se debe hacer en la municipalidad de Montes de Oro para poder llevar a cabo la implementación de las NICSP, ¿qué mencionaría?**

- Crear la Comisión para la Implementación de las NICSP.
- Generar un diagnóstico a través de la matriz que genera Contabilidad Nacional; este es el primer gran paso en el proceso de implementación de las NICSP, a partir de este diagnóstico nace todo el plan de implementación de las NICSP.
- Conseguir asesoría y colaboración desde otras municipalidades a través de contadores exitosos en implementación de las NICSP, por ejemplo, el contador de la municipalidad de Poás.

Es importante mencionar que, si bien es cierto los puntos anteriores representan tres acciones de carácter general que deben considerarse si se quiere establecer un proceso ordenado y controlado; el grado de éxito en este proceso dependerá de algunos otros factores no cuantificables tales como, compromiso, capacitación, motivación y socialización de la importancia de las NICSP en la gestión municipal.

## **CAPÍTULO V: DISCUSIÓN**

A través del presente capítulo se comentarán los principales hallazgos obtenidos mediante los diferentes instrumentos seleccionados para la recopilación de información. Si bien es cierto, en el capítulo anterior se entregaron los resultados obtenidos, en este apartado compete la discusión y el análisis de estos.

Toda la información que se recolectó responde a las diferentes variables y/o categorías que se investigaron, mismas que dan respuesta a los diferentes objetivos específicos que se plantearon para dicho estudio.

## **5.1 Determinar el grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.**

- **5.1.1 Grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.**

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, esta variable se representa en términos porcentuales y su valor se obtiene de la aplicación de una matriz de evaluación diseñada por Contabilidad Nacional y facilitada a las municipalidades del país. El resultado de esta matriz, como ya se mencionó anteriormente, se obtuvo gracias a la colaboración de quien fungió como contadora municipal hasta el 31 de agosto del año 2023.

Ahora bien, en el Capítulo III también se estableció que la aplicación de la matriz de autoevaluación se encontraba sujeta a los resultados de la una entrevista aplicada previamente a la ex contadora municipal, de ahí que a pesar de que esta variable se enfoca propiamente en el grado de implementación de las NICSP, también se considera importante mencionar en síntesis los principales hallazgos de dicha entrevista.

En cuanto a los resultados de la entrevista, se obtuvieron resultados interesantes debido a que de ella se desprende información que permite no solo determinar si se aplica o no la matriz de autoevaluación, sino también algunas de las múltiples deficiencias que enfrenta el departamento de contabilidad municipal y su sistema.

En aras de incorporar un orden lógico a los resultados se establecieron dos categorías para la clasificación de las deficiencias que se lograron determinar, la primera recoge las deficiencias estructurales, que son aquellos elemento que restan eficiencia a la corporación municipal o de al menos un departamento específico siempre que el origen de la problemática se encuentre dentro de la normativa interna, sea producto de una mala asignación del personal y sus funciones o responda a temas de infraestructura; la segunda abarca las deficiencias procesales, que tienen que ver con el análisis del cómo se hacen las cosas, ejemplo de ello son la duplicidad de funciones, la falta de un correcto diagrama de procesos, un mal planteamiento en el flujo de los procesos laborales y la falta de comunicación entre departamentos, entre otros.

- **Deficiencias Estructurales**

- El departamento de Contabilidad se encuentra inmerso en funciones presupuestarias y no realiza labores propias de la contabilidad.
- El puesto de jefatura del departamento de contabilidad no exige el grado de licenciatura.
- No existe normativa interna que regule el departamento contable.
- Funcionarios con escaso nivel de capacitación en relación con la implementación y/o aplicación de las NICSP.

- No existe una Dirección Financiera que ejerza jerarquía en temas contables y financieros.
  - Sobrecarga laboral.
  - Inexistencia de un auditor interno.
  - Inexistencia de un programa de cómputo integrado con las Unidades Primarias de Registro.
  - Inexistencia de Manual Financiero-Contable.
  - Inexistencia de mecanismos de control.
  - Inexistencia de una comisión especial encargada del proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP.
- **Deficiencias Procesales**
    - Las Unidades Primarias de Registro no se integran al proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP, por lo tanto, no realizan la entrega de la información que se les solicita.
    - Escaso interés por parte de las autoridades en lo concerniente al proceso de implementación de las NICSP.
    - Inexistencia de procesos normados dentro de cada Unidad Primaria de Registro para la entrega de información necesaria a Contabilidad de forma diaria, semanal, quincenal o mensual.

- **5.1.2 Determinación del grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro mediante la aplicación de la matriz de autoevaluación.**

Es importante hacer la salvedad de que a pesar de que existen 31 normas en el documento, tan solo son de aplicación 18 de ellas en el caso específico de la municipalidad de Montes de Oro, esto se explica por la naturaleza de propia de la institución y los servicios que administra, por ejemplo, la NICSP 7 se refiere al tratamiento contable de la participación en la propiedad de una entidad asociada, situación que no es arte de la realidad municipal debido que no posee inversiones en asociaciones de ningún tipo.

Dicho lo anterior, de las 18 normas aplicables a la municipalidad de Montes de Oro, tan solo un 9% se encuentra en aplicación en este momento. Con respecto a los transitorios que se establecieron para la NICSP N°6, N°8, N°13, N°17 y N°23, es necesario indicar que el periodo para acogerse a cada uno de ellos ya caducó, además, la municipalidad no presenta planes de acción para ninguna de las brechas existentes en la normativa. A continuación, se mencionarán de forma breve algunas generalidades con respecto a las NICSP de aplicación para la Municipalidad de Montes de Oro.

- **5.1.2.1 Hallazgo con respecto a la NICSP N°1 Presentación De Los Estados Financieros.**

Es importante mencionar que en la actualidad no se presentan estados financieros; es cierto que en el año 2018 se presentaron por primera vez en el mes de enero, no obstante, esta fue una gestión realizada con la ayuda de una firma privada y posteriormente a esto las gestiones se discontinuaron y no hubo un seguimiento de ningún tipo en el tema de la

aplicación de las NICSP; esto provocó que la información contable se desactualizara y por consiguiente se dejaron de presentar los estados financieros.

- **5.1.2.2 Hallazgo con respecto a la NICSP N°2 Estados de Flujo de Efectivo.**

Tiene que ver con la presentación de las variaciones históricas del efectivo y sus equivalentes a través del estado de flujos de efectivo, dicha normativa si tiene un cumplimiento del 100% y el motivo responde a que el reporte de ingresos y egresos es de carácter obligatorio, y debe ser dirigido al departamento contable diariamente por la naturaleza de la información. Es por lo anterior que no existe forma de que la información se desactualice, logrando así la aplicación del 100% de esta norma.

- **5.1.2.3 Hallazgo con respecto a la NICSP N°3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.**

La institución no cuenta con manuales, reglamentos ni con ningún otro documento que establezca políticas contables para la institución, a pesar de que producto de la contratación de la firma Baltodano y Asociados surgió un Manual Financiero-Contable que no ha sido aprobado por falta de la aprobación del auditor municipal, el cual es inexistente hoy en día.

- **5.1.2.4 Hallazgo con respecto a la NICSP N°5 Costos por Préstamos.**

Tiene relación con el tratamiento contable de los costos por préstamos, sin embargo, esta norma no se aplica en la actualidad.

- **5.1.2.5 Hallazgo con respecto a la NICSP N°9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio**

Esta norma comprende el tratamiento de los ingresos ordinarios provenientes de las transacciones y eventos con contraprestación, es decir, aquellos ingresos que la municipalidad percibe como consecuencia de la prestación de un servicio o beneficio. Solo por citar un ejemplo, podemos mencionar los servicios de recolección de basura, el servicio del acueducto municipal o el servicio de mantenimiento del cementerio municipal. Esta norma tiene un índice de cumplimiento del 69%, debido a que aún no se aplica la base del devengo, si embargo, la norma se aplica en sus aspectos más generales.

- **5.1.2.6 Hallazgo con respecto a la NICSP N°12 Inventarios.**

Se encarga de normar el tratamiento contable de los inventarios. Actualmente la municipalidad no cumple con ninguna de las disposiciones establecida en la norma.

- **5.1.2.7 Hallazgo con respecto a la NICSP N°13 Arrendamientos.**

Busca establecer las políticas contables apropiadas para contabilizar y revelar la información correspondiente a los arrendamientos operativos y financieros, tanto para arrendatarios como para arrendantes. En el caso específico de la municipalidad de Montes de Oro, cumple con el papel de arrendante, debido a que posee activos fijos como lo es el mercado municipal, además de otros locales y zonas de alquiler que se pueden ubicar en distintas zonas, principalmente en el centro del distrito primero, Miramar. No obstante, esta norma se encuentra sin aplicación en su totalidad.

- **5.1.2.8 Hallazgo con respecto a la NICSP N°14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación.**

Esta norma determina cuándo una entidad debe ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos luego de la presentación de los mismos; sin embargo, como ya se mencionó anteriormente la municipalidad no se encuentra en este momento realizando emisión de estados financieros, por lo que esta norma también se encuentra sin aplicar en la institución.

- **5.1.2.9 Hallazgo con respecto a la NICSP N°16 Propiedades de Inversión.**

Esta norma prescribe el tratamiento contable de las propiedades de inversión y las exigencias de revelación de información correspondientes; no obstante, a pesar de que la municipalidad cuenta con propiedades que generan ingresos por arrendamiento o que inclusive podrían generar plusvalía, estas no son consideradas como propiedades de inversión; por lo tanto, esta norma no se aplica actualmente en la institución.

- **5.1.2.10 Hallazgo con respecto a la NICSP N°17 Propiedades, Planta y Equipo.**

Prescribe el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión y los cambios que se hayan producido en dichos activos. Actualmente no existe aplicación de esta norma en la municipalidad.

- **5.1.2.11 Hallazgo con respecto a la NICSP N°19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.**

Establece una definición para las provisiones, pasivos y activos contingentes, la forma en que deben medirse y la información que debe revelarse sobre ellos. Esta norma actualmente no se cumple en la municipalidad.

- **5.1.2.12 Hallazgo con respecto a la NICSO N°21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo.**

Establece los procedimientos que se deben aplicar para determinar si un activo no generador de efectivo se ha deteriorado y asegurar que las pérdidas por deterioro se reconocen. Como se mencionó anteriormente, existen algunas deficiencias procesales dentro de las cuales se encuentra la no integración de las Unidades Primarias de Registro, lo que da como resultado situaciones como esta, donde la información correspondiente al deterioro de los activos no se traslada de forma eficiente en tiempo y forma al departamento contable para su correspondiente registro; sobra decir que a pesar de que se emitieron estados financieros en el mes de enero del 2018, toda la información que se construyó en aquel momento se encuentra totalmente desactualizada al día de hoy, y por lo tanto, esta norma no se aplica en la municipalidad actualmente.

- **5.1.2.13 Hallazgo con respecto a la NICSP N°23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias).**

Establece los requerimientos para la información financiera de los ingresos que surgen de transacciones sin contraprestación. Esta norma no se aplica actualmente en la municipalidad.

- **5.1.2.14 Hallazgo con respecto a la NICSP N°24 Presentación de Información del Presupuesto en los estados financieros.**

Pretende que exista una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados financieros, además, requiere la adición de una explicación sobre las razones de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales. Actualmente esta norma no se aplica en la institución.

- **5.1.2.15 Hallazgo con respecto a la NICSP N°25 Beneficios a los empleados.**

Prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados. La Norma requiere que una entidad reconozca:

- a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- b) un gasto cuando la entidad consume los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Esta norma no se aplica actualmente en la municipalidad.

- **5.1.2.16 Hallazgo con respecto a la NICSP N°26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo.**

Establecer los procedimientos que una entidad debe aplicar para determinar si un activo generador de efectivo ha visto deteriorado su valor y asegurar el reconocimiento de las correspondientes pérdidas por deterioro de valor. Esta norma no se aplica en este momento en la institución.

- **5.1.2.17 Hallazgo con respecto a la NICSP N°31 Activos Intangibles.**

Establece el tratamiento contable de los activos intangibles que no se encuentren contemplados específicamente en otra norma. No se aplica la norma actualmente en la institución.

- **5.1.2.18 Hallazgo con respecto a la NICSP N°32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente.**

Establece la contabilización de acuerdos de concesión de servicios por la concedente. Actualmente la municipalidad no aplica la norma.

## **5.2 Identificar los elementos o las circunstancias que han interferido con la adopción e implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro**

Tal como se determinó en el capítulo III, para responder a este objetivo se aplicó un cuestionario, para lo cual se utilizó la plataforma Google Forms; el uso de dicha tecnología permitió la transcripción íntegra de los resultados, sin posibilidad alguna de existencia de error humano en el tratamiento de los datos.

Para la identificación de los elementos que sugiere el objetivo, se construyó el cuestionario en diferentes secciones, donde cada sección evaluó un área específica y así poder abarcar todos los elementos que necesariamente intervienen en el proceso de implementación de las NICSP. Las áreas de estudio fueron seleccionadas de acuerdo con el informe DFOE-DL-IF-00006-2019, emitido por la CGR el 17 de junio del 2019, donde indica en su apartado 2.13 que los factores con mayor incidencia en el incumplimiento de las NICSP son:

- Problemas relacionados con los sistemas de información.
  - Recargos en las funciones de personal del departamento contable.
  - Débil involucramiento por parte de las Unidades Primarias de Registro.
  - Apoyo inconstante por parte de las mayores autoridades municipales (Alcaldía y Concejo Municipal).
  - Inexistencia de una Comisión que tenga por objetivo la implementación de las NICSP.
  - Ausencia de un procedimiento de control, revisión, autoevaluación y seguimiento de las brechas en la implementación de las NICSP.
- 
- **5.2.1 Hallazgo con respecto a la idoneidad de los sistemas de información existentes.**

El sistema con el que trabaja actualmente el departamento contable se considera manual y rudimentario, sin capacidad cumplir con los requisitos contables y normativos contenidos en las Normas Internacionales de Información Contable, e insuficiente para construir estados financieros, tecnológicamente desactualizado y además no posee la capacidad de integrarse con las Unidades Primarias de Registro.

Hay que aclarar que en la entrevista aplicada a la señora Maritza Corella, ex contadora municipal, ella mencionó un programa que se encuentra en fase de plan piloto, proporcionado por el IFAM y que lleva por nombre “Infinito”, se espera que el mismo se implemente al 100% en el 2024 y actualmente solo contiene la información de los ingresos.

Lo anterior es meramente aclaratorio, debido a que el programa aún no se implementa y por lo tanto, para los efectos de esta investigación se determina que no existe un sistema de información contable.

- **5.2.2 Hallazgo con respecto a realidad del recurso humano del departamento de Contabilidad.**

El departamento contable cuenta con 2 funcionarios técnicos en contabilidad y 1 profesional, donde la única persona capacitada en el tema de las NICSP era la jefatura del departamento que recientemente se acogió al derecho de jubilación; esta funcionaria se pensionó a partir del 01 de setiembre y actualmente el puesto continúa vacante.

Lo anterior evidencia una brecha de conocimiento importante en cuanto a la implementación de las NICSP debido a que el personal técnico que se encuentra sin jefatura en este momento no tiene conocimiento suficiente sobre las normas internacionales. Debido a esto, es fundamental que el recurso humano contable reciba capacitaciones tanto en habilidades contables como en lo referente a las NICSP.

El personal contable indicó en sus respuestas que dentro de las necesidades existentes en este departamento se encuentran la implementación de un “programa funcional que

permita elaborar la contabilidad y la aplicación de las NICSP”, además indican que requieren capacitaciones para el manejo del control interno.

Consideran además que el recurso humano contable posee una recarga laboral importante, debido a que si bien es cierto pueden cumplir sus obligaciones laborales, esto solo es posible con recarga laboral.

- **5.2.3 Hallazgo con respecto al involucramiento de las Unidades Primarias de Registro.**

Se considera que uno de los principales inconvenientes para la implementación de las NICSP tiene relación precisamente con las Unidades Primarias de Registro; primeramente, se debe indicar que dichas unidades no tienen conocimiento del proceso de implementación de las NICSP o por lo menos tienen vacíos importantes en cuanto al procedimiento que les corresponde realizar en conjunto con el departamento de contabilidad municipal. Probablemente ha faltado socializar el concepto y educar sobre la importancia de este tema a lo interno de la institución.

Se determina además que las Unidades no entregan la información solicitada por contabilidad lo que imposibilita la labor contable, además, los encargados de estos departamentos no muestran anuencia a los cambios solicitados por contabilidad en cuanto a la forma y contenido de la información que deben entregar periódicamente para la adopción de las NICSP.

- **5.2.4 Hallazgo con respecto al apoyo de la Administración Local.**

La administración municipal, entendida como Alcaldía y sus subalternos no han mostrado apoyo al proceso de implementación de las NICSP; esto se evidencia con la falta de gestiones realizadas en favor de este tema.

- **5.2.5 Hallazgo con respecto al apoyo del Concejo Municipal**

En cuanto al apoyo por parte de los regidores, hay que mencionar que al menos ha existido algún tipo de interés por cuanto al menos uno de ellos se ha reunido con el departamento contable para analizar la importancia de las NICSP en la institución. No obstante, dichas reuniones no han dado como resultado ningún tipo de gestión al respecto. Por lo tanto, se concluye que el apoyo ha sido insuficiente e infructuoso.

- **5.2.6 Hallazgo con respecto a la figura encargada de llevar a cabo el proceso de implementación y/o adopción de las NICSP.**

La investigación revela que actualmente no existe una figura que se encargue de llevar a cabo el proceso. La señora Maritza Corella indicó que la figura ideal para llevar a cabo este proceso es una comisión especial, establecida específicamente para este objetivo, la cual debe integrarse por las Unidades Primarias de Registro, pero además debe ser encabezada por una figura de jerarquía superior, por lo que es importante analizar la viabilidad de crear la Dirección Financiera, sin embargo, dicha comisión no existe en este momento; en ausencia del nombramiento de un director financiero, podría valorarse la posibilidad de que quien presida la comisión sea quien ejerza la alcaldía o vice alcaldía.

- **5.2.7 Hallazgo con respecto al mecanismo de monitoreo y evaluación de las brechas emergentes en el proceso de evaluación de las NICSP.**

En este aspecto, el 50% de las opiniones refiere que no tiene conocimiento de si existe o no un mecanismo institucional que permita controlar, evaluar y fiscalizar el proceso de implementación de las NICSP, por otro lado, el otro 50% menciona que dicho mecanismo no

existe, y debido a que la información no es determinante, es necesario acudir a la información brindada por la ex contadora municipal, quien indicó que no existen mecanismos de control para el proceso de implementación de las NICSP.

- **5.2.8 Hallazgo con respecto a la normativa interna existente con respecto a la implementación de las NICSP.**

Con respecto a la normativa interna, las participantes muestran desconocimiento con respecto al tema.

Es necesario recordar que, según la ex contadora si existe un Manual Financiero-Contable, que contiene políticas y procedimientos del área contable de la municipalidad, sin embargo, este documento nunca fue aprobado por el Concejo Municipal debido a que requería la aprobación y firma del auditor interno de la institución, algo materialmente imposible debido a que el municipio carecía de esta figura en ese momento.

### **5.3 Disponibilidad de asesoría especializada en el tema de las NICSP por parte del IFAM para el régimen municipal.**

De acuerdo con lo establecido en el marco metodológico de esta investigación, se aplicó un cuestionario a la señora Ginnette Jiménez Díaz, quien labora para el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Como ya es sabido, esta institución tiene dentro de sus objetivos el asesoramiento técnico en los temas concernientes a la gestión municipal, característica que coloca al IFAM como una importante fuente de información en cualquier tema de investigación sobre temas municipales.

Dentro de los principales hallazgos podemos citar:

- **5.3.1 Hallazgos con respecto al papel que ha desempeñado el IFAM con respecto a la implementación de las NICSP en las municipalidades.**

- a) Desde el 2012 el IFAM ha trabajado en capacitaciones, talleres y congresos sobre NICSP en conjunto con el Colegio de Contadores Privados
- b) Creó un Manual de Cuentas para el sector municipal, que permitió estandarizar hasta cierto punto el manejo contable en el sector municipal.
- c) Proporcionó a las municipalidades el sistema Infinito, por el cual se paga un monto mensual. La municipalidad de Montes de Oro fue una de las seleccionadas para implementar el plan piloto de este sistema; sin embargo, a pesar de ser una de las municipalidades que inició este proceso, se puede decir que al día de hoy no se ha logrado la implementación de las normas.

- **5.3.2 Hallazgos con respecto a las herramientas que entrega el IFAM a las municipalidades.**

El IFAM posee dentro de sus objetivos brindar asistencia técnica, capacitación, financiamiento y el otorgamiento de tecnologías de información.

- **5.3.3 Hallazgos con respecto al proceso de implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro.**

A pesar de ser una de las 5 municipalidad que participó en el plan piloto del sistema Infinito, se tuvo que luchar en el proceso contra algunos obstáculos entre los cuales se encuentran:

- a) Poco conocimiento en contabilidad por parte del personal involucrado.
- b) Pocos esfuerzos por implementar las NICSP por parte de las jerarquías municipales.
- **5.3.4 Hallazgos con respecto a los principales factores que impidieron llevar a cabo la implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro.**
  - a) La persona encargada de la contabilidad poseía poco o nulo conocimiento en contabilidad, y basto conocimiento en gestión presupuestaria.
  - b) Resistencia al cambio, específicamente a la transición de la base del efectivo a la base del devengo.
- **5.3.5 Hallazgos con respecto al proceso que debe establecerse para poder llevar a cabo la implementación de las NICSP.**

Desde el punto de vista de la licenciada Jiménez, lo primero que debe realizarse es la creación de una comisión para la implementación de las NICSP.

Posterior a la comisión se recomienda realizar un diagnóstico utilizando como herramienta la matriz de autoevaluación que genera Contabilidad Nacional.

Por último, es de suma importancia buscar asesoría y colaboración desde otras municipalidades a través de contadores exitosos en la implementación de dicha normativa.

## **CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El presente capítulo tiene como propósito la presentación en forma concreta de las conclusiones obtenidas del análisis de los aspectos y elementos investigados en el presente proyecto, cada objetivo planteado contará con su respectiva conclusión y recomendación.

## **6.1 CONCLUSIONES**

### **6.1.1 Conclusión General**

Determinar el grado de implementación actual de las NICSP y con base en ello realizar un diagnóstico que permita identificar cuáles son los elementos que obstaculizan la aplicación de dicha normativa.

Se determinó el grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro, siendo este un 9% de las 18 normas aplicables en la institución; además, se concluye que en efecto se requiere la construcción de una guía estratégica que permita de una forma práctica la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

De acuerdo con los datos recabados a través de los instrumentos de investigación que fueron aplicados tanto a la ex contadora como a las funcionarias del departamento contable, se lograron identificar algunos de los puntos más críticos que tienen relación con la imposibilidad de implementación de las NICSP en la institución; por otro lado, gracias a la colaboración de la señora Maritza Corella con la autoevaluación del proceso de implementación de las NICSP utilizando el instrumento definido por Contabilidad Nacional, se determinó cuáles son las normas que requieren mayor atención.

Algunas deficiencias generales que se detectaron en el proceso de determinación del grado de cumplimiento de las NICSP son las siguientes:

- **Deficiencias Estructurales**

- El departamento de Contabilidad se encuentra inmerso en funciones presupuestarias y no realiza labores propias de la contabilidad.
- El puesto de jefatura del departamento de contabilidad no exige el grado de licenciatura.
- No existe normativa interna que regule el departamento contable.
- Funcionarios con escaso nivel de capacitación en relación con la implementación y/o aplicación de las NICSP.
- No existe una Dirección Financiera que ejerza jerarquía en temas contables y financieros.
- Sobrecarga laboral.
- Inexistencia de un auditor interno.
- Inexistencia de un programa de cómputo integrado con las Unidades Primarias de Registro.
- Inexistencia de Manual Financiero-Contable.
- Inexistencia de mecanismos de control.
- Inexistencia de una comisión especial encargada del proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP.

- **Deficiencias Procesales**

- Las Unidades Primarias de Registro no se integran al proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP, por lo tanto, no realizan la entrega de la información que se les solicita.
- Escaso interés por parte de las autoridades en lo concerniente al proceso de implementación de las NICSP.
- Inexistencia de procesos normados dentro de cada Unidad Primaria de Registro para la entrega de información necesaria a Contabilidad de forma diaria, semanal, quincenal o mensual.

## **6.1.2 Conclusiones Específicas**

### **6.1.2.1 Determinar el grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro**

- **6.1.2.1.1 Conclusión 1: Grado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.**

Se concluyó, de acuerdo con la aplicación de la matriz de autoevaluación del avance de la implementación de las NICSP, que la Municipalidad de Montes de Oro tan solo cumple con un 9% de las 18 normas internacionales que aplican a dicha institución.

Se demuestra que la gestión contable ha sido deficiente en lo que respecta al proceso de implementación de las NICSP, sin embargo, de acuerdo con lo que, observado y con la información recibida, se puede inferir que dicha gestión deficiente no es por inoperancia o

ineficiencia del personal a cargo del departamento de contabilidad, sino más bien es producto de un conjunto de situaciones que inciden de forma negativa en el desempeño del personal contable.

Seguidamente se muestra una tabla que resume el resultado de la autoevaluación de la implementación de las NICSP.

**Tabla 8 Porcentaje de implementación de las NICSP (versión 2018) en la Municipalidad**

MINISTERIO DE HACIENDA COSTA RICA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTABILIDAD NACIONAL MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN JUNIO - 2018					
NICSP	No Aplica	Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de Acción	
				SI	NO
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros		x	0%	0	1
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo		x	100%	0	0
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores		x	0%	0	1
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	x			0	0
NICSP 5 Costos por Préstamos		x	0%	0	1
NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados	x			0	0
NICSP 7 Inversiones en Asociadas	x			0	0
NICSP 8 Intereses en Negocios Conjuntos	x			0	0
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio		x	69%	0	1
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	x			0	0
NICSP 11 Contratos de Construcción	x			0	0
NICSP 12 Inventarios		x	0%	0	1
NICSP 13 Arrendamientos		x	0%	0	1
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación		x	0%	0	1
NICSP 16 Propiedades de Inversión		x	0%	0	1
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo		x	0%	0	1
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	x			0	0
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes		x	0%	0	1
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	x			0	0
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo		x	0%	0	1
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	x			0	0
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)		x	0%	0	1
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros		x	0%	0	1
NICSP 25 Beneficios a los Empleados		x	0%	0	1
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo		x	0%	0	1
NICSP 27 Agricultura	x			0	0
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	x			0	0
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	x			0	0
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	x			0	0
NICSP 31 Activos Intangibles		x	0%	0	1
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente		x	0%	0	1
Promedio General de Cumplimiento			9%	0	17
La entidad se acoge a los siguientes transitorios:					
NICSP N°6 "Estados Financieros Consolidados y Separados" (31/12/2020-TRES AÑOS)	0				
NICSP N° 8 "Participaciones en Negocios Conjuntos". (31/12/2020-TRES AÑOS)	0				
NICSP N° 13 "Arrendamientos". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	0				
NICSP N° 17 "Propiedad, Planta y Equipo". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	0				
NICSP N° 23 " Ingresos de Transacciones sin Contraprestación - ". (31/12/2020-TRES AÑOS) "Impuestos". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	0				
<b>TOTAL NORMAS</b>	<b>0</b>				

Fuente: Elaboración propia en colaboración con la ex contadora municipal

Se concluye además que, la municipalidad no mantiene ningún plan de acción para subsanar las brechas existentes en las diferentes normas que se incumplen hoy, por otro lado, Contabilidad Nacional emitió algunos transitorios, a los cuales la municipalidad se acogió inicialmente, sin embargo, ya la ventana existente para cada uno de ellos expiró.

#### **6.1.2.2 Identificar los elementos o las circunstancias que han interferido con la adopción o implementación de las NICSP en le Municipalidad de Montes de Oro.**

- **6.1.2.2.1 Conclusión 2: Idoneidad de los sistemas de información existentes.**

Se precisó que la municipalidad actualmente no posee en funcionamiento ningún tipo de sistema de información contable; por el momento se utilizan sistemas rudimentarios y de alimentación manual que no permiten una gestión más eficiente, tampoco poseen la capacidad de integrar las NICSP dentro de su funcionamiento, y en general se determinó que se requiere un sistema de información contable que logre integrar las Unidades Primarias de Registro y que cumpla con las disposiciones contenidas en las NICSP.

- **6.1.2.2.2 Conclusión 3: Realidad del recurso humano del departamento de Contabilidad.**

Se concluyó que, el personal del departamento de contabilidad es escaso, con muy poca o nula capacitación en relación con la aplicación de las NICSP.

Un elemento importante a considerar es la necesidad de profesionalizar el área, ya que anteriormente el puesto de contador municipal únicamente exigía a quien ocupara el cargo pertenecer al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica sin hacer distinción en su preparación

profesional, de hecho, la señora Maritza Corella poseía el grado de técnico en contabilidad y gracias a su profundo conocimiento alcanzado a lo largo de toda su carrera pudo llevar a cabo las funciones que el puesto demanda sin ser cuestionada nunca en su labor como contadora municipal. Sin embargo, las realidades cambian, y las necesidades de hoy son distintas, por lo que es importante que quien llegue a desempeñar el cargo de contador municipal posea al menos licenciatura en contabilidad y que demuestre conocimiento en NICSP.

Se concluye además que, el poco personal que existe es absorbido por la gestión presupuestaria, lo que resta tiempo valioso para trabajar propiamente en los registros contables, de manera tal que debe reestructurarse el departamento con el objeto de hacer más eficiente la gestión.

- **6.1.2.2.3 Conclusión 4: Involucramiento de las Unidades Primarias de registro**

Se determinó que las Unidades Primarias de Registro no se involucran con el proceso de implementación de las NICSP, muestran indisposición al cambio y a la entrega de la información pertinente.

No existe cultura contable dentro de la organización, la importancia de las NICSP en apariencia solo es comprendida por quien trabaja en el departamento contable, además, existe la idea generalizada de que el manejo de los datos de naturaleza contable solamente le compete al contador, lo que se traduce en que las jefaturas de las Unidades Primarias de Registro muestran resistencia a la entrega de datos, aduciendo que no es competencia propia de sus funciones el llevar registros de este tipo. Existe una clara necesidad de normalizar y socializar el tema y la importancia que representan las NICSP no solo para el departamento contable, sino para todas las unidades y departamentos municipales.

- **6.1.2.2.4 Conclusión 5: Apoyo de la Administración Local**

Se precisó que la figura de la alcaldía no ha apoyado, ni se ha preocupado por la implementación de las NICSP. En los últimos ocho años no se han realizado gestiones.

- **6.1.2.2.5 Conclusión 6: Apoyo del Concejo Municipal**

A pesar de que hubo un ligero intento por poner atención a este tema; se concluyó que los regidores no se han involucrado, al igual que la alcaldía no han gestionado nada con respecto a la implementación de las NICSP.

- **6.1.2.2.6 Conclusión 7: Sujeto encargado de llevar a cabo la implementación y/ adopción de las NICSP**

En este tema específico, se determinó que en este momento no existe una figura que se encargue del proceso de implementación de las NICSP; además, se definió que la mejor figura para la creación e implementación de las NICSP es una comisión especial, integrada por las jefaturas de las Unidades Primarias y dirigida por un funcionario de mayor jerarquía, en este caso el alcalde.

- **6.1.2.2.7 Conclusión 8: Mecanismo de monitoreo y evaluación de las brechas emergentes en el proceso de evaluación de las NICSP.**

Se definió que no existe ningún sistema que permita monitorear, ni evaluar las brechas emergentes en el proceso de evaluación de las NICSP, lo cual riñe con las bases administrativas que indican que los procesos deben ser definidos, medidos, controlados y constantemente mejorados.

- **6.1.2.2.8 Conclusión 9: Normativa interna existente con respecto a la implementación de las NICSP**

Se concluyó que existe un Manual Financiero-Contable que podría regular lo necesario en el tema de implementación de las NICSP y demás temas relacionados la gestión contable y financiera de la municipalidad, sin embargo, este documento no se ha aprobado en el Concejo Municipal y no puede ser aprobado hasta que primeramente lo dictamine el auditor interno municipal. No obstante, en este momento la municipalidad no cuenta con un auditor.

- **6.1.2.3 Conclusión 10: Disponibilidad de asesoría especializada en el tema de las NICSP por parte del IFAM para el régimen municipal.**

Se determinó que el IFAM ha colaborado con asesoría técnica, financiamiento y capacitaciones a las diferentes municipalidades del país; Montes de Oro no es la excepción, incluso ha sido una de las municipalidades seleccionadas por el IFAM para participar en planes piloto de algunas herramientas como por ejemplo el sistema Infinito.

No obstante, a pesar de lo anterior la municipalidad de Montes de Oro aún no ha logrado implementar las NICSP, las razones son variadas, siendo las de mayor importancia la falta de conocimiento y voluntad por parte del personal del departamento de contabilidad.

El cambio de administración que se avecina con el traspaso de poderes en el mes de mayo y la posibilidad de nombrar una persona con experiencia en la implementación de las NICSP en el puesto de contador municipal podrían ser factores que propicien un buen momento para llevar a cabo la implementación de las normas.

Por otro lado, es necesario aprovechar la posibilidad de asesoramiento técnico y de capacitación que el IFAM pone a disposición de las municipalidades, lo que dará la posibilidad a la institución de acceder a estos servicios.

## **6.2 RECOMENDACIONES**

Esta investigación se desarrolló en dos fases, la primera de ellas fue la determinación del grado de implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro; la segunda fase fue precisar el conjunto de factores que han incidido en la imposibilidad de implementar las NICSP.

Una vez definidas las variables supra citadas se propone en el presente segmento una serie de recomendaciones, las cuales serán trasladadas a una propuesta de mejora integral que se expondrán en el capítulo VII de este documento.

- **6.2.1 Recomendación 1**

Se recomienda la elaboración de una guía estratégica dirigida a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, para lo cual será necesario incorporar una serie de acciones dirigidas a solucionar las deficiencias que se lograron precisar a través de esta investigación.

Las acciones que se definan en dicha guía deben incorporarse en programa de mejora continua, que establezca metas realizables en tiempos razonables, además, es necesario asegurar que el plan de mejora continua permita cierta flexibilidad para subsanar imprevistos en caso de que se generen eventos desfavorables durante su implementación.

- **6.2.2 Recomendación 2**

Se sugiere crear e implementar una campaña dirigida a socializar el concepto de las NICSP y la importancia que representa la implementación de esta normativa en la municipalidad.

Además de la importancia que esto representa, la campaña debe ser enfática en que la implementación de las NICSP es un requisito legal que deben cumplir todas las instituciones públicas.

- **6.2.3 Recomendación 3**

Se aconseja establecer una comisión especial para la implementación de las NICSP, la cual debe ser liderada por el alcalde o la vicealcaldesa municipal.

Es importante considerar una reestructuración del departamento contable y sus funciones, con el fin de conseguir una mayor eficiencia en el área contable.

- **6.2.4 Recomendación 4**

Se recomienda alimentar, tropicalizar y socializar el programa “Infinito” de manera que a partir del momento en que se logre avanzar con la implementación de las NICSP, exista de antemano un sistema de información contable con la capacidad de integrar las Unidades Primarias y automatizar el proceso hasta donde sea posible.

Este programa funciona actualmente como plan piloto y únicamente se alimenta con información de ingresos, se pretende que en el 2024 dicho programa se implemente al 100% y se logre integrar con las Unidades Primarias de Registro.

- **6.2.5 Recomendación 5**

Se sugiere realizar un diagnóstico utilizando la matriz de autoevaluación que proporciona Contabilidad Nacional con el objetivo de ubicar las necesidades existentes en cuanto al cumplimiento de las NICSP; esto permitirá trabajar ya sea desde lo más fácil a lo más complejo o de lo más complejo a lo más sencillo, según la estrategia que se elija y las necesidades institucionales del momento.

- **6.2.6 Recomendación 6**

Se aconseja establecer un programa de capacitaciones en temas contables y específicamente en implementación y/o adopción de las NICSP, esto puede gestionarse directamente con Contabilidad Nacional o con el IFAM.

La normativa costarricense establece que la institución encargada de estos procesos debe ser en primera instancia Contabilidad Nacional, además, esta organización es quien dicta las normas aplicables en temas de contables para el sector público.

- **6.2.7 Recomendación 7**

Se recomienda abrir espacios de capacitación en el tema de las NICSP para las jefaturas de las Unidades Primarias de Registro, de manera que estas unidades no solo reciban la concientización necesaria, sino también, conocimiento sobre el funcionamiento de la normativa, los procesos que deben implementar dentro de sus servicios y las vías más eficientes para gestionar este cambio de la forma más amigable posible. Estas capacitaciones pueden estar a cargo del IFAM

debido a la buena disposición que esta institución muestra en cuanto al acompañamiento técnico a las municipalidades.

- **6.2.8 Recomendación 8**

Se sugiere establecer dentro de la guía de implementación de las NICSP una serie de responsabilidades dirigidas a la diarquía compuesta por la alcaldía y el concejo municipal.

Estas responsabilidades deben responder a los requisitos legales y administrativos que el proceso de implementación les exigirá. El cumplimiento de estas obligaciones será fiscalizado por la Comisión Especial para la Implementación de las NICSP.

- **6.2.9 Recomendación 9:**

Se aconseja establecer un mecanismo interno que permita el control, la fiscalización y el seguimiento de cumplimiento de metas de forma bisemanal o mensual, según lo establezca la Comisión Especial para la Implementación de las NICSP.

La periodicidad de estas revisiones deberá coincidir con las sesiones de trabajo de dicha comisión.

- **6.2.10 Recomendación 10:**

Se recomienda revisar la normativa interna existente en la municipalidad, reglamentos, manuales, y demás documentos que permitan regular estas áreas.

## **CAPÍTULO VII: PROPUESTA**

## **7.1 NOMBRE DE LA PROPUESTA**

Guía estratégica para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público en la Municipalidad de Montes de Oro.

## **7.2 INSTITUCIÓN EN LA QUE SE DESARROLLARÁ**

Esta propuesta se desarrollará en la Municipalidad de Montes de Oro, lugar donde se llevó la investigación, además, los datos y cada uno de los recursos que se tomen en consideración para la implementación de esta propuesta pertenecen a dicha institución.

## **7.3 OBJETIVOS**

### **7.3.1 Objetivo general de la propuesta**

Presentar esta propuesta a las autoridades competentes de la Municipalidad de Montes de Oro, las estimaciones presupuestarias de la misma y el orden de implementación de las acciones requeridas para llevar a cabo su ejecución con sus estimaciones en tiempo.

### **7.3.2 Objetivos específicos de la propuesta**

- a) Elaboración y presentación del proyecto, reglamentos y/o manuales y las modificaciones presupuestarias necesarias.
- b) Establecer el proceso de reestructuración del departamento contable.
- c) Concretar la implementación de las recomendaciones obtenidas como resultado de esta investigación con la mayor eficiencia posible.

## 7.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

Figura 4 Diagrama de Gantt

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	I MES				II MES				III MES				IV MES				V MES			
			SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12	SEM 13	SEM 14	SEM 15	SEM 16	SEM 17	SEM 18	SEM 19	SEM 20
Elaboración y presentación del proyecto, reglamentos y manuales y las modificaciones presupuestarias necesarias.	<b>I Parte Elaboración de propuesta de: proyecto, manual financiero-contable y cálculo de la modificación presupuestaria</b>																					
	Elaborar una presentación concreta sobre el presente proyecto.	Dep. Contable																				
	Analizar la propuesta del Manual Financiero-Contable y realizar las modificaciones oportunas en caso de ser necesario.	Dep. Contable, legal y RRHH																				
	Presupuestar los gastos de publicación y aplicación del Manual Financiero-Contable.	Dep. Contable y RRHH																				
	Elaborar propuesta de reestructuración del departamento contable.	Dep. Contable, Legal y RRHH																				
	Presupuestar el costo de aplicación y publicación de las modificaciones en el Manual Descriptivo de Puestos en el diario La Gaceta en caso de ser necesario.	Dep. Contable y RRHH																				
	<b>II Parte Presentación del proyecto, manual financiero-contable y de las modificaciones presupuestarias necesarias.</b>																					
	Presentar oficialmente los resultados del presente proyecto al Concejo y a la Administración y la propuesta de planteada.	Dep. Contable y Legal																				
	Presentar a las autoridades la propuesta de Manual Financiero-Contable y la modificación presupuestaria correspondiente para su aplicación y publicación.	Dep. Contable																				
	Presentar a las autoridades los cambios propuestos en el Manual Descriptivo de Puestos, específicamente en lo referente a la reestructuración del departamento contable y la modificación presupuestaria correspondiente para su publicación.	Dep. Contable, Legal y RRHH																				
	<b>III Parte Aprobación del proyecto, del manual financiero-contable y de sus respectivas modificaciones presupuestarias.</b>																					
	Aprobación del proyecto.	Concejo Municipal																				
	Aprobar en el Concejo Municipal el Manual Financiero-Contable.	Concejo Municipal																				
Aprobar en el Concejo la reestructuración del departamento contable y los correspondientes cambios en el Manual Descriptivo de Puestos.	Concejo Municipal																					
Aprobar las modificaciones presupuestarias propuestas y enviarlas a la CGR para su respectiva valoración y aprobación.	Concejo Municipal																					
Publicar en Las Gaceta los cambios realizados en el Manual Descriptivos de Puestos y el Manual Financiero-Contable.	Concejo Municipal y Alcaldía																					
Establecer el proceso de reestructuración del departamento contable	<b>IV Parte Preparación para el proceso de transformación del Departamento Contable al de Dirección Financiera.</b>																					
	Preparar al personal para los cambios definidos en el Manual Descriptivo de Puestos.	Dep. RRHH																				
	Preparar los cambios salariales correspondientes a la reestructuración del departamento de Contabilidad.	Dep. RRHH																				
	Valorar la necesidad de incrementar el personal.	Dir. Financiera, Alcaldía y RRHH																				
Concretar la implementación de las recomendaciones establecidas en esta investigación.	<b>V Parte Preparación para la implementación de las recomendaciones establecidas en esta investigación.</b>																					
	Definir la Comisión especial para la Implementación de las NICSP	Alcaldía																				
	Implementar una campaña dirigida a la socialización del concepto de las NICSP y la importancia que representa la implementación de esta normativa en la municipalidad.	Dir. Financiera y Alcaldía																				
	Socializar y capacitar al personal necesario sobre el funcionamiento del programa Infinito.	Dir. Financiera y el IFAM																				
	Aplicar un plan de mantenimiento periódico para el programa Infinito	Dir. Financiera y el IFAM																				
	Gestionar con Contabilidad Nacional y con el IFAM un plan de capacitaciones en NICSP para el personal financiero-contable y las Unidades primarias de registro.	Dir. Financiera																				
	Establecer un sistema de control, mediante el cual se revisen los resultados y el cumplimiento de metas.	IFAM, Cont. Nacional y Dir. Financiera																				
<b>VI Parte Puesta en marcha del proyecto</b>																						
Poner en funcionamiento todas las acciones necesarias para la implementación de estas recomendaciones.	Comisión Especial para la implementación de las NICSP																					

Fuente: Elaboración propia

## 7.5 PRESUPUESTO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR LA PROPUESTA

El presupuesto que se presenta a continuación se distribuye de acuerdo con cada una de las partes. Como se puede observar en la siguiente tabla, el presupuesto se expresa en colones costarricenses.

*Tabla 9 Presupuesto anual*

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Elaboración y presentación del proyecto, reglamentos y/o manuales y las modificaciones presupuestarias necesarias.	<b>I Parte Elaboración de propuesta de: proyecto, manual financiero-contable y cálculo de la modificación presupuestaria</b>		
	Elaborar una presentación concreta sobre el presente proyecto.	Dep. Contable	€0,00
	Analizar la propuesta del Manual Financiero-Contable y realizar las modificaciones oportunas en caso de ser necesario.	Dep. Contable, legal y RRHH	€0,00
	Presupuestar los gastos de publicación y aplicación del Manual Financiero-Contable.	Dep. Contable y RRHH	€0,00
	Elaborar propuesta de reestructuración del departamento contable.	Dep. Contable, Legal y RRHH	€0,00
	Presupuestar el costo de aplicación y publicación de las modificaciones en el Manual Descriptivo de Puestos en el diario La Gaceta en caso de ser necesario.	Dep. Contable y RRHH	€0,00
	<b>II Parte Presentación del proyecto, manual financiero-contable y de las modificaciones presupuestarias necesarias.</b>		
	Presentar oficialmente los resultados del presente proyecto al Concejo y a la Administración y la propuesta de planteada.	Dep. Contable y Legal	€0,00
	Presentar a las autoridades la propuesta de Manual Financiero-Contable y la modificación presupuestaria correspondiente para su aplicación y publicación.	Dep. Contable	€0,00
	Presentar a las autoridades los cambios propuestos en el Manual Descriptivo de Puestos, específicamente en lo referente a la reestructuración del departamento contable y la modificación presupuestaria correspondiente para su publicación.	Dep. Contable, Legal y RRHH	€0,00
	<b>III Parte Aprobación del proyecto, del manual financiero-contable y de sus respectivas modificaciones presupuestarias.</b>		
	Aprobación del proyecto	Concejo Municipal	€0,00
	Aprobar en el Concejo Municipal el Manual Financiero-Contable.	Concejo Municipal	€0,00
Aprobar en el Concejo la reestructuración del departamento contable y los correspondientes cambios en el Manual Descriptivo de Puestos.	Concejo Municipal	€0,00	
Aprobar las modificaciones presupuestarias propuestas y enviarlas a la CGR para su respectiva valoración y aprobación.	Concejo Municipal	€0,00	
Publicar en Las Gaceta los cambios realizados en el Manual Descriptivos de Puestos y el Manual Financiero-Contable.	Concejo Municipal y Alcaldía	€26 763 664,96	
Establecer el proceso de reestructuración del departamento contable	<b>IV Parte Preparación para el proceso de transformación del Departamento Contable al de Dirección Financiera.</b>		
	Preparar al personal para los cambios definidos en el Manual Descriptivo de Puestos.	Dep. RRHH	€0,00
	Preparar los cambios salariales correspondientes a la reestructuración del departamento de Contabilidad.	Dep. RRHH	€0,00
	Valorar la necesidad de incrementar el personal.	Dir. Financiera, Alcaldía y RRHH	€0,00
Concretar la implementación de las recomendaciones establecidas en esta investigación.	<b>V Parte Preparación para la implementación de las recomendaciones establecidas en esta investigación.</b>		
	Definir la Comisión especial para la Implementación de las NICSP	Alcaldía	€0,00
	Implementar una campaña dirigida a la socialización del concepto de las NICSP y la importancia que representa la implementación de esta normativa en la municipalidad.	Dir. Financiera y Alcaldía	€0,00
	Socializar y capacitar al personal necesario sobre el funcionamiento del programa Infinito.	Dir. Financiera y el IFAM	€0,00
	Aplicar un plan de mantenimiento periódico para el programa Infinito.	Dir. Financiera y el IFAM	€12 000 000,00
	Gestionar con Contabilidad Nacional y con el IFAM un plan de capacitaciones en NICSP para el personal financiero-contable y las Unidades primarias de registro.	Dir. Financiera	€0,00
	Establecer un sistema de control, mediante el cual se revisen los resultados y el cumplimiento de metas.	IFAM, Cont. Nacional y Dir. Financiera	€0,00
<b>VI Parte Puesta en marcha del proyecto</b>			
Poner en funcionamiento todas las acciones necesarias para la implementación de estas recomendaciones.	Comisión Especial para la implementación de las NICSP	€0,00	
	<b>Total Anual</b>		<b>€38 763 664,96</b>

Fuente: Elaboración propia

## 7.6 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES

A continuación, se expondrá el detalle de cada actividad, para ello se añadirá también su respectivo plan de acción.

### 7.6.1 Elaboración y presentación del proyecto, reglamentos y/o manuales y modificaciones presupuestarias.

En esta actividad primeramente se revisa la propuesta del Manual Financiero-Contable que se encuentra ya diseñado en la Municipalidad, realizar las modificaciones necesarias en caso de que las requiera para posteriormente presentarlo al Concejo Municipal para su aprobación. Además, se elabora una propuesta que busca transformar la plaza de Contador Municipal a Director Financiero Municipal; posteriormente se confeccionan los presupuestos requeridos para llevar a cabo este proyecto, y con base en ello se presentan las modificaciones presupuestarias requeridas al Concejo Municipal.

Por último, se proponen las modificaciones presupuestarias necesarias ante el Concejo para lograr obtener contenido presupuestario e iniciar con la implementación de esta propuesta.

#### Plan de acción

- Presupuestar los gastos.
- Presentar las propuestas del proyecto; del Manual Financiero-Contable, de la transformación del departamento de Contabilidad a Dirección Financiera y de las modificaciones presupuestarias correspondientes.
- Aprobar todo lo anterior en el Concejo Municipal.

- Envío a la Contraloría General de la República la modificación presupuestaria.
- Publicar en la Gaceta.

### **7.6.2 Establecer el proceso de transformación del Departamento de Dirección Financiera.**

Esta actividad tiene por objetivo dar curso a la ejecución del proceso de transformación del departamento de Contabilidad a Dirección Financiera.

#### Plan de acción

- Preparar al personal para los cambios definidos en el Manual Descriptivo de Puestos.
- Preparar los cambios salariales correspondientes a la transformación del departamento de Contabilidad.
- Valorar la necesidad de incrementar el personal.

### **7.6.3 Concretar la implementación de las recomendaciones establecidas en esta investigación**

Esta actividad se presenta como la etapa final, en la que se implementan todos los reglamentos y/o manuales creados con el fin de subsanar las deficiencias organizacionales existentes que riñen con la implementación de las NICSP en la institución.

#### Plan de acción

- Implementar la campaña dirigida a socializar el concepto de las NICSP y la importancia que representa la implementación de esta normativa en la municipalidad.
- Creación y puesta en marcha de la Comisión Especial para la implementación de las NICSP (Presidida por la Dirección Financiera).

- Alimentar, tropicalizar, socializar y ejecutar el programa “Infinito”.
- Gestionar con Contabilidad Nacional y con el IFAM un plan de capacitaciones en NICSP para el personal financiero-contable y para las Unidades Primarias de Registro.
- Establecer un sistema de control, mediante el cual se revisen los resultados y el cumplimiento de las metas establecidas.
- Presentar al Concejo Municipal la modificación presupuestaria necesaria.
- Establecer el presupuesto necesario para poner en marcha las acciones establecidas en esta fase, presentarlo al Concejo Municipal para su aprobación y posteriormente enviarlo a la Contraloría General de la República.

## REFERENCIAS

- About IPSASB | IPSASB.* (s. f.). Recuperado 24 de octubre de 2023, de <https://www.ipsasb.org/about-ipsasb>
- Acerca de la CGR - CGR | Costa Rica.* (s. f.). Recuperado 25 de octubre de 2023, de <https://www.cgr.go.cr/01-cgr-transp/acerca-cgr.html>
- Arias, Allan. (2022, noviembre 28). *AIM-ADVERT-001-2022*. Municipalidad de Montes de Oro. [https://www.munimontesdeoro.go.cr/?page\\_id=10199](https://www.munimontesdeoro.go.cr/?page_id=10199)
- Benavides, J. E. B. (2019). *IMPLICACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES*.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (Tercera). Pearson.
- Bernal, César. (2016). *Metodología de la Investigación* (4ta ed.).
- Casa, E. (s. f.). *Diccionario de administración y contabilidad de empresa: Contabilidad financiera y de gestión (contabilidad externa e interna)*. J.M. BOSCH EDITOR. <https://elibro-net-uh.knimbus.com/es/ereader/bibliouh/52290?page=1>
- Código Municipal, Pub. L. No. 7794 y sus reformas, 98 (1998). <https://unql.or.cr/>
- Contraloría General de la República. (2019). *NFORME N°DFOE-DL-IF-00006-2019, Informe de la auditoría de carácter especial sobre el avance del proceso e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en 21 municipalidades del país*. <https://www.cgr.go.cr/07-cgr-varios/buscadores.html#gsc.tab=0>
- Decreto Ejecutivo 34918-H, Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense. (2008, diciembre 9). *Diario Oficial La Gaceta*, 92.

*DFOE-412-2008 CGR.pdf*. (s. f.).

Durán, R., Gómez, A., & Sánchez, M. E. (2017). *Guía didáctica para la elaboración de un trabajo académico*. Iberoprinter. <https://universoabierto.org/2017/05/22/guia-didactica-para-la-elaboracion-de-un-trabajo-academico/>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6 edición.). Editorial McGraw-Hill. <https://search.ebscohost.com.uh.remotexs.xyz/login.aspx?direct=true&db=cat06187a&AN=cenit.1319&lang=es&site=eds-live&scope=site>

*Instituto de Fomento y Asesoría Municipal*. (s. f.). Sobre IFAM. Recuperado 28 de febrero de 2024, de <https://www.ifam.go.cr/FrontEnd/generalidades/sobreifam>

*Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Revisadas ya se Encuentran Disponibles en Español | IPSASB*. (2009, marzo 27). <https://www.ipsasb.org/news-events/2009-03/las-normas-internacionales-de-contabilidad-para-el-sector-publico-revisadas-ya-se-encuentran>

*Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, N°9635*. (2018, diciembre 3). Sistema Costarricense de Información Jurídica. [https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=87720](https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=87720)

*Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131*. (2001, septiembre 18). Sistema Costarricense de Información Jurídica. [https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=47258](https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=47258)

- Misión y Visión.* (2012, abril 18). Municipalidad de Montes de Oro.  
[https://www.munimontesdeoro.go.cr/?page\\_id=317](https://www.munimontesdeoro.go.cr/?page_id=317)
- Monge, B. (2016). *La integración de la contabilidad presupuestaria y financiera en el sector público* • *Semanario Universidad.* <https://semanariouniversidad.com/opinion/la-integracion-la-contabilidad-presupuestaria-financiera-sector-publico/>
- Montes de Oro.* (2012, julio 17). Municipalidad de Montes de Oro.  
[https://www.munimontesdeoro.go.cr/?page\\_id=690](https://www.munimontesdeoro.go.cr/?page_id=690)
- Moraga, Efraín. (2018, noviembre 27). *Comisión de Finanzas de la Asociación Chilena de Municipalidades por Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público: «Esto viene a fortalecer las cuentas públicas».*  
<https://www.latercera.com/pulso/noticia/comision-finanzas-la-asociacion-chilena-municipalidades-normas-internacionales-contabilidad-sector-publico-viene-fortalecer-las-cuentas-publicas/419195/>
- Norma Técnica sobre Presupuesto Público.* (2012, marzo 29). Presupuestos Públicos.  
<https://www.cgr.go.cr/03-documentos/normativa/prespub.html>
- Nuestro Propósito | IFAC.* (s. f.). IFAC (Quiénes somos). Recuperado 31 de octubre de 2023, de  
<https://www.ifac.org/who-we-are/our-purpose>
- Organigrama Municipal.* (2022, febrero 10). Municipalidad de Montes de Oro.  
[https://www.munimontesdeoro.go.cr/?page\\_id=7426](https://www.munimontesdeoro.go.cr/?page_id=7426)
- Our Purpose | IFAC.* (2022, noviembre). <https://www.ifac.org/who-we-are/our-purpose>
- Presupuesto y Contabilidad.* (2012, julio 3). *Municipalidad de Montes de Oro.*  
[https://www.munimontesdeoro.go.cr/?page\\_id=1226](https://www.munimontesdeoro.go.cr/?page_id=1226)

Prieto, P., & Herminio, J. (2018). *Metodología de la Investigación*. Ebooks7-24. <https://ebooks7-24.com.uh.remotexs.xyz/stage.aspx?il=&pg=&ed=>

*¿Qué es el Devengo?* (2021, junio 16). Fundación Observatorio Fiscal. <https://observatoriofiscal.cl/Actua/Repo/Devengo>

*Reglamento de la Organización de la Dirección General de la Contabilidad Nacional, N° 35535-H.* (2009, agosto 7). Sistema Costarricense de Información Jurídica. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=66480](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=66480)

Rodríguez, Miguel, & Sánchez, Clemencia. (2020). *ANÁLISIS COMPARATIVO DE APLICABILIDAD DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO EN COLOMBIA, PERÚ Y CHILE EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2016-2019*. Universidad Cooperativa de Colombia.

Sala Constitucional del Poder Judicial. (1999). *Resolución 05445-1999*. <https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-158355>

## **ANEXOS**

## ANEXO 1

### DECLARACIÓN JURADA

Yo **Alejandro Arias Ramírez**, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número **603940793** egresado de la carrera de Administración de Negocios con Énfasis en Gerencia de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de éste acto y debidamente apercibido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de **Máster en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas**, juro solemnemente que mi trabajo de investigación titulado: **Guía estratégica para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público en la Municipalidad de Montes de Oro**, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte; artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los 19 de junio del año dos mil veinticuatro.

---

Firma del estudiante

Cédula: 603940793

## ANEXO 2

## UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA

## CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICO (CENIT)

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACION.**

San José, 19 de junio del 2024

Señores:

Universidad Hispanoamericana

Centro de Información Tecnológico (CENIT)

Estimados Señores:

El suscrito Alejandro Arias Ramírez con número de identificación 603940793 autor del trabajo de graduación titulado **Guía estratégica para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público en la Municipalidad de Montes de Oro**, presentado y aprobado en el año 2024 como requisito para optar por el título de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas; Si autorizo al Centro de Información Tecnológico (CENIT) para que con fines académicos, muestre a la comunidad universitaria la producción intelectual contenida en este documento.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente,

---

Firma

Cédula 603940793

**ANEXO 1 (Versión en línea dentro del Repositorio)**  
**LICENCIA Y AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA PUBLICAR Y**  
**PERMITIR LA CONSULTA Y USO**

**Parte 1. Términos de la licencia general para publicación de obras en el repositorio institucional**

Como titular del derecho de autor, confiero al Centro de Información Tecnológico (CENIT) una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, el autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito.
- b) Autoriza al Centro de Información Tecnológico (CENIT) a publicar la obra en digital, los usuarios puedan consultar el contenido de su Trabajo Final de Graduación en la página Web de la Biblioteca Digital de la Universidad Hispanoamericana
- c) Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) Los autores manifiestan que se trata de una obra original sobre la que tienen los derechos que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante el Centro de Información Tecnológico (CENIT) y ante terceros. En todo caso el Centro de Información Tecnológico (CENIT) se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- e) Autorizo al Centro de Información Tecnológica (CENIT) para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- f) Acepto que el Centro de Información Tecnológico (CENIT) pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- g) Autorizo que la obra sea puesta a disposición de la comunidad universitaria en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en las "Condiciones de uso de estricto cumplimiento" de los recursos publicados en Repositorio Institucional.

SI EL DOCUMENTO SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA O UNA ORGANIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICO (CENIT), EL AUTOR GARANTIZA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES REQUERIDOS POR EL RESPECTIVO CONTRATO O ACUERDO.

## ANEXO 3

AUTORIZACIÓN  
DE LA ENTIDAD PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN

Miramar, 21 de setiembre del 2023

Señores:  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Hispanoamericana


Estimadas autoridades:

Por medio de la presente hago constar que, en mi condición de alcalde de la Municipalidad de Montes de Oro, brindo autorización para que el estudiante Alejandro Arias Ramírez, cédula de identidad 6-0394-0793, desarrolle en esta institución el trabajo de investigación titulado: **“Guía estratégica para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público en la Municipalidad de Montes de Oro”**.

Además, indico que, en la presentación de los resultados, de manera escrita y oral, puede utilizarse públicamente el nombre de esta institución.

Cualquier consulta, sírvanse contactarme al correo electrónico [alcalde@munimontesdeoro.go.cr](mailto:alcalde@munimontesdeoro.go.cr), o al teléfono 8357-1882.

Atentamente,

  
Luis Alberto Villalobos Artavia  
Alcalde Municipal



## ANEXO 4

## CARTA DEL TUTOR

San José, 01 de mayo de 2024

*Señores*  
*Servicios estudiantiles*  
*Universidad Hispanoamericana*

Estimado señor:

El estudiante **ALEJANDRO ARIAS RAMÍREZ**, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado **“GUÍA ESTRATÉGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO”** el cual ha elaborado para optar por el grado académico de **MAESTRIA CON ÉNFASIS EN FINANZAS**.

En mi calidad de tutor, he verificado que se han hecho las correcciones indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos; conclusiones y recomendaciones.

De los resultados obtenidos por el postulante, se obtiene la siguiente calificación:

	PUNTOS A EVALUAR	% CALIFICACION	% OTORGADO
a)	ORIGINAL DEL TEMA	10%	10%
b)	CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AVANCES	20%	20%
c)	COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	30%	30%
d)	RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20%	20%
e)	CALIDAD, DETALLE DEL MARCO TEORICO	20%	20%
	TOTAL	100%	100%

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura.

Atentamente,

**LUIS ANGEL  
MONTROYA MORA**  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS  
ANGEL MONTROYA MORA  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.05.01 16:20:41  
-06'00'

Lic. Luis Ángel Montoya Mora. MBA  
Contador Público Autorizado No. 3463  
Colegio Ciencias Económicas No. 36137

## ANEXO 5

### CARTA DE LECTOR

San José, 18 de junio del 2024

Universidad Hispanoamericana  
Sede Heredia  
Carrera de Administración

Estimado señor


El estudiante ALEJANDRO ARIAS RAMÍREZ, cédula de identidad 603940793, me ha presentado para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado “GUÍA ESTRATÉGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO”, el cual ha elaborado para obtener su grado de licenciatura.

He revisado y he hecho las observaciones relativas al contenido analizado, particularmente lo relativo a la coherencia entre el marco teórico y análisis de datos, la consistencia de los datos recopilados y la coherencia entre éstos y las conclusiones; asimismo, la aplicabilidad y originalidad de las recomendaciones, en términos de aporte de la investigación. He verificado que se han hecho las modificaciones correspondientes a las observaciones indicadas.

Por consiguiente, este trabajo cuenta con mi aval para ser presentado en la defensa pública.

Atte.

Alexander  
Cordero  
Céspedes

 Firmado digitalmente por  
Alexander Cordero  
Céspedes  
Fecha: 2024.06.18  
17:56:45 -06'00'

MBA. Alexander Cordero Céspedes, lic.  
Cédula 1-732-096  
Carné 5813

## ANEXO 6

### **Entrevista para la Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.**

**Entrevistada:** María Isabel Corella Castro, cédula 106030258, Contadora Municipal durante el periodo de implementación de las NICSP establecido por decreto ejecutivo 34918-H publicado el 09 de diciembre del 2008, y por la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas emitida en el 2018. Desempeñó su cargo hasta el día 30 de agosto del 2023, día en que se pensionó; de manera que las declaraciones de la señora María Isabel Corella Castro emitidas no tienen relación con hechos, acontecimientos o gestiones posteriores al día de su jubilación.

**Entrevistador:** Alejandro Arias Ramírez, cédula 6039407493. Estudiante de MBA con Énfasis en Finanzas de la Universidad Hispanoamericana.

**Justificación:** La presente entrevista es parte fundamental de mi tesis para optar por el grado académico de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas. Tiene por objetivo determinar el avance obtenido en la implementación y/o aplicación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro, y cuál o cuáles han sido los factores organizacionales que han impedido o retrasado la implementación de estas normas.

Los datos que se obtengan se manipularán bajo los principios de confidencialidad y discreción propios y exigidos en un proyecto de graduación universitario. Todos los datos que se recaben se utilizarán como insumo para la elaboración de mi proyecto de graduación.

**1. ¿Cuáles con las funciones que desarrollaba usted como jefatura de contabilidad en la municipalidad?**

- Principalmente labores de presupuesto (elaboración, modificaciones, extraordinarios)
- Ejecución presupuestaria
- Evaluación presupuestaria
- Revisión de pagos, ingresos
- Cálculos salarios, prestaciones

**2. ¿Cuál es su nivel académico?**

Contadora (Incorporado al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, carné 12270)

**3. ¿Cuánto tiempo ha laborado como contadora municipal?**

Laboré 22 años

**4. ¿Cuántas personas integran el departamento de Contabilidad y qué puestos desempeñan? Por ejemplo: 1 asistente, 2 técnicos y un contador.**

1 contador  
2 auxiliares de contabilidad

**5. Explíqueme brevemente ¿cómo es el ejercicio presupuestario que aplican hoy en día en la municipalidad?, ¿Cómo se calculan los presupuestos?, ¿Utilizan un manual de cuentas contables propio o el recomendado por Contabilidad Nacional?, ¿Cómo se estructuran los presupuestos?**

El ejercicio presupuestario no está definido se utilizan las directrices de la CGR y las normas presupuestarias. Se calcula por medio de proyecciones.

**6. ¿Ha recibido capacitaciones sobre el proceso de implementación de las NICSP y su aplicación?**

Si

**7. ¿Quién ha proporcionado las capacitaciones sobre la implementación de las NICSP?**

Contabilidad Nacional en coordinación con el IFAM

**8. ¿Quiénes más en la organización municipal, además de su persona, han recibido capacitaciones sobre la implementación y aplicación de las NICSP?**

Las auxiliares en este año

**9. ¿Desde cuándo empezó usted a recibir capacitaciones sobre la implementación y aplicación de las NICSP?, ¿Estas capacitaciones se generan en forma constante y periódica?**

Desde hace 10 años, periódicamente

**10. ¿Se ha logrado iniciar el proceso de implementación de las NICSP al menos parcialmente en la Municipalidad de Montes de Oro?**

En el año 2018 se inició parcialmente

**11. ¿Podría usted responder una matriz de autoevaluación sobre la implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro con base en sus conocimientos previos al 30 de agosto del 2023?**

Si

**12. ¿Podría relatar una breve reseña cronológica sobre el proceso que se ha desarrollado en la Municipalidad de Montes de Oro con respecto a la implementación de las NICSP?**

En el año 2018 la administración hizo un esfuerzo y se logró contratar una empresa, Baltodano y Asociados, empresa con mucha experiencia en implementación de las NICSP que realizaron lo siguiente:

- Diagnóstico y recomendaciones
- Políticas específicas
- Plan de cuentas
- Manual financiero contable
- Levantamiento de la información
- Se realizó la apertura que nos permitió la presentación de los estados financieros del año 2018.

¿Qué Pasó?

- Lo mismo que en todos los intentos anteriores los diagnósticos no se leen por parte de los jerarcas.
- Creer que es sólo responsabilidad del departamento de contabilidad
- Unidades primarias no dan información
- Falta de Dirección Financiera
- Departamento de contabilidad saturado con las labores de presupuesto, no existe departamento recursos humanos, planificación y la mayor parte de estos años no se ha contado con auditor que muchas labores recaen en el contador
- Ausencia de un programa de cómputo integrado
- El manual financiero contable no se dictaminó porque no se contaba con auditor y luego se debía actualizar

**13. En su experiencia, ¿cuáles han sido los elementos que han impedido que se lleve a cabo el proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP?**

Principalmente se debe a deficiencias administrativas; en términos generales algunas Unidades Primarias de Registro muestran resistencia al proceso de implementación de las NICSP debido a que no se ha logrado culturizar suficientemente el concepto de las NICSP.

Además, en la municipalidad no existen jerarquías de mando que tome el mando sobre este proceso, a esto de le puede aunar que falta reglamentación al respecto.

**Por favor, conteste las siguientes consultas con SÍ, NO o NO SE, salvo aquellas en las que le solicite que se extienda en su respuesta o en las que usted considere necesario hacerlo.**

**Con respecto al sistema contable:**

14. **¿Considera que el sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de integrar y cumplir todos los requisitos contables y normativos contenidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público?**

No

15. **¿Considera que el sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de mejorar y adaptarse a futuras necesidades y cambios en la contabilidad pública?**

No

16. **¿El sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de realizar análisis y reporte de estados financieros apegados a las NICSP?**

No

17. **¿El sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de integrarse con las Unidades Primarias de Registro?**

No

18. **¿El sistema contable que utiliza la municipalidad es seguro y protege la información sensible de los contribuyentes y de la institución?**

No

19. **¿El sistema contable que utiliza la municipalidad es un sistema actualizado en cuanto a las tecnologías de información actuales?**

No

20. **¿El sistema contable puede ser identificado con algún tipo de nombre (SAP, Excel, etc.)? De ser así, por favor especifique el nombre del sistema.**

No existe sistema contable, lo que existe es un programa denominado Infinito elaborado por el IFAM que actualmente sólo contiene la parte de Ingresos, el módulo de egresos, planillas y otros está para iniciar en el año 2024.

**21. Considerando la información brindada en los ítems anteriores, ¿cómo describiría usted el sistema contable que utiliza la municipalidad en términos generales?**

La parte de ingresos es funcional y es con lo que la municipalidad cuenta ya que el IFAM lo provee, solamente se cancela una cuota por mantenimiento mensual.  
Se espera que se incorporen los otros módulos de egresos y la parte contable.

**Con respecto al recurso humano:**

**22. ¿Considera que el personal de Contabilidad requiere capacitación en el tema de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)?**

Si

**23. ¿Considera que el personal de Contabilidad requiere capacitación que le permita mejorar sus conocimientos y habilidades en el área contable?**

Si

**24. Comente por favor, ¿considera que existen oportunidades de mejora para el personal de contabilidad?, ¿cómo podría colaborar la administración con la mejora del personal? Por ejemplo: Mejorar el espacio físico de trabajo; Mejorar los sistemas de información con los que trabajan; Aumentar las capacitaciones; Desarrollar estrategias para mejorar el clima organizacional; Mayor apoyo por parte de la jefatura; etc.**

- Mejorar el personal de contabilidad
- Implementar un sistema de contabilidad integrado
- Gestionar más capacitaciones
- Aprobar e implementar reglamentos y manuales de procedimientos

**25. Considerando la información brindada en los ítems anteriores, ¿qué podría mencionar en términos generales sobre el departamento contable?**

- El personal tanto el contador como los auxiliares realizan funciones de presupuesto, revisión trámites, revisión ingresos, y en general se encarga de muchas otras funciones que no debería asumir un departamento de contabilidad.
- El departamento contabilidad es sólo el nombre porque lo que se realiza es labores de presupuesto; elaboración, ejecución y evaluación.
- El departamento contable debe ser únicamente una unidad que se encarga de llevar al día los registros contables.

**Con respecto al involucramiento por parte de las Unidades primarias de Registro:**

**26. Dentro de los elementos que participan en la implementación y aplicación de las NICSP se encuentran las Unidades Primarias de Registro, según su experiencia, ¿Cuáles son o deberían ser las Unidades Primarias de Registro en la Municipalidad de Montes de Oro?**

- Presupuesto
- Tesorería
- Ingresos (patentes, construcción, catastro, servicios)
- Recursos Humanos (planillas)
- Proveduría
- Topógrafo
- Departamento Legal
- Unidad Técnica Vial

**27. Con respecto a la implementación de las NICSP, los funcionarios de las Unidades Primarias de Registro se han mostrado: ¿Interesados; Desinteresados; Indiferentes; Parcialmente Interesados (Solo algunos); No tienen conocimiento del proceso de implementación de las NICSP; o No sabe?**

Parcialmente interesados, algunos no tienen conocimiento NICSP, creen que es responsabilidad sólo del contador. Definitivamente falta una Dirección Financiera ya que todos los jefes se encuentran a un mismo nivel.

**28. ¿Los funcionarios que laboran en las Unidades Primarias de Registro entregan la información que Contabilidad requiere de la forma en que se lo solicita el departamento contable?**

No

**29. ¿En casos en los que el departamento de Contabilidad ha necesitado realizar cambios que inciden en la forma de trabajo de las Unidades Primarias de Registro, estas últimas se han mostrado anuentes al cambio?**

No

30. Con respecto al proceso de implementación de las NICS, las Unidades Primarias de Registro están: Totalmente Involucradas; Levemente Involucradas; Muy poco involucradas; Totalmente no involucradas; No sabe.

Totalmente no involucradas

31. ¿Cada Unidad Primaria de Registro ejecuta su presupuesto y entrega los informes de los flujos de efectivo al final del día?

No

**Con respecto al nivel de apoyo por parte de la Administración Local:**

32. ¿El alcalde o la vicealcaldesa de Montes de Oro se ha reunido con usted para tratar el tema de la implementación de las NICSP o le ha planteado consultas o directrices sobre el tema?

Si, el señor Alcalde

33. ¿Considera usted que la alcaldía ha gestionado algún tipo de acción en la búsqueda de la implementación de las NICSP?

Si, el señor alcalde ha intentado con gestiones para el programa integrado.

34. Tomando en cuenta sus respuestas anteriores, ¿cómo calificaría el apoyo por parte de la alcaldía en el proceso de implementación de las NICSP? Apoyo Total; Leve; Muy Poco; Sin apoyo

Leve

**Con respecto al nivel de apoyo por parte del Concejo Municipal:**

35. ¿Los regidores de Montes de Oro se reunieron con usted para tratar el tema de la implementación de las NICSP o le han planteado consultas o directrices sobre el tema?

No

36. ¿Considera usted que los regidores han gestionado algún tipo de acción en la búsqueda de la implementación de las NICSP?

No

37. En caso de que la respuesta anterior sea "Si", ¿podría mencionar cuáles acciones han realizado los regidores con respecto a la implementación de las NICSP?

No plica

38. Tomando en cuenta sus respuestas anteriores, ¿cómo calificaría el apoyo por parte de los regidores en el proceso de implementación de las NICSP?

Sin apoyo

**Con respecto al encargado de llevar a cabo la implementación de las NICSP.**

39. ¿Quién es o quiénes son los encargados de llevar a cabo el proceso de implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro? Contador; Comisión Especial; Alcalde; Otro; No sabe; Nadie.

Comisión Especial

40. En caso de que su respuesta anterior sea "Comisión Especial" por favor indique quiénes la integran.

Unidades Primarias de Registro

**Con respecto a la existencia y condición del mecanismo de monitoreo y evaluación de brechas emergentes en el proceso de implementación de las NICSP:**

41. En el marco de la implementación de las NICSP, ¿existe algún tipo de mecanismo institucional que permita controlar, evaluar y fiscalizar el proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro?

No

42. En caso de que su respuesta haya sido "Si", por favor seleccione de entre las siguientes opciones ¿cuáles de las siguientes funciones cumple el mecanismo? ¿Control, evaluación o fiscalización?

No Aplica

43. De acuerdo con las respuestas anteriores, ¿cómo describiría el mecanismo en cuestión? Funcional; Poco funcional; totalmente disfuncional; no existe; no se ha familiarizado.

No aplica

**Con respecto a la normativa existente con relación a la implementación de las NICSP:**

44. ¿Cuenta Municipalidad de Montes de Oro con normativa interna que regule el proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP?

No

45. En caso de que su respuesta al ítem anterior sea "Si", por favor indique el nombre de los documentos que cumplan dicha función.

No aplica

46. En caso de que exista normativa interna que regule el proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP, usted considera que la normativa se encuentra: Actualizada; Parcialmente actualizada; desactualizada; No sé; No aplica.

No aplica

47. De acuerdo con su conocimiento, ¿cómo se encuentra la normativa interna que regula la implementación y/o aplicación en la municipalidad de Montes de Oro?

Tenga en consideración que los reglamentos y manuales de procedimientos deben abarcar temas que van desde la implementación, la generación y el uso de los datos, hasta los procedimientos para el control, evaluación y fiscalización de los procesos.

Incompleta totalmente

48. ¿En términos Generales, y de acuerdo con su experiencia, podría usted mencionar qué es lo que se requiere o cuáles son los elementos que están haciendo falta en estos momentos para poder llevar a cabo la implementación de las NICSP?

- Definir la reglamentación pertinente
- Separar contabilidad de presupuesto
- Definir mediante directriz la información que proporcionan las Unidades primarias
- Establecer una Dirección Financiera
- Implementar un programa de cómputo integrado

**49. Finalmente, para usted, ¿cómo debería ejecutarse el proceso de implementación de las NICSP?, ¿cuál debería ser el paso a paso para llevar a cabo este proceso?**

- Generar conciencia de la importancia de contar con Estados Financieros para toma de decisiones y no pensar que sólo es para cumplir requisito.
- Definir una figura con jerarquía superior que tenga mando suficiente sobre el resto de las jefaturas y que presida la Comisión Especial para la implementación de las NICSP.
- Crear y aprobar los reglamentos y manuales de procedimientos.
- Establecer Unidades Primarias capacitadas y comprometidas que son la principal herramienta con la que cuenta el contador para poder registrar las operaciones que le van a permitir realizar los estados financieros.
- Un programa cómputo integrado.

*Gracias por participar en esta entrevista, no olvide que con su ayuda se conformará una guía que ayudará en la implementación de las NICSP. Que disfrute el día de semana.*

## ANEXO 7

### Entrevista

**Entrevistada:** Sra. Ginnette Jiménez Díaz

**Área de trabajo:** Servicios Técnicos y Financiamiento

**Institución:** Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

**1. ¿Cuál es el papel del IFAM en lo que respecta a la implementación de las NICSP en las instituciones municipales?**

El IFAM ha tratado de ser un ente colaborativo desde lo que la ley le permite al IFAM, donde básicamente desarrolla su papel en tres ejes: capacitación, asistencia técnica y financiamiento.

2012 se ha trabajado en capacitación, en talleres, congreso con el colegio de contadores privados.

Desde el año 2012 aproximadamente, el IFAM trabajó en el tema de capacitación a través de talleres y un congreso con el Colegio de Contadores Privados, donde se creó un convenio en el cual se trataron de sintetizar las mejores prácticas y casos de éxito en la implementación de las NICSP.

Se trabajó inicialmente creando un Manual de Cuentas que se pudiera aplicar específicamente a las Municipalidades; además, se construyó de la forma más homóloga posible al Manual que maneja la parte presupuestaria en el sector público por la naturaleza misma del manejo contable de las municipalidades.

Inicialmente surgieron problemas debido a que existe un choque entre la gestión contable (NICSP) y la gestión presupuestaria (históricamente utilizada en todo el sector público).

A lo largo del tiempo, Contabilidad Nacional fue estableciendo instrumentos de evaluación del proceso de implementación como lo son las Matrices de

Autoevaluación, lo que permitió determinar aquellos puntos en los que la municipalidad aún no lograba la aplicación de alguna o todas las NICSP. Esto fue una guía que acabó en la necesidad de establecer comisiones de implementación de las NICSP en cada municipalidad, donde se incorporaron a las Unidades Primarias de Registro (Tecnologías de Información, Servicios, Proveeduría, Unidad Técnica Vial, etc.).

En cuanto al sistema contable que utilizaban las municipalidades carecía del concepto del devengo en su funcionamiento, y tampoco incorporaba la parte de ingresos y egresos; debido a esto, el IFAM trabajó un sistema que incorporaba los ingresos y a la fecha trabaja en un sistema de egresos para poder incorporarlo a las municipalidades.

El sistema con el cual se inició todo el proceso se obtuvo gracias a un convenio internacional y llevaba por nombre SIM (Sistema de Ingresos Municipales), luego evolucionó a SIM Web, trasladando todo el sistema a la nube debido a la necesidad que se generó de poder acceder al sistema desde cualquier sitio; y por último se tiene en la actualidad el Sistema Infinito.<sup>27</sup>

Infinito inició su plan piloto con 5 municipalidades, siendo Aserri y Montes de Oro las que lideraron el programa debido a características especiales como lo es la gestión de su propio acueducto en el caso de Montes de Oro.

Este sistema tiene la ventaja de que tiene un costo fijo prácticamente representativo, además el IFAM provee el mantenimiento del sistema y entrega la posibilidad de ayuda y asesoramiento a través de una "Mesa de Ayuda".

En los últimos dos años el IFAM ha colaborado con asistencias técnicas en cuanto al avalúo de activos para que las municipalidades logren implementar valores

actualizados en el registro de activos y para que además puedan implementar de forma correcta las depreciaciones de estos.

Por último, el IFAM ha colaborado con la municipalidad de Aserri a través de tercerización de servicios en la creación e implementación de políticas contables y manuales de procedimientos apegados a las NICSP versión 2018.

**2. ¿Qué herramientas entrega el IFAM a las municipalidades para poder llevar a cabo la aplicación de dichas normas?**

- Asistencia Técnica
- Capacitación
- Financiamiento
- Tecnologías de Información

**3. ¿A cuáles beneficios pueden tener acceso las municipalidades que acuden al IFAM?**

Cualquier municipalidad que desee optar por alguno de los servicios que proporciona el IFAM debe dirigirse a Laura Vásquez, ella es la promotora municipal del IFAM.

Recordemos que la ley obliga al IFAM a prestar servicios de asistencia técnica, financiamientos y capacitación. Vale aclarar que la asistencia técnica puede ser reembolsable y no reembolsable.

Usualmente la asistencia técnica que se brinda a Montes de Oro es no reembolsable debido a diferentes factores propios del proyecto requerido y de la realidad financiera y técnica que enfrenta la municipalidad.

- 4. Se menciona que las municipalidades que no cumplan con la implementación de las NICSP podrían sufrir algún tipo de castigo por parte del Ejecutivo, por ejemplo, una disminución en las transferencias ordinarias de recursos anuales; también se habla de improbaciones parciales del presupuesto anual. ¿Es esto cierto? ¿qué tipo de consecuencias podrían sobrevenir sobre las municipalidades en un escenario como el ya descrito?**

Desconozco con claridad si existe alguna sanción punitiva; sin embargo, existen responsabilidades disciplinarias a las personas que incumplan con la implementación de esta normativa, siendo que las personas responsables no son solamente las personas encargadas de la contabilidad, sino también quienes ejercen en la alcaldía, en el concejo, y demás jerarquías involucradas en el tema.

- 5. ¿Cuáles funciones desempeña dentro del IFAM?**

He trabajado 27 años en el IFAM; 20 años en contabilidad y los últimos 7 trabajando en el área de servicios técnicos y financiamiento.

- 6. ¿Conoce usted específicamente el caso de la Municipalidad de Montes de Oro y su proceso de implementación de las NICSP?**

La municipalidad de Montes de Oro fue una de las 5 primeras instituciones en aplicar el plan piloto del sistema infinito, sin embargo, el proceso nunca llegó a tener éxito debido a múltiples obstáculos dentro de los cuales podemos mencionar poco conocimiento en contabilidad por parte del personal involucrado, pocos esfuerzos por implementar las NICSP por parte de las jerarquías municipales.

- 7. ¿Cuál o cuáles fueron, según su experiencia, los factores que impidieron llevar a cabo la implementación de las NICSP en dicha municipalidad?**

La barrera principal fue el personal, siendo el principal obstáculo la persona encargada de contabilidad por su poco o nulo conocimiento en contabilidad y su mucho conocimiento en el manejo presupuestario; esto propició una resistencia importante al cambio en el manejo contable de la base de efectivo a la base del devengo.

**8. Desde su perspectiva, si tuviera que mencionar brevemente un paso a paso de lo que se debe hacer en la municipalidad de Montes de Oro para poder llevar a cabo la implementación de las NICSP, ¿qué mencionaría?**

1. Crear la Comisión para la Implementación de las NICSP.
2. Generar un diagnóstico a través de la matriz que genera Contabilidad Nacional; este es el primer gran paso en el proceso de implementación de [la NICSP](#), a partir de este diagnóstico nace todo el plan de implementación de las NICSP.
3. Conseguir asesoría y colaboración desde otras municipalidades a través de contadores exitosos en implementación de las NICSP, por ejemplo, el contador de la municipalidad de Poás.

Lo anterior más capacitación, voluntad, trabajo y socialización de la importancia de las NICSP darán como resultado el éxito en el proyecto.

## ANEXO 8

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

# Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

**Nombre del Proyecto:** Guía Estratégica para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público en la Municipalidad de Montes de Oro.

**Autor:** Alejandro Arias Ramírez, cédula 603940793. Estudiante de MBA de la Universidad Hispanoamericana.

El presente formulario es parte fundamental de mi tesis para optar por el grado académico de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas. Tiene por objetivo determinar cuál o cuáles han sido los factores organizacionales que han impedido o retrasado la implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.

Los datos que se obtengan se manipularán bajo los principios de confidencialidad y discreción propios de un proyecto de graduación universitario. Todos los datos que se recaben se utilizarán como insumo para la elaboración de mi proyecto de graduación.

### Instrucciones Generales:

1. Indicar su nombre completo y el cargo que desempeña dentro de la Municipalidad de Montes de Oro.
2. El formulario se divide en secciones, cada sección evalúa un área distinta, por ejemplo, grado de integración de la alcaldía en el proceso, existencia de normativa interna, grado de integración del Consejo Municipal, idoneidad de los sistemas contables, etc.
3. Todas las preguntas deben ser contestadas; el cuestionario contiene preguntas tanto de respuesta única como de respuesta corta y breve.
4. En caso de no conocer la respuesta, sea porque no tiene familiaridad con lo que se consulta o por cualquier otro motivo, por favor responder "No sé"
5. Recuerde, no existen respuestas buenas ni malas, es un cuestionario anónimo, que únicamente pretende evaluar la situación organizacional real en lo referente a la implementación de las NICSP y con base en ello proponer opciones de mejora a través de una guía.
6. Al finalizar el formulario se enviará su correo electrónico una copia de las respuestas, que en el futuro le servirá a usted como punto de comparación durante la etapa control y seguimiento del proceso de implementación de las NICSP, en caso de que lo estime conveniente.

Debe saber que este no es un cuestionario corto, pero es una herramienta de mucha importancia que me permitirá desarrollar una guía para la implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

Oro, y así poder mejorar la gestión de los recursos públicos.

De antemano le agradezco profundamente su colaboración, valoro mucho su tiempo.

Se ha registrado el correo del encuestado ([dumendez02@hotmail.com](mailto:dumendez02@hotmail.com)) al enviar este formulario.

Correo \*

[dumendez02@hotmail.com](mailto:dumendez02@hotmail.com)

Por favor, indique su nombre completo. \*

Dunnia Méndez

Por favor indique, ¿cuál es su puesto dentro de la Municipalidad de Montes de Oro? \*

Asistente

Por favor indique, ¿cuánto tiempo ha sido parte de la organización municipal? \*

- Menos de 6 meses
- Entre 6 meses y 1 año
- 1 año
- 2 años
- 3 años
- Más de 3 años

#### Evaluación del Sistema Contable

*Objetivo:*

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

*Determina si los sistemas de información existentes se mantienen actualizados y si responden a las necesidades que enfrenta el departamento Contable*

1. ¿Considera que el sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de integrar y cumplir todos los requisitos contables y normativos contenidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público? \*

- Si
- No
- No sé

2. ¿Considera que el sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de mejorar y adaptarse a futuras necesidades y cambios en la contabilidad pública? \*

- Si
- No
- No sé

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

3. ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de realizar análisis y reporte de estados financieros apegados a las NICSP? \*

- Realiza análisis de datos pero no emite estados financieros apegados a las NICSP
- No realiza análisis de datos pero si emite estados financieros apegados a las NICSP
- Realiza ambas funciones
- No realiza ninguna de las dos
- No sé

4. ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de integrarse con las Unidades Primarias de Registro (unidades o departamentos que generan los datos necesarios para alimentar el sistema contable mediante el registro de ingresos, egresos, cuentas y documentos por cobrar y pagar, etc). \*

- Si
- No
- Parcialmente (no se intergra con todas las unidades de registro)
- No se

5. ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad es seguro y protege la información sensible de los contribuyentes y de la institución? \*

- Si
- No
- Parcialmente (no se intergra con todas las unidades de registro)
- No se

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

6. ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad es un sistema actualizado en cuanto a las tecnologías de información actuales? \*

- Si
- No
- No se

7. En caso de que el sistema posea nombre (SAP, Excel, etc), por favor indíquelo. \*

En caso de no tener nombre, por favor indique "No aplica".

En caso de no saberlo, por favor indique "No se".

No aplica

8. Considerando la información brindada en los ítems anteriores, ¿cómo describiría usted el sistema contable que utiliza la municipalidad en términos generales? \*

- Es un sistema actualizado y funcional
- Es un sistema desactualizado pero funcional
- Desactualizado y no funcional
- Es un sistema manual o rudimentario

#### Capacidad del Recurso Humano

*Establece la necesidad o no de recurso humano para lograr desempeñar las tareas necesarias para la implementación de las NICSP.*

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

9. ¿Cuántas personas trabajan en el departamento de Contabilidad? Por favor especifique cantidad de técnicos y profesionales en contabilidad. \*

Por ejemplo: 2 técnicos y un profesional en contabilidad. En caso de no tener conocimiento, por favor indicar "No se".

2 técnicos y un profesional

10. ¿Considera que el personal de Contabilidad requiere capacitación en el tema de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)? \*

- Si
- No
- No se

11. ¿Considera que el personal de Contabilidad requiere capacitación que le permita mejorar sus conocimientos y habilidades en el área contable? \*

- Si
- No
- No se

12. Comente por favor, ¿considera que existen oportunidades de mejora para el personal de contabilidad?, ¿cómo podría colaborar la administración con la mejora del personal? \*

Por ejemplo: Mejorar el espacio físico de trabajo; Mejorar los sistemas de información con los que trabajan; Aumentar las capacitaciones; Desarrollar estrategias para mejorar el clima organizacional; Mayor apoyo por parte de la jefatura; etc.

Implementar un programa para poder desarrollar la información necesaria que nos brinde oportuna y veraz cada detalle o información. Además de las capacitaciones e importancia para el manejo adecuado del control interno.

13. Considerando la información brindada en los ítems anteriores, el recurso humano del departamento de Contabilidad es: \*

- Suficiente
- Relativamente suficiente (no se requiere más personal pero se necesita mejorar el actual)
- Escaso (logra cumplir con la demanda laboral pero recargándose laboralmente)
- Insuficiente (no logran cumplir la demanda laboral)
- No sé

#### Involucramiento por parte de las Unidades Primarias De Registro

*Determina si las Unidades Primarias de Registro se involucran dentro del proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP.*

*Entiéndase por Unidades Primarias de Registro aquellos departamentos donde se originan los datos que alimentan la contabilidad municipal, hablamos de ingresos, egresos, cuentas y documentos por cobrar y pagar, y toda aquella información que de una u otra forma inciden en la contabilidad municipal.*

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

14. ¿Conoce usted cuáles son las Unidades Primarias de Registro en la Municipalidad de Montes de Oro y sus jefaturas? \*

- Si
- No

15. Con respecto a la implementación de las NICSP, los funcionarios de las Unidades Primarias de Registro se han mostrado: \*

- Interesados
- Desinteresados
- Indiferentes
- Parcialmente (solo algunos)
- No tienen conocimiento del proceso de implementación de las NICSP
- No sé

16. ¿Los funcionarios que laboran en las Unidades Primarias de Registro entregan la información que Contabilidad requiere de la forma en que se lo solicita el departamento contable? \*

- Si
- No
- No todos
- No sé

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

17. ¿En casos en los que el departamento de Contabilidad ha necesitado realizar cambios que inciden \*  
en la forma de trabajo de las Unidades Primarias de Registro, estas últimas se han mostrado anuentes  
al cambio?

Ejemplos de cambios que inciden en la forma de trabajo de las Unidades Primarias de Registro:  
Cambios en las cuentas contables que se utilizan; Cambios en la forma de entregar sus informes, etc.

- Si
- No
- No todos
- No sé

18. De acuerdo con los ítems anteriores y con respecto al proceso de implementación de las NICS, las \*  
Unidades Primarias de Registro están:

- Totalmente Involucradas
- Levemente involucradas
- Muy poco involucradas
- Totalmente no involucradas
- No sé

Nivel de apoyo por parte de la Administración Local

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

*Establece el grado de compromiso que la figura de la Alcaldía ha tomado con respecto a la implementación y/o adopción de las NICSP.*

19. ¿El alcalde o la vicealcaldesa de Montes de Oro se ha reunido con usted para tratar el tema de la implementación de las NICSP o le ha planteado consultas o directrices sobre el tema? \*

Sí

No

20. ¿Considera usted que la alcaldía ha gestionado algún tipo de acción en la búsqueda de la implementación de las NICSP? \*

Sí

No

No sé

21. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", ¿podría mencionar cuáles acciones ha realizado la alcaldía con respecto a la implementación de las NICSP? \*

En caso de no existir gestiones, por favor escribir "No aplica"

No aplica

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

22. Tomando en cuenta sus respuestas anteriores, ¿cómo calificaría el apoyo por parte de la alcaldía en \* el proceso de implementación de las NICSP?

- Apoyo Total
- Apoyo Leve
- Muy Poco Apoyo
- Sin Apoyo por Completo

Nivel de apoyo por parte del Consejo Municipal (Regidores)

*Establece el grado de compromiso que los Regidores han tomado con respecto a la implementación y/o adopción de las NICSP.*

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

23. ¿Los regidores de Montes de Oro se han reunido con usted para tratar el tema de la implementación de las NICSP o le han planteado consultas o directrices sobre el tema? \*

- Sí
- No
- No todos

24. ¿Considera usted que los regidores han gestionado algún tipo de acción en la búsqueda de la implementación de las NICSP? \*

- Si
- No
- No sé

25. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", ¿podría mencionar cuáles acciones han realizado los regidores con respecto a la implementación de las NICSP? \*

En caso de no existir gestiones, por favor escribir "No aplica"

No aplica

26. Tomando en cuenta sus respuestas anteriores, ¿cómo calificaría el apoyo por parte de los regidores en el proceso de implementación de las NICSP? \*

- Apoyo Total
- Apoyo Leve
- Muy Poco Apoyo
- Sin Apoyo por Completo

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

**Sujeto encargado de llevar a cabo la implementación y/ adopción de las NICSP**

*Establecer la figura encargada de dirigir todo el proceso de implementación y/o adopción de las NICSP.*

27. ¿Quién es o quiénes son los encargados de llevar a cabo el proceso de implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro? \*

- Contador
- Comisión Especial para la Implementación y/o Adopción de las NICSP
- Alcalde
- Otro
- No sé
- Nadie

28. En caso de que su respuesta anterior sea "Comisión Especial para la Implementación y/o Adopción \* de las NICSP", por favor indique quienes las integran.

En caso de que su respuesta haya sido "Otro", por favor indique quién es la persona encargada del proceso y el puesto que desempeña en la municipalidad.

En caso de no saber el o los nombres de los funcionarios encargados, por favor indicar "No sé" y en caso de que no exista nadie encargado, por favor escribir "No aplica"

No aplica

Existencia y condición del mecanismo de monitoreo y evaluación de brechas emergentes en el proceso de implementación de las NICSP

*Determinar si existe o no un mecanismo que controle, evalúe y fiscalice el proceso de implementación de las NICSP y que atienda las brechas que puedan surgir.*

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

29. En el marco de la implementación de las NICSP, ¿existe algún tipo de mecanismo institucional que permita controlar, evaluar y fiscalizar el proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro? \*

- Sí
- No
- No sé

30. En caso de que su respuesta haya sido "Si", por favor seleccione de entre las siguientes opciones ¿cuáles cumple el mecanismo? \*

- Controla el proceso
- Evalúa el proceso
- Fiscaliza el proceso
- Todas las anteriores
- No sé
- No Aplica

31. De acuerdo con las respuestas anteriores, ¿cómo describiría el mecanismo en cuestión? \*

- Mecanismo Funcional
- Mecanismo Poco Funcional
- Mecanismo Totalmente Disfuncional
- No Existe Ningún Mecanismo
- No me he familiarizado

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

**Evaluación de la normativa interna existente con relación a la implementación de las NICSP**

*Definir la necesidad de normativa interna con relación al proceso de implementación, aplicación y uso de las NICSP.*

32 ¿Cuenta Municipalidad de Montes de Oro con normativa interna que regule el proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP? \*

Por normativa interna entiéndase reglamentos, manuales de procedimientos, directrices o cualquier documento oficial y de carácter interno institucional que sea propiedad de la Municipalidad de Montes de Oro.

Ejemplos de probable normativa interna: "Reglamento Interno de Contabilidad de la Municipalidad de Montes de Oro"; "Manual de Procedimientos Contables de la Municipalidad de Montes de Oro"; "Manual de Procedimientos para la Aplicación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro"; etc.

- Sí
- No
- No sé

33. En caso de que su respuesta a la ítem anterior sea "Sí", por favor indique el nombre de los documentos que cumplan dicha función. \*

En caso de que no exista normativa interna, por favor indique "No aplica".

En caso de no conocer los nombres de los documentos, por favor indicar "No sé"

No sé

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

34. En caso de que exista normativa interna que regule el proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP, usted considera que la normativa se encuentra: \*

En caso de no existir normativa interna, seleccionar "No aplica"

- Actualizada
- Parcialmente actualizada (solamente un parte se encuentra actualizada)
- Desactualoizada
- No sé
- No aplica

35. De acuerdo con su conocimiento, ¿cómo se encuentra la normativa interna que regula la implementación y/o aplicación en la municipalidad de Montes de Oro? \*

Tenga en consideración que los reglamentos y manuales de procedimientos deben abarcar temas que van desde la implementación, la generación y el uso de los datos, hasta los procedimientos para el control, evaluación y fiscalización de los procesos.

- Completa
- Parcialmente completa (solo una parte se encuentra completa)
- Totalmente Incompleta
- No sé

Gracias por participar, toda la información que usted brindó será de gran ayuda. Valoro profundamente su tiempo y colaboración!

*Cada tarea, por pequeña que sea, es un paso hacia tus metas; aprecia tus logros en el camino, pero nunca te conformes... ¡Éxitos en tu vida!*

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

## Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

**Nombre del Proyecto:** Guía Estratégica para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público en la Municipalidad de Montes de Oro.

**Autor:** Alejandro Arias Ramírez, cédula 603940793. Estudiante de MBA de la Universidad Hispanoamericana.

El presente formulario es parte fundamental de mi tesis para optar por el grado académico de Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas. Tiene por objetivo determinar cuál o cuáles han sido los factores organizacionales que han impedido o retrasado la implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro.

Los datos que se obtengan se manipularán bajo los principios de confidencialidad y discreción propios de un proyecto de graduación universitario. Todos los datos que se recaben se utilizarán como insumo para la elaboración de mi proyecto de graduación.

### Instrucciones Generales:

1. Indicar su nombre completo y el cargo que desempeña dentro de la Municipalidad de Montes de Oro.
2. El formulario se divide en secciones, cada sección evalúa un área distinta, por ejemplo, grado de integración de la alcaldía en el proceso, existencia de normativa interna, grado de integración del Consejo Municipal, idoneidad de los sistemas contables, etc.
3. Todas las preguntas deben ser contestadas; el cuestionario contiene preguntas tanto de respuesta única como de respuesta corta y breve.
4. En caso de no conocer la respuesta, sea porque no tiene familiaridad con lo que se consulta o por cualquier otro motivo, por favor responder "No sé"
5. Recuerde, no existen respuestas buenas ni malas, es un cuestionario anónimo, que únicamente pretende evaluar la situación organizacional real en lo referente a la implementación de las NICSP y con base en ello proponer opciones de mejora a través de una guía.
6. Al finalizar el formulario se enviará su correo electrónico una copia de las respuestas, que en el futuro le servirá a usted como punto de comparación durante la etapa control y seguimiento del proceso de implementación de las NICSP, en caso de que lo estime conveniente.

Debe saber que este no es un cuestionario corto, pero es una herramienta de mucha importancia que me permitirá desarrollar una guía para la implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro, y así poder mejorar la gestión de los recursos públicos.

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

De antemano le agradezco profundamente su colaboración, valoro mucho su tiempo.

Se ha registrado el correo del encuestado (xiomarita1111@gmail.com) al enviar este formulario.

Correo \*

xiomarita1111@gmail.com

Por favor, indique su nombre completo. \*

Xiomara Ramírez Ramírez

Por favor indique, ¿cuál es su puesto dentro de la Municipalidad de Montes de Oro? \*

Auxiliar de servicios municipales

Por favor indique, ¿cuánto tiempo ha sido parte de la organización municipal? \*

- Menos de 6 meses
- Entre 6 meses y 1 año
- 1 año
- 2 años
- 3 años
- Más de 3 años

#### Evaluación del Sistema Contable

*Objetivo:*

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

*Determina si los*

*sistemas de información existentes se mantienen actualizados y si responden a las necesidades que enfrenta el departamento Contable*

1. ¿Considera que el sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de integrar y cumplir todos los requisitos contables y normativos contenidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público? \*

- Sí
- No
- No sé

2. ¿Considera que el sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de mejorar y adaptarse a futuras necesidades y cambios en la contabilidad pública? \*

- Sí
- No
- No sé

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

3. ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de realizar análisis y reporte de estados financieros apegados a las NICSP? \*

- Realiza análisis de datos pero no emite estados financieros apegados a las NICSP
- No realiza análisis de datos pero si emite estados financieros apegados a las NICSP
- Realiza ambas funciones
- No realiza ninguna de las dos
- No sé

4. ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad tiene la capacidad de integrarse con las Unidades Primarias de Registro (unidades o departamentos que generan los datos necesarios para alimentar el sistema contable mediante el registro de ingresos, egresos, cuentas y documentos por cobrar y pagar, etc).

- Si
- No
- Parcialmente (no se intergra con todas las unidades de registro)
- No se

5. ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad es seguro y protege la información sensible de los contribuyentes y de la institución? \*

- Si
- No
- Parcialmente (no se intergra con todas las unidades de registro)
- No se

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

6. ¿El sistema contable que utiliza la municipalidad es un sistema actualizado en cuanto a las tecnologías de información actuales? \*

- Si
- No
- No se

7. En caso de que el sistema posea nombre (SAP, Excel, etc), por favor indíquelo. \*

En caso de no tener nombre, por favor indique "No aplica".

En caso de no saberlo, por favor indique "No se".

No aplica \_\_\_\_\_

8. Considerando la información brindada en los ítems anteriores, ¿cómo describiría usted el sistema contable que utiliza la municipalidad en términos generales? \*

- Es un sistema actualizado y funcional
- Es un sistema desactualizado pero funcional
- Desactualizado y no funcional
- Es un sistema manual o rudimentario

#### Capacidad del Recurso Humano

*Establece la necesidad o no de recurso humano para lograr desempeñar las tareas necesarias para la implementación de las NICSP.*

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

9. ¿Cuántas personas trabajan en el departamento de Contabilidad? Por favor especifique cantidad de técnicos y profesionales en contabilidad. \*

Por ejemplo: 2 técnicos y un profesional en contabilidad. En caso de no tener conocimiento, por favor indicar "No se".

2 tecnicos y 1 profesional

10. ¿Considera que el personal de Contabilidad requiere capacitación en el tema de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)? \*

- Si
- No
- No se

11. ¿Considera que el personal de Contabilidad requiere capacitación que le permita mejorar sus conocimientos y habilidades en el área contable? \*

- Si
- No
- No se

12. Comente por favor, ¿considera que existen oportunidades de mejora para el personal de contabilidad?, ¿cómo podría colaborar la administración con la mejora del personal? \*

Por ejemplo: Mejorar el espacio físico de trabajo; Mejorar los sistemas de información con los que trabajan; Aumentar las capacitaciones; Desarrollar estrategias para mejorar el clima organizacional; Mayor apoyo por parte de la jefatura; etc.

Implementar un programa funcional que permita elaborar la contabilidad y la aplicación de las normas internacionales NICSP

13. Considerando la información brindada en los ítems anteriores, el recurso humano del departamento de Contabilidad es: \*

- Suficiente
- Relativamente suficiente (no se requiere más personal pero se necesita mejorar el actual)
- Escaso (logra cumplir con la demanda laboral pero recargándose laboralmente)
- Insuficiente (no logran cumplir la demanda laboral)
- No sé

#### Involucramiento por parte de las Unidades Primarias De Registro

*Determina si las Unidades Primarias de Registro se involucran dentro del proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP.*

*Entiéndase por Unidades Primarias de Registro aquellos departamentos donde se originan los datos que alimentan la contabilidad municipal, hablamos de ingresos, egresos, cuentas y documentos por cobrar y pagar, y toda aquella información que de una u otra forma inciden en la contabilidad municipal.*

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

14. ¿Conoce usted cuáles son las Unidades Primarias de Registro en la Municipalidad de Montes de Oro y sus jefaturas? \*

- Si
- No

15. Con respecto a la implementación de las NICSP, los funcionarios de las Unidades Primarias de Registro se han mostrado: \*

- Interesados
- Desinteresados
- Indiferentes
- Parcialmente (solo algunos)
- No tienen conocimiento del proceso de implementación de las NICSP
- No sé

16. ¿Los funcionarios que laboran en las Unidades Primarias de Registro entregan la información que Contabilidad requiere de la forma en que se lo solicita el departamento contable? \*

- Si
- No
- No todos
- No sé

17. ¿En casos en los que el departamento de Contabilidad ha necesitado realizar cambios que inciden en la forma de trabajo de las Unidades Primarias de Registro, estas últimas se han mostrado anuentes al cambio? \*

Ejemplos de cambios que inciden en la forma de trabajo de las Unidades Primarias de Registro:  
Cambios en las cuentas contables que se utilizan; Cambios en la forma de entregar sus informes, etc.

- Si
- No
- No todos
- No sé

18. De acuerdo con los ítems anteriores y con respecto al proceso de implementación de las NICS, las Unidades Primarias de Registro están: \*

- Totalmente Involucradas
- Levemente involucradas
- Muy poco involucradas
- Totalmente no involucradas
- No sé

Nivel de apoyo por parte de la Administración Local

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

*Establece el grado de compromiso que la figura de la Alcaldía ha tomado con respecto a la implementación y/o adopción de las NICSP.*

19. ¿El alcalde o la vicealcaldesa de Montes de Oro se ha reunido con usted para tratar el tema de la implementación de las NICSP o le ha planteado consultas o directrices sobre el tema? \*

Sí

No

20. ¿Considera usted que la alcaldía ha gestionado algún tipo de acción en la búsqueda de la implementación de las NICSP? \*

Sí

No

No sé

21. En caso de que la respuesta anterior sea "Sí", ¿podría mencionar cuáles acciones ha realizado la alcaldía con respecto a la implementación de las NICSP? \*

En caso de no existir gestiones, por favor escribir "No aplica"

No aplica

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

22. Tomando en cuenta sus respuestas anteriores, ¿cómo calificaría el apoyo por parte de la alcaldía en \* el proceso de implementación de las NICSP?

- Apoyo Total
- Apoyo Leve
- Muy Poco Apoyo
- Sin Apoyo por Completo

Nivel de apoyo por parte del Consejo Municipal (Regidores)

*Establece el grado de compromiso que los Regidores han tomado con respecto a la implementación y/o adopción de las NICSP.*

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

23. ¿Los regidores de Montes de Oro se han reunido con usted para tratar el tema de la implementación de las NICSP o le han planteado consultas o directrices sobre el tema? \*

- Sí
- No
- No todos

24. ¿Considera usted que los regidores han gestionado algún tipo de acción en la búsqueda de la implementación de las NICSP? \*

- Si
- No
- No sé

25. En caso de que la respuesta anterior sea "Si", ¿podría mencionar cuáles acciones han realizado los regidores con respecto a la implementación de las NICSP? \*

En caso de no existir gestiones, por favor escribir "No aplica"

No aplica

26. Tomando en cuenta sus respuestas anteriores, ¿cómo calificaría el apoyo por parte de los regidores en el proceso de implementación de las NICSP? \*

- Apoyo Total
- Apoyo Leve
- Muy Poco Apoyo
- Sin Apoyo por Completo

**Sujeto encargado de llevar a cabo la implementación y/ adopción de las NICSP**

*Establecer la figura*

*encargada de dirigir todo el proceso de implementación y/o adopción de las NICSP.*

27. ¿Quién es o quiénes son los encargados de llevar a cabo el proceso de implementación de las NICSP en la municipalidad de Montes de Oro? \*

- Contador
- Comisión Especial para la Implementación y/o Adopción de las NICSP
- Alcalde
- Otro
- No sé
- Nadie

28. En caso de que su respuesta anterior sea "Comisión Especial para la Implementación y/o Adopción \* de las NICSP", por favor indique quienes las integran.

En caso de que su respuesta haya sido "Otro", por favor indique quién es la persona encargada del proceso y el puesto que desempeña en la municipalidad.

En caso de no saber el o los nombres de los funcionarios encargados, por favor indicar "No sé" y en caso de que no exista nadie encargado, por favor escribir "No aplica"

No aplica

Existencia y condición del mecanismo de monitoreo y evaluación de brechas emergentes en el proceso de implementación de las NICSP

*Determinar si existe o no un mecanismo que controle, evalúe y fiscalice el proceso de implementación de las NICSP y que atienda las brechas que puedan surgir.*

29. En el marco de la implementación de las NICSP, ¿existe algún tipo de mecanismo institucional que permita controlar, evaluar y fiscalizar el proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro? \*

- Sí
- No
- No sé

30. En caso de que su respuesta haya sido "Sí", por favor seleccione de entre las siguientes opciones ¿cuáles cumple el mecanismo? \*

- Controla el proceso
- Evalúa el proceso
- Fiscaliza el proceso
- Todas las anteriores
- No sé
- No Aplica

31. De acuerdo con las respuestas anteriores, ¿cómo describiría el mecanismo en cuestión? \*

- Mecanismo Funcional
- Mecanismo Poco Funcional
- Mecanismo Totalmente Disfuncional
- No Existe Ningún Mecanismo
- No me he familiarizado

**Evaluación de la normativa interna existente con relación a la implementación de las NICSP**

*Definir la necesidad de normativa interna con relación al proceso de implementación, aplicación y uso de las NICSP.*

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

32 ¿Cuenta Municipalidad de Montes de Oro con normativa interna que regule el proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP? \*

Por normativa interna entiéndase reglamentos, manuales de procedimientos, directrices o cualquier documento oficial y de carácter interno institucional que sea propiedad de la Municipalidad de Montes de Oro.

Ejemplos de probable normativa interna: "Reglamento Interno de Contabilidad de la Municipalidad de Montes de Oro"; "Manual de Procedimientos Contables de la Municipalidad de Montes de Oro"; "Manual de Procedimientos para la Aplicación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro"; etc.

Sí

No

No sé

33. En caso de que su respuesta a la ítem anterior sea "Sí", por favor indique el nombre de los documentos que cumplan dicha función. \*

En caso de que no exista normativa interna, por favor indique "No aplica".

En caso de no conocer los nombres de los documentos, por favor indicar "No sé"

No se

30/4/24, 1:57

Evaluación Organizacional sobre la Implementación de las NICSP en la Municipalidad de Montes de Oro

34. En caso de que exista normativa interna que regule el proceso de implementación y/o aplicación de las NICSP, usted considera que la normativa se encuentra: \*

En caso de no existir normativa interna, seleccionar "No aplica"

- Actualizada
- Parcialmente actualizada (solamente un parte se encuentra actualizada)
- Desactualoizada
- No sé
- No aplica

35. De acuerdo con su conocimiento, ¿cómo se encuentra la normativa interna que regula la implementación y/o aplicación en la municipalidad de Montes de Oro? \*

Tenga en consideración que los reglamentos y manuales de procedimientos deben abarcar temas que van desde la implementación, la generación y el uso de los datos, hasta los procedimientos para el control, evaluación y fiscalización de los procesos.

- Completa
- Parcialmente completa (solo una parte se encuentra completa)
- Totalmente Incompleta
- No sé

Gracias por participar, toda la información que usted brindó será de gran ayuda. Valoro profundamente su tiempo y colaboración!

*Cada tarea, por pequeña que sea, es un paso hacia tus metas; aprecia tus logros en el camino, pero nunca te conformes... ¡Éxitos en tu vida!*

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

